



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA
SEMINARIO DE DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CAUSAS DE LA
CONDUCTA INFRACTORA DE LOS MENORES

T E S I S

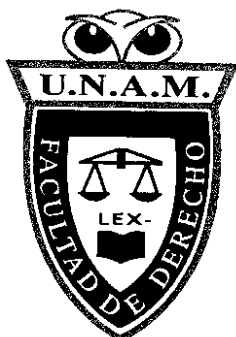
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

FLAVIO ROMERO PÉREZ

ASESORA DE TESIS:

LIC. CARLOS D. VIEYRA SEDANO



DIRECTORA:

MAESTRA SARA BIALOSTOSKY BARSHAVSKY

CIUDAD UNIVERSITARIA

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO ROMANO
E HISTORIA DEL DERECHO

ASUNTO: TERMINACIÓN DE TESIS
FD/SDR/08/07

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de la Administración
Escolar de la U.N.A.M.
Presente

El alumno Flavio Romero Pérez, con número de cuenta 91524555, ha elaborado en este seminario bajo la dirección del Lic. Carlos D. Vieyra Sedano, la tesis intitulada "ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CAUSAS DE LA CONDUCTA INFRACTORA DE LOS MENORES", que presentará como trabajo recepcional para obtener el título de Licenciado en Derecho.

El Lic. Carlos D. Vieyra Sedano, me ha comunicado que el trabajo se concluyó satisfactoriamente, que reúne los requisitos reglamentarios y académicos para su presentación en examen profesional.

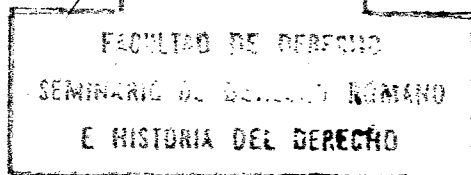
En mi carácter de directora del seminario, apruebo la tesis presentada para que sea sometida a la consideración del H. Jurado que ha de examinar al alumno Flavio Romero Pérez, he inserto la leyenda que dice:

En sesión del día 3 de febrero de 1998, el Consejo de Directores de Seminario acordó incluir en el oficio de aprobación la siguiente leyenda:

"El interesado deberá iniciar para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad".

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., agosto 3 de 2007


MTRA. SARA BIALOSTOSKY
Directora



c.p. expediente

DEDICATORIAS

A Dios que no me dejó y jamás me abandonó, y escuchó mis ruegos, en los trances difíciles por los que atravesé.

IN MEMORIAM, a mis queridos padres que me formaron y educaron con todo su esfuerzo a lo largo de toda su vida, en virtud de que donde quiera que se encuentren estarán felices porque logré mi meta.

A mis hermanos con mucho amor, quienes siempre estuvieron alentándome y apoyándome moralmente para conseguir mi anhelo y estoy seguro que este logro les causará una gran felicidad.

A mi esposa, a esta gran compañera que también siempre estuvo alentándome y apoyándome en este logro, se lo dedico con mucho amor.

A mis hijos todos con mucho cariño les dedico este logro.

A mi yerno Mario y mi nuera Catalina, también con mucho cariño para ambos.

A mis demás familiares, también con mucho cariño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi querida “ALMA MATER”, por darme la oportunidad de desarrollarme profesional y personalmente por medio del estudio y el conocimiento en la Facultad de Derecho en el Sistema de Universidad Abierta.

A mi estimado Director de Tesis Lic. Carlos D. Vieyra Sedano, que gracias a su esfuerzo, dedicación y orientación hizo posible la culminación de este trabajo.

A mis amigos que siempre me apoyaron.

A todos ¡GRACIAS!

INTRODUCCIÓN.	I
----------------------	----------

CAPÍTULO PRIMERO.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

1.1 GENERALIDADES.	1
1.2 LOS MENORES INFRACTORES EN EL DERECHO ROMANO.	13
1.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO.	20
1.3.1 MÉXICO PREHISPÁNICO.	20
1.3.2 EL MÉXICO NOVOHISPÁNICO O PRE-INDEPENDIENTE.	28
1.3.3 LA EDUCACIÓN Y LA ASISTENCIA SOCIALES.	32
1.3.4 MÉXICO INDEPENDIENTE.	33
1.3.5 SITUACIÓN DEL MENOR EN EL SIGLO XIX.	34

CAPÍTULO SEGUNDO.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES.

2.1. CONCEPTO DE VALOR.	41
2.2 SIGNIFICADO DE LOS VALORES.	43
2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES.	46
2.4 EL COMPORTAMIENTO HUMANO.	47

CAPÍTULO TERCERO.

EL MENOR INFRACTOR COMO SER BIO-PSICO-SOCIAL.

3.1 ÁREA FÍSICA.	56
3.1.1 FACTOR HEREDITARIO.	61
3.1.2 FACTOR PERINATAL.	62
3.1.3 FACTOR POST NATAL.	63
3.1.3.1 CAUSAS ENDOCRINOLÓGICAS.	63
A. EPILEPSIA.	64
B. ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍA.	65
C. DEFICIENCIAS FÍSICAS.	67
3.2 ÁREA PSICOLÓGICA.	68
3.3 ÁREA SOCIAL.	73
A. LA FAMILIA.	75
B. LA ESCUELA.	85
C. EL TRABAJO.	92

CAPÍTULO CUARTO.

CAUSAS QUE ORIGINAN LA CONDUCTA INFRACTORA DE LOS MENORES.

4.1 FACTORES INTERNOS.	96
4.2 FACTORES PSICOLÓGICOS DE INFLUENCIA.	99
4.2.1 AREA INTELECTUAL.	99
4.2.2 ÁREA DE PERSONALIDAD.	100
4.2.2.1 EGOCENTRISMO.	101
4.2.2.2 EGOCENTRISMO INTELECTUAL.	102

4.2.2.3 EGOCENTRISMO AFECTIVO.	102
4.2.2.4 EGOCENTRISMO SOCIAL.	102
4.2.2.5 RESPECTO A SÍ MISMO.	102
4.2.2.6 RESPECTO A LOS DEMÁS.	103
4.2.2.7 LABILIDAD AFECTIVA.	103
4.3 AGRESIVIDAD.	105
4.3.1 POSITIVA.	105
4.3.2 NEGATIVA.	105
4.3.3 MODO DE MANIFESTACIÓN.	106
4.3.4 GRADO.	107
4.3.5 DIRECCIÓN.	107
4.3.6 RESULTADO.	107
4.4 INDIFERENCIA AFECTIVA.	108
4.4.1 DIRECCIÓN.	109
4.4.2 RESULTADO.	109
4.4.3 DURACIÓN.	110
4.5 FACTORES SOCIALES Y EXTERNOS DE INFLUENCIA.	111
4.5.1 LA SOCIEDAD.	111
4.5.2 LA CIUDAD.	116
4.5.3 LA VIVIENDA.	116
4.5.4 LAS MALAS AMISTADES.	117
4.5.5 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	117
4.5.6 EL CINE Y EL TEATRO.	118

4.5.7 LA COMUNICACIÓN ESCRITA.	119
4.5.8 JUVENTUD, VIOLENCIA Y PARASOCIEDAD.	119
4.5.9 IRRESPONSABILIDAD, INMADUREZ Y DIVERSIÓN TUMULTUOSA.	127
4.5.10 INFRAESTIMACIÓN Y AGRESIVIDAD.	128
4.5.11 LA SOLEDAD.	131
CONCLUSIONES.	133
BIBLIOGRAFÍA.	136

INTRODUCCIÓN.

En el trabajo de investigación que será sometido a la consideración del Honorable Sínodo que habrá de calificarlo, se realizó un estudio histórico de las causas de la conducta infractora de los menores, desde el Derecho Romano y en nuestro país, en sus diversas etapas de desarrollo.

La minoría debe entenderse como la circunstancia personal que influye en la capacidad a efecto de intervenir válidamente en los actos de la vida jurídica.

En cuanto a su tratamiento histórico, si bien no se habla de manera específica de la conducta infractora de los menores, se menciona la manera en que se castigaba el delito de éstos y era precisamente el abandono noxal con el cual se resarcía el daño causado a la víctima.

En nuestro país, la época precortesiana se caracterizó con relación a los menores, por el derecho del padre para vender al hijo colocándolo en la condición de esclavo, costumbre que desapareció con la imposición de la legislación española de marcada influencia romanista-francesa.

Entre los aztecas, uno de los avances más notables, fueron los tribunales para menores, cuya residencia eran las escuelas.

Los jóvenes de ambos sexos que se embriagaban eran castigados con la pena de muerte por garrote.

Durante la época virreinal, después de toda protección del mundo azteca al niño, éste pasa a una categoría inferior, a ser considerado menos que cosa, menos que animales, bajo la salvaje opresión española. Tan sólo los frailes lograrían aliviar un poco los rigores de la conquista, pero en combate

es poco lo que pueden hacer, como no sea curar a los heridos y enterrar a los muertos.

En la actualidad, podemos ver que el menor sigue siendo considerado de menor categoría personal que los adultos y el descuido que sufren, es una de las principales causas generadoras de la conducta de los menores infractores en México y en el Mundo.

Corresponde a los adultos en el ámbito familiar, en un ámbito político a nivel local, municipal y federal, crear la estructura necesaria que oriente al niño, al adolescente y al joven, para que se transforme en un hombre culto y trascendente para su patria.

FLAVIO ROMERO PÉREZ.

CAPÍTULO PRIMERO. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

1.1 GENERALIDADES.

A nivel introductorio, cabe decir que el Diccionario Enciclopédico de Psicología y Psicoanálisis, establece que el menor: “es la persona cuya edad no es todavía la del uso total de los derechos y obligaciones civiles”...¹

El anterior concepto se refiere a la capacidad de ejercicio entendida como la aptitud que requieren las personas para ejercitar por si mismas sus derechos y cumplir sus obligaciones; se adquiere con la mayoría de edad o con la emancipación y se pierde junto con las facultades mentales ya sea por locura, idiotismo, imbecilidad o muerte.

El Diccionario Enciclopédico de las Ciencias Médicas, señala acerca del menor que: “es el individuo que no ha llegado a la edad legal y está bajo la tutela de padres o tutores”...²

Tutela es la institución creada por la ley para protección de los menores e interdictos.

La minoría de edad es la circunstancia personal que influye en la capacidad para poder obrar válidamente en los actos de la vida jurídica.

Igualmente, minoría de edad, es la situación en la cual se encuentra quien todavía no ha cumplido la edad que la ley considera necesaria para la obtención de la emancipación por mayoría de edad.

¹ DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE PSICOLOGÍA Y PSICONÁLISIS. EDITORIAL LABOR, Barcelona España 1994. Pág. 511.

² DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS. Editorial Salvat. Buenos Aires Argentina 1995. Pág. 856.

El menor de edad tiene una capacidad de obrar limitada, pues aunque hay actos que la ley puede permitirle celebrar por sí sólo (por ejemplo, otorgar testamento a partir de una determinada edad), la regla general es que el menor de edad se encuentre bajo la patria potestad de sus padres o, en su defecto la guarda de un tutor. Unos u otro le representarán para todos los actos que la ley no le permite llevar a cabo por sí mismo.

A pesar de su situación, la ley no ignora que el menor, según su edad y condiciones de madurez, puede realizar actos eficaces en el ámbito jurídico. Así, puede aceptar donaciones puras (que no impliquen obligaciones por su parte o estén sometidas a condición), ejercitar derechos de la personalidad (firmar una obra literaria o una partitura musical de las que sea autor), adquirir la posesión de los bienes o reconocer hijos.

En no pocos supuestos de crisis matrimonial de sus padres, la situación de persona necesitada de una especial protección da derecho al menor a ser oído en las cuestiones que le puedan afectar.

Bastantes legislaciones le permiten también otorgar testamento o contraer matrimonio a partir de una determinada edad (o hacerlo si se les dispensa el impedimento de edad por la autoridad competente), ser testigos en un contrato o administrar los bienes que adquieran con su trabajo o industria.

Los actos que lleve a cabo un menor de edad, sin tener capacidad para ello, son impugnables por sus representantes legales o por él mismo cuando alcance la mayoría de edad.

Pero no son radicalmente nulos, pues mientras no sean impugnados, son considerados válidos por el Derecho.

El menor de edad puede ser emancipado por decisión de quienes ejerzan la patria potestad o por decisión judicial. En tal caso, será considerado mayor para actuar en la vida, pero seguirá requiriendo la actuación de sus representantes legales para llevar a cabo algunos actos señalados por la ley, y que pueden entrañar riesgo (por ejemplo, vender un bien inmueble).

Desde el punto de vista político, en las monarquías, cuando fallece el rey y su sucesor es aún menor, se articula la institución de la Regencia, al tiempo que se provee el sistema de tutela del rey menor de edad.

Solamente cuando el hombre ha llegado a una edad en la que se le puede suponer plenamente desarrollado en su vida física, moral, psíquica e intelectual, se le concede la plena facultad de autogobierno y se le reconocen a plenitud sus derechos civiles si no existiese otra causa limitativa, cual sea esa edad en que se adquiere mayoría civil.

Empero, aún cuando existe una edad en la que el hombre es capaz para la generalidad de los actos de la vida jurídica, se señalan excepciones relativas a determinados actos para los que basta una edad menor o se exige una edad mayor.

El menor es incapaz para todos los actos de la vida jurídica salvo para esos especialísimos (testar, contraer matrimonio, por ejemplo) en los que se le reconoce en juicio. La emancipación habilita al menor para la vida jurídica y le da una capacidad igual, salvo en actos especialísimos, a la del mayor de edad.

La minoría de edad que tiene, como decimos, repercusiones en todas las esferas jurídicas administrativas, mercantiles, laborales, adquiere relieve especial en el campo del Derecho Penal, en el que, como es lógico, se señala una edad mínima para la posible exigencia de responsabilidad por la comisión de una infracción

criminal, un tope de edad superior, en el que la responsabilidad existirá pero atenuadamente, y otra edad más alta, en la que la responsabilidad será ya plena.

Los menores de edad, son sometidos a tribunales especiales que tienen carácter tutelar y no represivo. En ciertos delitos contra la honestidad, las mujeres son protegidas según la naturaleza de los hechos en relación a la edad de la ofendida, según límites de edad que en cada caso se fijan.

La enciclopedia jurídica Omeba, define al menor, como “el hijo de familia o pupilo que no ha llegado a la mayor edad, es decir, que el límite establecido no es otro, que éste último, mayoría de edad”...³

Cabe preguntarse, ¿Desde cuándo se considera a una persona mayor de edad?, es una cuestión que no admite regla fija, por el contrario, incide en la apreciación una serie de factores, dependiendo del enfoque a realizarse, es decir, propósito o mira que se tenga en cuenta para establecer este concepto.

Consecuencia de ello son los distintos criterios en la materia, que atienden a razones de orden social, político, económico, etc.

Se debe aclarar, que cuando se hable de “hijo de familia” o “pupilo”, se ha querido referir a los menores que están bajo la patria potestad o bajo una tutela determinada, entendiéndose por tales, no sólo a los que se hallan en esa afectiva posición, sino también a los que conforme a su situación corresponde estar bajo ese dominio.

Ello es así, pues el origen de la expresión es el *filiius* del Derecho Romano, término que era empleado en un sentido amplio.

³ ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA. Editorial Driskill. Buenos Aires, Argentina 1979. Tomo VII. Pág. 560 .

En el Derecho Penal, hablando de inimputabilidad se estima, y en ello hay un consenso general, que es indiscutible en el estado actual que guarda la ciencia Penal, y que, aún como hemos podido ver en las legislaciones antiguas, se ha llegado a admitir, que el menor de edad no ha alcanzado el desarrollo intelectual para conocer la criminalidad de actos que configuran delitos.

En ese sentido, se establece una graduación en relación con la edad, que origina una distracción en la responsabilidad que se le puede atribuir por la infracción en las regulaciones jurídico-penales.

Como tendencia general, se observa en doctrina, y en la concreción legal un propósito de excluir al menor de edad de las normas respectivas comunes que tratan los códigos penales.

En la referida Enciclopedia se explica en relación a ello, es de interés la argumentación expuesta por Sebastián Soler en su proyecto de Código Penal, cuando en el informe respectivo manifiesta:

“Se ha ido afirmando en el país la tendencia a regular de manera separada la delincuencia de los menores, por medio de una ley especial, en la cual, naturalmente, debe darse cabida a una serie de disposiciones que carecen de aplicabilidad general, y que, por lo tanto, no tienen lugar adecuado en el Código Penal Además.

“La preponderancia de los fines preventivos y educativos de esa regulación, nos ha inducido a abstenernos de legislar para menores, no puede regular la materia con independencia total de la legislación restante.

“Dejamos establecido que ella es la que debe determinar la extensión con la cual los preceptos del código serán admitidos, parece razonable, por ejemplo, que la

ley especial no debe elaborar nuevamente las figuras delictivas de la parte especial, y la gran mayoría de los principios de la parte general.

“Las disposiciones específicas de una ley de menores, conciernen sobre todo a las medidas que deben tomarse con respecto al menor, a modo de disponerlas a los organismos de ejecución y de vigilancia.

“No hay conceptos de homicidio, de justificación, de participación o de tentativa que deban ser especialmente creados para los menores.

Al establecer los distintos periodos, en los cuales varía el grado de atribuibilidad que incide en la ulterior responsabilidad del menor, y como consecuencia de ello en la medida a tomar, se origina una ficción jurídica, que no es arbitraria, sino que se basa en una interpretación de los resultados de la ciencia y en la experiencia política”...⁴

Igualmente, consideramos importante ofrecer la idea proporcionada por el Diccionario Jurídico Mexicano en relación al menor:

“(Del latín minor natus referido al menor de edad, al joven de pocos años, al pupilo no necesariamente huérfano, sino digno de protección pues ésta última proviene a su vez de pupus que significa niño y que se confunde con la amplia aceptación romana del hijo de familia sujeto a patria potestad o tutela). Desde el punto de vista biológico se llama menor a la persona que por efecto del desarrollo gradual de su organismo no ha alcanzado una madurez plena, y desde el punto de vista jurídico, es la persona que por la carencia de plenitud biológica, que por lo general comprende desde el momento del nacimiento viable, hasta cumplir la mayoría de edad, la ley le restringe su capacidad dando lugar al establecimiento de jurisdicciones especiales que lo salvaguardan.

⁴ Íbidem. Pág. 561.

Sin embargo, cabe observar, al decir de Guillermo Cabanellas: “que no puede caracterizarse en una situación simplista al menor de edad contraponiéndolo con el mayor de edad, pues aunque hay fronteras decisivas como la patria potestad y la tutela, las legislaciones han fijado una serie de etapas progresivas con el crecimiento individual para apreciar el grado de capacidad y responsabilidad de los menores”...⁵

El vocablo “minoridad” que comprende el concepto abstracto del menor, se distingue del de “minoría” por cuanto éste se aplica ordinariamente al grupo de miembros de un conglomerado de personas que votan contra el acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Es notorio que para las organizaciones sociales primitivas, la minoridad careció de relevancia como no fuera para justificar la prestación de alimentos y el control educativo a cargo de los ascendientes; Pero el Derecho Romano se encargó de distinguir tres periodos durante el transcurso de aquella, a saber: Infancia, Pubertad e Impubertad.

Infancia, periodo comprendido entre el momento del nacimiento y los 12 años, aproximadamente. Esta primera etapa de la vida es fundamental en el desarrollo, pues de ella va a depender la evolución posterior, y sus características primordiales serían las físicas, motrices, capacidades lingüísticas y socio afectivas.

Los infantes, que etimológicamente debieron ser en su origen, los que no sabían hablar, comprendían a los menores de siete años, que fueron considerados incapaces totales para la proyección de sus actos.

Los impúberes, que inicialmente debieron incluir a los infantes por su inaptitud fisiológica para la reproducción, formaban el siguiente sector que abarca desde la

⁵ VOZ MENORES DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. Tomo I-O. 9a. Edición. Editorial Porrúa UNAM. México 1996. Pág. 2111.

conclusión de la infancia hasta los doce años tratándose de mujeres, y catorce tratándose de varones.

Los púberes integraban un último tipo encuadrado de la salida de la impubertad a los veinticinco años, en el cual, junto con los impúberes eran estimados como capaces exclusivamente para la celebración de actos que los beneficiaran.

Delincuencia juvenil, es el concepto que encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a esta clase peculiar de delitos.

Así, la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero sí hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado.

Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que la mera sanción penal que se aplica a los adultos. En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países existe, o así se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21 años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17 (lo cual es tanto como distinguir entre delitos realizados por jóvenes o por adolescentes).

No se han elaborado estadísticas fiables que permitan asegurar en qué clase social tiene más incidencia el problema de la delincuencia juvenil, porque tienen distinta trascendencia social e incluso penal los delitos cometidos por jóvenes de clase baja que los de la clase alta o acomodada.

En cambio, sí se ha estudiado la composición por sexos de la delincuencia juvenil, llegándose a la conclusión de que hay tres o cuatro veces más muchachos que muchachas delincuentes.

Asimismo el estudio de las pandillas de jóvenes que cometen delitos ha revelado que la mayoría de las bandas se compone sólo por varones, alguna vez se trata de pandillas mixtas y resulta muy extraño el caso de grupos con estas características formado en exclusiva por chicas.

La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.

La delincuencia juvenil es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad y, según análisis autorizados, más habitual en los países anglosajones y nórdicos que en los euro mediterráneos y en las naciones en vías de desarrollo.

Es decir, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto del mundo del delito es menor que en las comunidades más avanzadas en el plano económico.

En las grandes ciudades latinoamericanas, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención —delictiva— de bienes suntuarios de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

Para Rodríguez Manzanera: “los estudios criminológicos sobre la delincuencia juvenil señalan el carácter multicausal del fenómeno, pero a pesar de ello, se pueden señalar algunos factores que parecen decisivos en el aumento de la delincuencia juvenil desde la II Guerra Mundial.

Así, son factores que se encuentran en la base de la delincuencia juvenil la imposibilidad de grandes capas de la juventud de integrarse en el sistema y en los valores que éste promociona como únicos y verdaderos (en el orden material y

social, por ejemplo) y la propia subcultura que genera la delincuencia que se transmite de pandilla en pandilla, de modo que cada nuevo adepto trata de emular, y si es posible superar, las acciones violentas realizadas por los miembros anteriores del grupo.

La extensión del concepto de criminalidad, más allá de los tipos penales es correcta para nuestros fines, porque a la criminalidad juvenil pertenece también la corrupción moral en sus diferentes formas.

Con frecuencia es muy difícil, en el caso concreto, la delimitación entre acción punible y corrupción moral; No siempre el delito es lo más importante, pues un estado de corrupción moral puede afectar mucho más profundamente al sujeto y tener consecuencias más graves, que hurto simple que no se vuelva a repetir”...⁶

El Doctor Sergio García Ramírez apunta:

“Ciertamente el problema de la delincuencia de menores no es cosa de nuestra época. Es constante la referencia de los viejos textos -jurídicos o no- a la participación de niños y adolescentes en actividades delictivas, cuyas consecuencias de derecho se modificaron (aunque nunca tanto como hoy) para dispensar un trato con frecuencia más benigno al pequeño infractor. Pero también es un hecho incontestable que en estos días la delincuencia de menores ha asumido auge y características que antes no tuvo, y ha atraído sobre sí una constante atención, traducida ora en comentarios ligeros, ora en análisis a través de los grandes medios de difusión, ora en una literatura científica copiosísima.

“No obstante la magnitud social del problema y el interés permanente que ofrece, aún reina cierta anarquía en su consideración de fondo, en su diagnóstico y, a

⁶ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. 2ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1997. Pág. 331.

veces, en el orden de las medidas preventivas y correctivas con las que es preciso afrontarlo.

Por lo que hace a la misma terminología, no ha sido posible unificar la cuestión bajo un rubro unánimemente admisible; así, mientras la más frecuente expresión es "delincuencia juvenil", no falta quien prefiera hablar, radiando toda referencia penal, de "menores inadaptados" o "menores infractores", como lo hace el artículo 18 *in fine* de nuestra constitución, o simplemente de "menores", eliminando los calificativos. También en este terreno se ha planteado el uso de giros tales como "predelinquencia" y "delincuencia potencial", expresiones un tanto vagas, con las que sólo debiera comprenderse aquel género de conductas graves de las que sea posible deducir, razonablemente, la proclividad delictiva del menor.

Ni siquiera hay acuerdo en cuanto al sentido preciso de la expresión básica "delincuencia de menores". Tres son las tendencias al respecto:

La prevaeciente, y tal vez la más acertada, que bajo aquel título sólo da cabida a las conductas que se conforman con los tipos descritos por la ley penal;

La que también engloba en ella las conductas "que sin constituir un delito definido por la ley penal son consideradas como irregulares o indeseables"; y

La que toma en cuenta, asimismo, a los menores que necesitan cuidado y protección debido a desfavorables circunstancias que gravitan sobre ellos y cuyas causas les son ajenas. Pero también es preciso acoger con reservas la primera de las direcciones apuntadas, porque se ha dado el fenómeno, censurado por los estudiosos, de crear nuevas formas delictivas exclusivamente en vista de niños y adolescentes, dando así mayor amplitud, un tanto artificial, al concepto de delincuencia conforme al derecho positivo"...⁷

⁷ GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El artículo 18 Constitucional. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. México 1987. Págs. 82 y 83.

Para Rodríguez Manzanera, los menores infractores pueden cometer actos de tres categorías diferentes:

“1ª. Hechos cuya gravedad es tal, que su tipo está comprendido como delito en las leyes penales.

“2ª. Hechos que violan las disposiciones reglamentarias de la policía y buen gobierno.

“3ª. Hechos de que no se ocupa la legislación, pero cuya trascendencia es considerable para el futuro del menor, de su familia y de la sociedad; Estos a su vez se subdividen en dos subcategorías:

“a) Vicios y perversiones.

b) Desobediencias sistemáticas, rebeldías constantes, faltas a la escuela o incumplimiento de deberes, etc”...⁸

La importancia de establecer una correcta diferencia y analizar el problema dentro de una adecuada técnica jurídica, tiene repercusiones en todo lo referente a garantías individuales, a prevención, a tratamiento.

Sólo con una buena técnica jurídica y una acertada política criminológica, podemos evitar múltiples desaciertos que se cometen en institutos de tratamiento, así como las injusticias que llegan a perpetrarse en los Consejos y Tribunales para menores de varias partes del mundo.

La ONU, se ha preocupado desde sus orígenes por el problema, así, en 1955 el primer congreso sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, reunido en Ginebra, Suiza, señaló: “que dada la gran diversidad de costumbres, de leyes y

⁸ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. Pág. 332.

de filosofía de los diferentes países, no era posible formular una definición precisa y universal de la delincuencia de menores”. Para 1960, durante el Segundo Congreso, celebrado en Londres, comienza a cambiar al recomendar que “el concepto de Delincuencia de Menores se limite en lo posible a lo clasificado como tal en las leyes penales, aconsejando también que no se crearán ni siquiera con el fin de protección, nuevas formas legales de delito que castiguen pequeñas irregularidades o manifestaciones de inadaptación de los menores por las que no se perseguiría a los adultos”.

En el Sexto Congreso, celebrado en Caracas en 1980, se retoma el tema llegando a la conclusión de que prácticamente todas las formas de conducta juvenil que se consideren desviadas en una sociedad pueden calificarse y se han calificado de “Delictivas”, por lo tanto, la palabra “Delincuencia” no tiene significado preciso, común o generalmente aceptado, más bien, se trata de una denominación común utilizada por el público y por los tribunales para designar formas muy diversas de “mala conducta”. La ambigüedad del término plantea varias dificultades; Una es la de medir la incidencia y persistencia de la delincuencia con el transcurso del tiempo.

1.2 LOS MENORES INFRACTORES EN EL DERECHO ROMANO.

A través de la historia han existido menores con conductas delictivas, llamadas actualmente conductas infractoras, por lo tanto, veremos cómo se atendían dichas conductas en el Derecho romano.

En este desarrollo histórico de los menores infractores vamos a tratar o centrarnos en la institución familiar pues es ésta uno de los elementos más valiosos para regular el desarrollo de la conducta humana, donde obviamente se encuentran los menores.

La cultura romana se fue formando a través de su pueblo, que mediante el Derecho se organizó, tanto social como políticamente, de tal manera que el Derecho romano es un Derecho elaborado por el pueblo en las varias épocas de su historia. Por lo tanto, sólo veremos de este Derecho lo que corresponde al derecho de familia y su desarrollo.

El Derecho romano en su conformación tuvo tres fases las cuales abarcaron distintas épocas, por lo que pasaremos a describirlas en lo que anteriormente ya se dijo, o sea, en lo que respecta a la familia, la patria potestad y el abandono noxal.

Para Juan Iglesias: “la historia del Derecho romano, la que discurre por vía de latinidad, abarca un tiempo que va desde los orígenes -si se quiere, desde la fundación de la civitas, en el 754 a. de C. hasta el siglo III d. de C. Tal historia, como luego veremos, se alarga, por vía heleno oriental, hasta el siglo VI.

La última etapa, esto es, la que va desde la muerte de Alejandro Severo en el año 253 de nuestra era, hasta el siglo VI después de Cristo, puede ser llamada del Derecho romano cristiano, pero hay que ver en qué manera el Cristianismo es refugio nuevo para la vieja y austera pagana”...⁹

Dentro de este conjunto de normas se encuentra el Derecho de familia que se inspira en los originarios principios de carácter político. En este Derecho el paterfamilias ejerce un poder absoluto sobre las personas y las cosas a él sometidas.

La familia se configura bajo los nuevos principios de la sociedad doméstica. Y el sistema del parentesco es el de la cognación, es decir, el fundado en los vínculos de sangre.

⁹ IGLESIAS, Juan. Derecho Romano. 10^a. Edición. Editorial Ariel. México 1988. Págs. 26 y 27.

Las fases del Derecho romano que hemos señalado en la historia de Roma tuvieron factores de orden político, que se ligaron con los de orden social y económicos.

La antigua Roma era una confederación de gentes y cada gens, a su vez, es considerada una confederación de "domus", es decir, de familias. Y en cada una de las "domus" había un paterfamilias, que fungía como un monarca doméstico. Y también que éste ejercía un poder absoluto sobre hijos, nietos, esposa, nueras, esclavos y clientes, poder que incluía el de vida y muerte sobre hijos y nietos. El paterfamilias era propietario, sacerdote doméstico y juez en los asuntos del hogar y mantenía en la familia una rígida disciplina.

“Para Juan Iglesias: “estas familias, para formar las gens se basaban en supuestos orígenes comunes y llegaban a aducir su descendencia de algún dios o héroe. Dichas gentes tenían una gran independencia respecto de la organización de Roma.

“Así bajo esta perspectiva veremos a la familia romana. Existe desde sus inicios del Derecho romano un sistema patriarcal; ya que sólo el parentesco por esta línea cuenta en derecho.

Podemos decir que lo que define a la familia romana, lo que le es característico, es el sometimiento de todos los miembros a la autoridad de un jefe -paterfamilias- señor o soberano de la familia, y nunca se le considera como un padre de familia”...¹⁰

Al respecto Floris Margadant explica:

“El Paterfamilias: el centro de toda domus romana, es el paterfamilias, que como se ha visto tiene un poder absoluto, es dueño de los bienes, señor de los esclavos

¹⁰ IGLESIAS, Juan. Op. Cit. Págs. 30 y 31.

y patrón de los clientes. Tiene la patria potestad sobre hijos y nietos, y mediante la manus un vasto poder sobre la esposa y las nueras.

Además, es juez dentro de la domus y el sacerdote de la religión del hogar. Por lo que la familia romana antigua. Es considerada como una pequeña monarquía”...¹¹

En resumen el paterfamilias, es el único que en la antigua Roma tiene plena capacidad de goce y ejercicio, así como plena capacidad procesal. Porque todos los miembros de la domus participan en aspectos jurídicos a través de él.

Como consecuencia de lo anterior, los delitos cometidos por quienes se encuentran bajo la autoridad de un paterfamilias, crean, el deber de éste de indemnizar a la víctima o a su familia; deber que puede evadir mediante el abandono noxal. Por lo tanto, sólo el paterfamilias es realmente una persona y los miembros de su domus reciben de él una capacidad jurídica de segundo orden.

Por lo que hemos visto, nos damos cuenta que a través de la historia del Derecho romano, la familia ha ocupado un lugar preponderante en la sociedad y por consiguiente ha sido tradicionalmente la institución reguladora de la conducta humana. También hemos observado a lo largo de esta reseña histórica que si bien no se habla de manera específica de la conducta infractora de los menores, si se menciona la manera en que se castigaba el delito de éstos y era precisamente el abandono noxal con el cual se resarcía el daño causado a la víctima.

Ya que hemos visto como se manejaba la familia romana a través de sus diferentes fases, pasaremos a tratar la institución de la patria potestad mediante la cual el paterfamilias ejercía todo su poder en la domus y podremos enfatizar un

¹¹ MARGADANT, Guillermo Floris. Derecho Privado Romano. 20^a. Edición. Editorial Esfinge. México 1997. Pág. 196.

poco más la manera en que los menores o cualquier otro miembro de la domus pagaba por los delitos cometidos.

El mismo autor indica: “que la patria potestad significa bajo nuestra potestad están nuestros hijos, a los cuales procreamos de justas nupcias. Mas, nupcias o matrimonio es la unión del varón y de la mujer, que comprende el comercio indivisible de la vida. Pero el derecho de potestad, que tenemos sobre los hijos, es propio de los ciudadanos romanos; pues no hay otros hombres que tengan sobre los hijos tal potestad cual nosotros la tenemos. Así, pues, el que nace de ti y de tu mujer, está igualmente bajo tu potestad, así como tu biznieto y tu biznieta, y sucesivamente los demás. Más el que nace de tu hija, no esta bajo tu potestad, sino bajo la de su padre.

De acuerdo con lo anterior sólo los ciudadanos romanos podían ejercer el derecho de la patria potestad.

En el Derecho Clásico en lo que concierne a padres e hijos, subsiste el Derecho antiguo duro y patriarcal que afecta las relaciones paternas filiales. Así, la patria potestad continúa siendo la institución central del Derecho concerniente a padres e hijos. Siendo considerada como el paladium del romanismo.

El comienzo de la patria potestad se da cuando el hijo legítimo al nacer, queda sometido a la potestad de su padre (es hijo legítimo el que nace de iustas nupcias).

Los derechos del Paterfamilias sobre sus hijos, se reflejan en el poder que tenía sobre ellos y todo esto significa que el padre debía ser reverenciado por sus hijos como si fuera un dios.

De tal manera que la situación de un hijo bajo la potestad del Paterfamilias fue igual a la del esclavo, ya que no era guarda o tutela. y aunque el hijo sea mayor de

edad la potestad no se extingue, sino que subsiste mientras el padre vive y sólo se extingue cuando éste renuncia mediante un acto especial al poder sobre su hijo y este acto es la mancipa”...¹²

Ahora veremos los aspectos que tiene el poder, que dentro de la Patria Potestad ejercía el Paterfamilias, según el Maestro Guillermo Floris Margadant: “el padre o abuelo tiene un poder casi ilimitado sobre sus hijos; a tal grado que podía hasta matarlos, aunque si lo hacía sin justificación, se exponía a sanciones de las autoridades gentilicias o del Censor. Este derecho se fue suavizando en varias etapas.

Como el Paterfamilias era la única persona verdadera dentro de la familia, el hijo no podía ser titular de derechos propios. Todo lo que adquiría pasaba a formar parte del patrimonio del Paterfamilias, este principio también se fue suavizando, en la medida en que la independencia de los hijos se acrecentaba con relación a sus padres y por la frecuencia de la emancipación.

De esta manera, como el Paterfamilias era el que ejercía la Patria Potestad, así también se responsabilizaba de los delitos cometidos por el filiusfamilias, y para evitar esa responsabilidad, recurría al abandono noxal entregando al hijo culpable para que éste mediante el trabajo pagara su culpa.

La Patria Potestad fue originariamente, un poder establecido a favor del padre, durante la fase imperial se transformó en una relación jurídica de derechos y deberes mutuos. Y en tiempos de Marco Aurelio, existe ya, como se ha apuntado anteriormente en la relación padre-hijo, un recíproco derecho a alimentos”...¹³

¹² Íbidem. Págs. 200 y 201.

¹³ Idem. Págs. 202 y 203.

Como para el Maestro Agustín Bravo González anteriormente existía dentro de la familia una figura jurídica llamada abandono noxal, nos vemos en la necesidad de abundar sobre esta figura, ya que representa una forma de sancionar las conductas delictivas tanto en los adultos como en los menores y esclavos:

“Primeramente nos referiremos a la *mancipium*, la cual era también una figura del Derecho Civil, y consiste en la autoridad que ejerce un hombre libre sobre otra persona también libre. Todo *Paterfamilias* podía dar en *mancipium* a los hijos que estuviesen bajo su autoridad.

Esta figura también aparecía en los casos en los cuales el hijo causaba un daño a un tercero y el *Pater*, en lugar de pagar el daño, entregaba al hijo en *mancipium* para reparar o pagar el perjuicio causado. En estos casos se decía que se efectuaba el abandono noxal para el efecto de que la persona culpable del daño causado, lo reparase directamente. Como se ha hablado mucho del abandono noxal, debemos saber en que consiste dicha figura.

El abandono noxal se presenta cuando el esclavo o el hijo de familia cometían un delito, la parte lesionada podía perseguir al *paterfamilias*, quien debía pagar a la víctima las reparaciones del daño. El ejercicio de esta acción tomaba el nombre de noxal, porque el *pater* tenía derecho a abandonar al autor del delito y entregarlo al perjudicado para que se resarciera con él de los daños que hubiere causado. Este abandono se realizaba mediante la *mancipatio*, y en virtud de ella el esclavo o el hijo pasaba bajo la potestad del demandante quien se hacía dueño suyo.

En el *Digesto*. Libro IV, Título IV se hace referencia a los menores en *Comentarios al Edicto*, Libro XI”...¹⁴

¹⁴ BRAVO GONZÁLEZ, Agustín y Beatriz BRAVO VALDÉS. Primer Curso de Derecho Romano. 13ª. Edición. Editorial Pax. México 1988. Pág. 154.

El autor en examen explica: “que siguiendo el Pretor la equidad natural propuso este Edicto en él tomó a su cargo la protección de los menores...El Pretor en este Edicto les prometió auxilio a ellos y protección contra los engaños.

También dice el Pretor: “Conoceré, según cada caso lo exigiere sobre lo que se dijese haberse hecho con un menor de veinticinco años. Prometo auxilio a los menores de veinticinco años”. Por esto hoy se gobiernan hasta esa edad los adolescentes con el auxilio de curadores.

El pretor conserva al emancipado sus derechos de sucesión en relación al padre y a los ascendientes paternos; por lo tanto, la sanción para un delincuente alieni iuris, era convertirlo en sui iuris para que fuera directamente responsable de los daños que causara, y si no podía pagarlos, podría sufrir la manus iniectio pro iudicatio, que lo convertiría en esclavo”...¹⁵

1.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO.

En este rubro relataré el desarrollo evolutivo del menor infractor en nuestro país.

1.3.1 MEXICO PREHISPÁNICO.

En El Diccionario Jurídico Mexicano, se lee:

“Por lo que se refiere a nuestro país, la época precortesiana se caracterizó con relación a los menores, en el derecho del padre para vender al hijo colocándolo en la condición de esclavo, costumbre que desapareció con la imposición de la legislación española de marcada influencia romanista-francesa”...¹⁶

¹⁵ BRAVO GONZÁLEZ, Agustín y Beatriz BRAVO VALDÉS. Op. Cit. Págs. 154 a 155.

¹⁶ VOZ MENOR INFRACTOR. Op. Cit. Pág. 2112 .

Aquí se tratará lo referente a todas las civilizaciones o grupos étnicos que habitaban lo que es hoy el territorio mexicano desde la época prehispánica en adelante; viendo la forma en que estos grupos manejaban las conductas delictivas y los castigos que por ello imponían.

El Maestro Floris Margadant explica:

“Grandes y distintas civilizaciones neolíticas se sucedieron en el territorio que hoy ocupa México, primero, la Olmeca, su florecimiento es en los últimos siglos anteriores a la era cristiana, luego, simultáneamente, la teotihuacana y la del Antiguo Imperio Maya; después la Tolteca, en el siglo X, que da origen en Yucatán, al Nuevo Imperio Maya, y, finalmente la Azteca. Surge en la Costa del Golfo, la Zapoteca; la Mixteca en el sureste, y la Tarasca en el Pacífico”...¹⁷

Pero para los fines de este estudio, tomaremos en cuenta sólo cuatro de estas culturas la Olmeca, (por ser la más antigua), la Maya, La Chichimeca y la Azteca-texcocana. De esta última se conoce con algo de más detalle, el derecho.

LOS OLMECAS.

Según el citado autor, se establecieron en la zona costera del Golfo, utilizaban drogas alucinógenas.

Su cultura, en decadencia desde los últimos siglos de la era precristiana. Del derecho olmeca poco se sabe de sus aspectos jurídicos, era una sociedad eminentemente patriarcal, se tiene conocimiento de la existencia de esclavos o, de una plebe totalmente sometida a una élite. Algunos especialistas dicen encontrar dos clases de orígenes étnicos distintos; conquistadores y conquistados. La barba postiza de los sacerdotes supone una clase invasora dominante.

¹⁷ MARGADANT S, Floris Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. 10ª. Editorial Esfinge, México 1993. Págs.14, 15, 18.

El imperio olmeca era de carácter teocrático (reyes, sacerdotes), con su centro en los actuales estados de Veracruz y Tabasco, con extensiones en Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Morelos.

LOS MAYAS.

Para Margadant: “era un grupo étnico unido por su lingüística y religión comunes, habitaban entre las actuales regiones de Tabasco y Honduras y se manifestó entre los siglos IV y IX d. C. Era un imperio formado por un conjunto de ciudades-estado y gobernado por nobles y sacerdotes, los cuales estaban ligados por ideas religiosas comunes y lazos familiares entre las aristocracias locales, la competencia comercial en la que vivían los llevó en ocasiones al extremo de la guerra.

“No se tiene conocimiento cual fue la causa de su desaparición aunque se manejan algunas como la guerra civil, epidemias o invasiones desde el exterior o quizá agotamiento del suelo. Durante el siglo IX d. C., fueron abandonados uno tras otro todos los centros

Por lo que respecta al derecho maya el que mejor se conoce es el derecho político del Nuevo Imperio, que era como ya lo mencionamos una confederación de ciudades-estado, unida por un lenguaje y una cultura comunes. El derecho penal maya era severo, ya que el marido ofendido podía decidir entre el perdón o la pena capital por lapidación del ofensor (la mujer sólo era repudiada). También para la violación y el estupro existía la pena capital. En caso de homicidio intencional se aplicaba la pena del talión, pero si el culpable era un menor, la pena era la esclavitud. De igual manera se sancionaba el robo”...¹⁸

En relación con este punto Rodríguez Manzanera nos explica que:

¹⁸ Íbidem. Pág. 19.

“La organización familiar era monogámica la mujer no tenía un papel prominente ni dentro de la familia ni en la vida comunal.

“La educación era lo más importante en la estructura social, ya que por medio de ella se aseguraba la estabilidad y el orden sociales.

“Por lo que respecta a los menores, estos tenían gran libertad, su primera educación se la impartían los padres; pero al cumplir doce años, los varones eran separados del hogar y entregados a las escuelas, las que se dividían en escuelas para nobles y para plebeyos, en las primeras impartían estudios científicos y tecnológicos y las segundas eran para la educación militar y laboral. La reacción social se diferenciaba en reacción penal y reacción comunitaria, la penal estaba a cargo del Estado y la comunitaria era la sanción privada.

“La conducta delictiva en los menores era considerada como atenuante de responsabilidad. En los casos de homicidio el menor pasaba en propiedad (como esclavo “pentak”) de la familia de la víctima, para reparar con trabajo el daño causado y de la misma manera como ya se dijo, se castigaba el robo”...¹⁹

LOS CHICHIMECAS.

El Maestro Floris Margadant nos dice que:

“Los Chichimecas era un grupo étnico cruel e injusto, originalmente se establecieron en el actual territorio mexicano, sobre todo el río Lerma, el lago de Chapala y el actual Durango. Al comienzo del segundo milenio de nuestra era comenzaron a hacer frecuentes incursiones en el centro del país, destrozando la

¹⁹ RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. Editorial Porrúa, 3ª. Edición. México 2000. Págs. 5 y 6.

cultura tolteca y estableciéndose luego en una multitud de lugares del altiplano (Tenayuca, por ejemplo, era un importante centro chichimeca). Hablaban Náhuatl.

La masa principal de estos chichimecas se estableció en Tenayuca, bajo Xólotl, el cual formó, desde allí, un imperio que cuatro generaciones después, trasladó su capital a Texcoco”...²⁰

De igual manera Rodríguez Manzanera nos dice que: “la fiereza de sus costumbres no se reflejaba al interior del grupo, dentro del cual su comportamiento era pacífico y político, ya que raras veces se observaba entre ellos riñas y pependencias o tratos ilícitos e injustos. En la comunidad no se observaban engaños, fraudes, hurtos y no porque no tuvieran que hurtarse, sino porque parecían compartir lo que tenían entre todos”...²¹

LOS AZTECAS.

El citado Maestro Guillermo Floris Margadant relata:

“Tratándose de culturas neolíticas, en vía de transformar la escritura pictográfica en fonética, y caracterizadas por gobernantes arbitrarios, cuyo poder a menudo tomaba el lugar del derecho, no es sorprendente que no encontremos en el derecho azteca códigos al estilo del de Hamurabi. Sin embargo, en vísperas de la conquista parece haberse presentado un modesto movimiento codificador, quizás más bien para el uso de los jueces que para la orientación del público en general, al que suele ligarse el nombre del rey poeta de Texcoco, Netzahualcóyotl. Por lo demás, el derecho se manifestó en costumbres, a menudo íntimamente ligadas a la religión, tan conocidas de todos que no había necesidad de ponerlas por escrito. Sin embargo, la inclinación habitual de la gran masa indígena ante el poder de los miembros de la élite (el rey, los nobles, y en menor medida los sacerdotes y

²⁰ MARGADANT, S. Floris Guillermo. Op. Cit. Pág. 22.

²¹ RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. Pág. 7

comerciantes) creó gran incertidumbre para la posición jurídica de los humildes”...²²

En este rubro, Rodríguez Manzanera nos explica que:

“La ciudad de Tenochtitlán (actualmente ciudad de México), fue la capital del Imperio Azteca. El máximo esplendor del imperio fue durante la época de la “Triple Alianza” (México, Acolhuacán y Tlacopan), y de esta época son las normas que comentaremos (siglos XIV a XVI).

El derecho Azteca es consuetudinario y oral, sus principales normas son bien conocidas y en ellas nos basaremos en este apartado”...²³

La organización de la cultura azteca se basa en la familia, y ésta es de criterio patriarcal predominante. Los padres tienen patria potestad sobre sus hijos, pero no tienen derecho de vida o muerte sobre ellos. Pueden venderlos como esclavos cuando sean incorregibles, o cuando la miseria de la familia es muy grave. Tiene además el derecho de corrección.

La ley ordena que “La educación familiar deberá ser muy severa”. Solamente el padre ejerce la patria potestad y puede concertar el matrimonio de sus hijos como mejor le parezca.

“A primera vista podría parecer una sumisión absoluta del menor, al grado de pasar a la categoría de cosa, pero en el pueblo azteca el respeto a la persona humana es extraordinario (no así su vida), y principalmente en lo referente a la protección de los menores, veremos algunas normas.

²² MARGADANT, S. Floris Guillermo. Op. Cit. Pág.23.

²³ RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Op. Cit. Pág. 9.

Todos los hombres nacen libres, aun siendo hijos de esclavos. Todos los hijos de cualquier matrimonio, sea principal o secundario (ya que la poligamia es permitida, siempre y cuando se pueda sostener a las esposas), serán considerados legítimos. Vender a un niño ajeno es un delito grave, y raptar a un niño se pena con la muerte por estrangulación.

La minoría de 10 años es excluyente de responsabilidad penal. La menor edad es una atenuante de la penalidad, considerando como límite los 15 años de edad, en que los jóvenes abandonan el hogar para ir al colegio a recibir educación religiosa, militar y civil (dichos colegios eran el Calmécac para nobles, el Telpuchcalli para los plebeyos, y otros especiales para mujeres). Sin embargo, la disciplina era demasiado severa, la alimentación parca y los castigos frecuentes"...²⁴

Uno de los avances más notables, y que más nos interesa es que los aztecas tenían establecidos tribunales para menores, cuya residencia eran las escuelas. La buena conducta de los menores era muy cuidada, los jóvenes de ambos sexos que se embriagaban eran castigados con la pena de muerte por garrote.

El que injuriaba, aunque, amenazara o golpeará a la madre o al padre, era castigado con la pena de muerte, y considerado indigno de heredar.

Los hijos jóvenes de ambos sexos sean viciosos y desobedientes eran castigados con penas infamantes, como cortarles el cabello y pintarles las orejas, brazos y muslos.

A las hijas de los señores y miembros de la nobleza que se conducían con maldad se les aplicaba la pena de muerte. Los hijos que vendían los bienes o las tierras de sus padres, sin el consentimiento de éstos, eran castigados con la esclavitud si son plebeyos y con la muerte si son nobles ("secretamente ahogados").

²⁴ Ibidem. Págs. 7 y 8.

Es notable la severidad de las penas; la muerte es la pena más común, denotando un peculiar desdén por la vida, desdén que, como veremos, es un rasgo peculiar del mexicano.

La rigidez es otra nota característica, principalmente en materia sexual, donde se busca una elevada moralidad.

Los hombres homosexuales serán castigados con la muerte; el sujeto activo será empalado, y al pasivo se le extraerán las entrañas por el orificio anal. A las mujeres homosexuales se les aplicará la pena de muerte por garrote. El aborto es penado con la muerte, tanto para la madre como para los cómplices. El estupro en sacerdotisa o en joven perteneciente a la nobleza se castiga con la pena de muerte por empalamiento y cremación de los sujetos en ambos casos del delito. El delito de incesto se pena con la muerte por ahorcadura, o garrote.

El Azteca fue un pueblo religioso. La religión azteca gira alrededor de tres dioses principales, que mencionaremos por su importancia psicológica: Huitzilopochtli, dios de la guerra, de la brutalidad, del dominio, de la destructividad; su símbolo es el Sol. Coatlicue, la diosa madre, diosa de la vida, y de la muerte; su símbolo es la Tierra. Quetzalcoatl, el dios del amor, del trabajo, representa la independencia, la tolerancia, la permanencia; su símbolo es el aire. Entre los aztecas tuvo una importancia mayúscula Huitzilopochtli, dios sanguinario y varonil que los guía y protege en guerras y devastaciones.

Es necesario recalcar esto, pues la niñez y juventud aztecas eran educadas en este culto, y desde pequeños presenciaban los sacrificios humanos, viéndolos como cosa natural.

Concluye lo relatado por el autor quien afirma que la cultura es eminentemente patriarcal. México, desde sus inicios es una tierra de hombres.

La prerrogativa de la mujer es dar la vida, la del hombre quitarla. La mujer debe ser fiel y permanecer en la casa, el hombre puede ser polígamo y debe ir a la guerra.

El niño hasta los cinco años queda con la madre, la cual tiene una obligación absoluta hacia el niño, al grado que la falta de cuidado debe ser considerada como “gran traición”. Después viene la separación violenta, el niño va primero a aprender un oficio y al templo, y después a los colegios, siempre en absoluta separación con las mujeres.

El niño azteca es educado en un ambiente de rigidez y austeridad aunque por una parte recibirá todas las gratificaciones de la madre, permanecerá con ella y las demás mujeres durante su primera infancia, para ser violentamente arrancado de él e incluido al mundo masculino, fuerte, rudo y disciplinado, donde todo lo femenino es devaluado y considerado innoble.

Por otra parte, vivirá en una sociedad de elevadísima moralidad, en la que aún las faltas menores se penan con la esclavitud o la muerte.

La sociedad azteca cuida de sus niños en los colegios públicos adonde todo niño debe ir. En una sociedad así es difícil encontrar delincuencia infantil y juvenil. Al salir de los colegios los jóvenes pueden desahogar todos sus impulsos y sus energías en los deportes y las guerras, la juventud azteca no es una juventud ociosa y, como tal, no puede ser delincuente.

1.3.2 EL MÉXICO NOVOHISPÁNICO O PRE-INDEPENDIENTE.

Para Guillermo S. Floris Margadant: “desde el comienzo del siglo XVI, dos grandes corrientes se encontraron en México, y se amalgamaron con fuerte influencia de la más adelantada. La primera era una civilización neolítica, en su aspecto jurídico de carácter predominantemente azteca. La segunda, la civilización hispánica,

quien fusionó en su derecho restos de postulados romanos, germánicos, normas canónicas, mucha reglamentación monárquica e incluso rasgos arábigos”...²⁵

A la llegada de los españoles eran muy claras las tensiones en el mundo indígena. Dentro de los aztecas el gobierno había degenerado en una teocracia militar. Por otra parte, los pueblos dominados tenían fuertes sentimientos de hostilidad y deseos de rebeldía y libertad.

El terror supersticioso de los dirigentes aztecas hizo que los españoles fueran recibidos como semidioses, y tan sólo ante la injusticia, el despotismo y la brutalidad de éstos reaccionaron, infringiéndoles una seria derrota (la noche triste), pero la revolución se había ya desencadenado, y los pueblos rebeldes se unieron a los españoles para destruir al dominador azteca y a su imperio. El pueblo azteca se defendió con la ferocidad y grandiosidad debidas, haciendo de la resistencia de Tenochtitlán una de las más grandes epopeyas de la historia universal.

Cuando, caída Tenochtitlán, los aliados indígenas se dieron cuenta que los españoles no eran sus compañeros, sino sus conquistadores, era ya demasiado tarde.

El pueblo azteca derrotado, diezmado, casi aniquilado, esparcido había desaparecido de la historia. Los otros pueblos, cuya fuerza dependió de los españoles, fueron sojuzgados con facilidad.

Podemos fácilmente imaginarnos lo que para la niñez y juventud azteca representó la caída del imperio: la destrucción total del mundo en que se estaban educando, la muerte de sus padres y hermanos, la esclavitud de sus madres y hermanos, el final de sus dioses, de sus leyes, de todo...

²⁵ MARGADANT, S. Floris Guillermo. Op. Cit. Pág. 28.

En la España, la situación era bastante triste, veamos este relato el desolador cuadro lo formaban los niños que, hambrientos, casi desnudos, cubiertos por la roña y comidos de tiña, acudían a los mercados y a la puerta de la casa de gula para sustentarse con las sobras y vagar luego por el Compás y la Mancebía, adiestrándose en las artes que habían de llevarlos al verdugo o a las galeras de por vida, o lo que era peor, a la temida 'ene de palo'.

Después de toda protección del mundo azteca al niño, éste pasa a una categoría inferior, a ser considerado menos que cosa, menos que animales, bajo la salvaje opresión española. Tan sólo los frailes lograrían aliviar un poco los rigores de la conquista, pero en combate es poco lo que pueden hacer, como no sea curar a los heridos y enterrar a los muertos.

Se estaba ejerciendo, en toda su plenitud y brutalidad el "derecho de conquista", Las Bulas pontificias que ordenaban "inducir a los pueblos, que viven en tales islas y tierras, a que reciban la Religión Cristiana", fueron interpretadas por el aventurero español como "aplantar a los pueblos e imponerles por fuerza el cristianismo".

El primer paso seguido por los españoles para colonizar fue destruir en forma de afirmación sádica, en forma sistemática, no dejar nada, ni organización social, ni familiar, ni política, ni jurídica y, mucho menos, religiosa.

El azteca, pueblo orgulloso y feroz, se convierte en un pueblo patológicamente sumiso, humilde y servicial, no hace el menor intento de rebeldía, se abandona, y lo único que quiere y pide es: "Puesto que nuestros dioses han muerto, Déjenos pues ya morir, Déjenos ya perecer"

El trabajo pierde su significación, y se convierte en oprobio que se sufre en beneficio de los amos. La masa de la población se hace perezosa y resignada a la

pobreza. Sabe que por mucho que trabaje, la sociedad está organizada en forma de privilegios y nunca podrá llegar a las clases privilegiadas.

El niño mestizo crece sabiendo que es inferior, que debe someterse, y viendo al padre como algo superior, temido e inalcanzable, pero sin embargo desea ser como él, aunque sabe que nunca lo logrará. La madre se refugiará sentimental y emocionalmente en el hijo, sabiendo que el padre la ha tomado solamente por urgencia sexual. El niño, no solamente por la tradición indígena, sino por las motivaciones psicológicas de la madre, es sobreprotegido, gratificado en exceso.

Luego vendrán las españolas, éstas si deseadas, amadas, respetadas; sus hijos crecerán en un ambiente de superioridad, serán los criollos, los “señoritos”. El niño criollo será cuidado generalmente por una “Nana” (madre en otomí), mujer indígena, que le dará todo el afecto que la “señora” española le negará por estar ocupada en sus compromisos sociales. Así el niño criollo verá aquella figura gratificadora de la “nana” como desvalorada.

Tanto el criollo como el mestizo viven en un mundo ambivalente. El criollo es visto como inferior por los españoles “peninsulares”, aunque sea tan puramente español como ellos.

El mestizo se siente fuera de lugar, pues no es ni español ni indio.

La situación cultural es compleja, ya que se trata de dos culturas totalmente diferentes. La conquista fue, en palabras de Reyes “El choque del jarro con el caldero. El jarro podría ser muy fino y hermoso, pero el más quebradizo”.

Hay dos grupos que no se mezclaron, por un lado los españoles “puros”, y por otro los indígenas que no permanecieron en los núcleos de población, sino que huyeron a los lugares más apartados.

Sara Bialostosky nos explica: “como, en el siglo XVI, las nuevas formas de trabajo, la miseria de los nativos, el abuso de los conquistadores y las enfermedades, fueron factores que trajeron como resultado la muerte de millares de personas, con la consecuencia natural de un sinnúmero de niños huérfanos y abandonados.

Aunados a estas condiciones objetivas, debemos añadir los motivos psicológicos, como el rechazo al hijo no deseado, producto de la violación, que pondrán su impronta en el mestizo de esa época y en el tratamiento que se dio a los huérfanos y abandonados y expósitos, mediante una fórmula salvadora: la caridad que se realizaba principalmente a través de hospitales, escuelas y hospicios”...²⁶

1.3.3 LA EDUCACIÓN Y LA ASISTENCIA COLONIALES.

Un aspecto interesante es el educativo, la instrucción se dirigió en un principio casi exclusivamente a la enseñanza del español, y después la doctrina católica.

Los escasos colegios existentes fueron para la clase media y superior, y las clases bajas e indígenas quedaron en la ignorancia.

Hubo escuelas para mujeres, principalmente de monjas, y algunas seculares llamadas “Escuelas de Amiga”, donde mujeres piadosas enseñaban a las niñas conocimientos elementales.

En el siglo XVIII la corona se preocupó, aunque no lo suficiente por los niños desamparados, fundando la Casa de Expósitos (1785), la Congregación de la Caridad, con su departamento de “Partos Ocultos” (madres solteras) (1774), el Hospicio (1775).

²⁶ BIALOSTOSKY, Sara. Los Menores Infractores. Revista de la Facultad de Derecho. Julio - Diciembre de 1973. UNAM. Págs. 93 y 94

Son dignos de recordar el Dr. Fernando Ortiz Cortés y el capitán Francisco Zúñiga, El primero canónigo de catedral, que funda una casa para niños abandonados, y el segundo, un indígena que creó la “Escuela Patriótica”, para menores de conducta antisocial, precursor indudable de los tribunales para menores.

Sin embargo, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, los locales para niños abandonados principiaron a cerrarse, su abandono fue terrible y se refugiaban en los lugares destinados a los mendigos. La guerra de Independencia sólo agravó la situación, que perduró casi todo el siglo XIX.

Durante la colonia rigieron las Leyes de Indias, recopilación necesaria de un desordenado cúmulo de ordenamientos, cédulas, mandatos, etc. No hay mucha referencia a los menores por lo que se aplicaba supletoriamente el derecho español.

Sin embargo, parece que existía todo un derecho penal paralelo, contenido en una previsión de Carlos V, fechada en 1546, aparentemente vigente hasta fines del siglo XVIII, en que el soberano afirma: “sepan que son nuestros vasallos y les queremos mucho y deseamos su salvación y conservación”, y con un discurso paternalista y religioso se oculta una ideología imperialista, clasista y racista.

Esta previsión es importante pues nos revela con gran crudeza cual era la verdadera situación de los indígenas conquistados y el uso de la represión y la violencia para imponer religión y costumbres.

1.3.4 MÉXICO INDEPENDIENTE.

México se encontró independiente, pero sin saber qué camino tomar. Se había despreciado lo indígena durante tres siglos, ahora se negaba rabiosamente lo español, pero; ¿había algo propio?

Los españoles criollos deseaban ocupar el lugar de sus padres, los españoles peninsulares, pero sin estar más ligados a España

Los indios continuaron con su desesperante actitud de inercia, de pasividad.

Así, se presentó por segunda vez el fenómeno de recurrir a lo extraño, imitándolo sin asimilarlo, se adopta un régimen federal similar al de los Estados Unidos de Norteamérica, se copia la legislación francesa.

Se desea ser como Europa y viene un período de “afrancesamiento” que culmina con la efectiva dominación francesa, que impone un imperio que es repudiado por el pueblo y eliminado.

Los dos patrones culturales, las dos fuentes de inspiración se hunden; Norteamérica deja de ser el admirado hermano mayor para convertirse en el ambicioso agresor que roba al país medio territorio y Francia, la admirada y progresista Francia, termina mandando sus poderosos ejércitos para sostener un imperio.

Debe observarse bien este factor histórico, pues es la base psicológica del desmedido nacionalismo del mexicano. Siempre que recurrió a algún país extranjero recibió solamente agresión. Se da cuenta que tiene necesidad de la cultura occidental, y lo demuestra en la admiración y en la imitación en muchos aspectos, pero por otra parte tiene miedo de lo externo, del extranjero, de ser despojado de lo suyo que, por compensación principia a ver superior.

1.3.5 SITUACIÓN DEL MENOR EN EL SIGLO XIX.

Una preocupación sustancial de los padres de la independencia fue terminar con las desigualdades y la discriminación colonial. Así Hidalgo abolió la esclavitud. Morelos siguió su ejemplo y proclamó la igualdad de todos los hombres.

Santa Ana formó la “Junta de Caridad para la Niñez Desvalida” en la ciudad de México, en 1836. Ese es un importante antecedente a los patronatos, ya que se trataba de voluntarios (generalmente damas de alcurnia), que reunían fondos para socorrer a los niños huérfanos o abandonados.

En la época juarista, al separarse el Estado y la Iglesia, es el gobierno el que va a hacerse cargo de orfanatorios y hospicios (años 1859 al 1861).

Se ordena que toda persona entre los 7 y los 18 años de edad sea alfabetizada, y se giran instrucciones para que se detuviera y enviara a los planteles educativos a todos los niños de 6 a 12 años que se encontraran vagando en las calles, medida de un indudable valor preventivo.

Se legisla en materia penal, apareciendo el Código de 1871, obra de una comisión presidida por Antonio Martínez de Castro, uno de nuestros más grandes juristas. Este primer Código Mexicano en materia federal, en su artículo 34 decretó que, entre las circunstancias excluyentes de responsabilidad criminal por la infracción de las leyes penales deben considerarse:

5ª Ser menor de 9 años

6ª Ser mayor de nueve años y menor de catorce al cometerse el delito, si el acusador no probare que el acusado obró con el discernimiento necesario para conocer la ilicitud de la infracción.

El artículo 157 del mencionado código ordenaba la reclusión preventiva en establecimiento de educación correccional para los casos de minoridad y no discernimiento.

Para cumplir lo anterior se formaron las Casas de Corrección de Menores (una para varones y otra para mujeres), transformándose la vieja Escuela de Techan de Santiago en el año 1880, en la Escuela Industrial de Huérfanos.

LA REVOLUCIÓN

Un pueblo como el mexicano, guerrero desde sus orígenes y adaptado a resolver cualquier problema por difícil que parezca no podía soportar mucho tiempo una dictadura, su individualismo se lo impedía.

Así viene la revolución, el movimiento psicológicamente hablando, más importante de la historia de México, pues es cuando se logra una verdadera independencia psicológica.

Toda la psicología del mexicano se desborda en la revolución, explota, se desnuda, pierde todas las inhibiciones y se lanza a una lucha armada, en que se va a revivir todo lo pasado, se verá aflorar todo lo heredado, indígena y español, todo lo subconsciente, todo el individualismo y la crueldad, el altruismo y el heroísmo, y, sobre todo, aquella nota característica que se denomina “machismo”, el desprecio absoluto a la vida y a la muerte, la preocupación por demostrar a los demás el propio valor, la propia hombría.

Por primera vez la mujer tiene importancia como tal, así, deja de ser la madre para ser la compañera, deja de ser infravalorada y humillada para convertirse en una indispensable parte del ejército revolucionario, tan extraño en él; junto al soldado de línea viaja la familia, esposa e hijos.

Las partes rebeldes solucionan así el problema de dejar abandonado el hogar, y resuelven también el problema de los servicios de campaña.

PERIODO POSTREVOLUCIONARIO.

Emma Mendoza Bremauntz reseña: “que a mediados del siglo XVI, se inició un movimiento general en Europa para desarrollar establecimientos correccionales, con características que fueron conformando, las que habrían de madurar en las instituciones penales modernas. Posteriormente se confirma que las casas de corrección son el verdadero antecedente de la reacción social carcelaria moderna y en ellas está el antecedente directo de las prisiones de los Estados Unidos de América”...²⁷

Genia Marín Hernández relata que: “el establecimiento del tribunal para menores en México fue desde antes del año 1884, los menores que infringían la ley, eran enviados al ex convento de San Pedro y San Pablo que anteriormente fue el Colegio de San Gregorio, luego Escuela Vocacional y Colegio Nacional de Agricultura

A este Colegio pasaban los menores para su corrección, en los casos menos graves de infracción de la ley, pero por los delitos más graves eran llevados a la cárcel de Belén, en donde convivían en la más completa promiscuidad delincuentes adultos con aquellos menores, que en poco tiempo se contaminaban en forma exagerada.

En 1923 aparece en el país el primer Tribunal para menores, fundado en San Luis Potosí, y es hasta el 10 de diciembre de 1926 que empieza a funcionar el Tribunal para Menores en el Distrito Federal.

El nuevo Tribunal para Menores resolvió casos de menores en forma integral. Pero es hasta 1934 cuando se reconoce capacidad legal a estos tribunales para

²⁷ MENDOZA BREMAUNTS, Emma. Derecho Penitenciario. Editorial MC Graw-Hill. México, 1998. Págs. 63

estudiar y resolver sobre casos de homicidio, violación y hechos graves, que antes quedaban aparentemente fuera de su control.

El tribunal para menores en México, en contraste con los anteriores procedimientos acostumbrados hasta entonces, presenta una organización distinta. Inicia, sostiene y sirve de apoyo para todos los avances en la legislación y tratamiento de la delincuencia, ya que se cumple con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y hasta la fecha”...²⁸

²⁸ MARÍN HERNÁNDEZ, Genia. Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del Distrito Federal. Editada por Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1991 Págs. 21 y 22

CAPÍTULO SEGUNDO.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES.

Históricamente la filosofía existencial, que surgió como heredera de la revuelta romántica del siglo XIX contra la razón y la ciencia en favor de la implicación apasionada en la vida, fue muy importante en el pensamiento a través del trabajo de Martin Heidegger (autor de *El ser y el tiempo*, 1927) y en menor escala de Karl Jaspers. Heidegger combinó el planteamiento fenomenológico de Husserl con el énfasis que Kierkegaard ponía en la intensa experiencia emocional y la concepción de Hegel de la negación como una fuerza real. **La filosofía de Heidegger sustituye la dada por Dios como la fuente de los valores humanos;** Jaspers encontró a Dios (al que llamó Trascendencia) en la intensa experiencia emocional de los seres humanos. El español Miguel de Unamuno desarrolló un original pensamiento que destacaba el valor de la existencia individual, el sentimiento trágico de la inmortalidad humana y el valor de la literatura como fuente de expresión filosófica. José Ortega y Gasset, principal representante de la filosofía en España, defendió la intuición frente a la lógica y criticó la cultura de masas (*La rebelión de las masas*, 1930) y la sociedad mecanizada de los tiempos modernos. El erudito y autor sionista de origen austriaco Martin Buber, compaginando el misticismo judío con las tendencias del pensamiento existencial, interpretó la experiencia humana como un diálogo entre el individuo y Dios.

La ética (del griego *ethika*, de *ethos*, 'comportamiento', 'costumbre'), principios o pautas de la conducta humana, a menudo y de forma impropia llamada moral (del latín *mores*, 'costumbre') y por extensión, el estudio de esos principios a veces llamado filosofía moral.

La ética se concreta al ámbito de la civilización occidental, aunque cada cultura ha desarrollado un modelo ético propio.

La ética, como una rama de la filosofía, está considerada como una ciencia normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana, y para distinguirse de las ciencias formales, como las matemáticas y la lógica, y de las ciencias empíricas, como la química y la física. Las ciencias empíricas sociales, sin embargo, incluyendo la psicología, chocan en algunos puntos con los intereses de la ética ya que ambas estudian la conducta social. Por ejemplo, las ciencias sociales a menudo procuran determinar la relación entre principios éticos particulares y la conducta social, e investigar las condiciones culturales que contribuyen a la formación de esos principios.

Los filósofos han intentado determinar la bondad en la conducta de acuerdo con dos principios fundamentales y han considerado algunos tipos de conducta buenos en sí mismos o buenos porque se adaptan a un modelo moral concreto. El primero implica un valor final o *summum bonum*, deseable en sí mismo y no sólo como un medio para alcanzar un fin. En la historia de la ética hay tres modelos de conducta principales, cada uno de los cuales ha sido propuesto por varios grupos o individuos como el bien más elevado: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación y la perfección, el más completo desarrollo de las potencialidades humanas. Dependiendo del marco social, la autoridad invocada para una buena conducta es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. Cuando la voluntad de una deidad es la autoridad, la obediencia a los mandamientos divinos o a los textos bíblicos supone la pauta de conducta aceptada. Si el modelo de autoridad es la naturaleza, la pauta es la conformidad con las cualidades atribuidas a la naturaleza humana. Cuando rige la razón, se espera que la conducta moral resulte del pensamiento racional.

Algunas veces los principios elegidos no tienen especificado su valor último, en la creencia de que tal determinación es imposible. Esa filosofía ética iguala la satisfacción en la vida con prudencia, placer o poder, pero se deduce ante todo de la creencia en la doctrina ética de la realización natural humana como el bien último.

Una persona que carece de motivación para tener una preferencia puede resignarse a aceptar todas las costumbres y por ello puede elaborar una filosofía de la prudencia. Esa persona vive, de esta forma, de conformidad con la conducta moral de la época y de la sociedad.

El hedonismo es la filosofía que enseña que el bien más elevado es el placer. El hedonista tiene que decidir entre los placeres más duraderos y los placeres más intensos, si los placeres presentes tienen que ser negados en nombre de un bienestar global y si los placeres mentales son preferibles a los placeres físicos.

Una filosofía en la que el logro más elevado es el poder puede ser resultado de una competición. Como cada victoria tiende a elevar el nivel de la competición, el final lógico de una filosofía semejante es un poder ilimitado o absoluto. Los que buscan el poder pueden no aceptar las reglas éticas marcadas por la costumbre y, en cambio, conformar otras normas y regirse por otros criterios que les ayuden a obtener el triunfo. Pueden intentar convencer a los demás de que son morales en el sentido aceptado del término, para enmascarar sus deseos de conseguir poder y tener la recompensa habitual de la moralidad.

2.1. CONCEPTO DE VALOR.

Gramaticalmente valor es la cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables. Los **valores** tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores.

El Maestro Eduardo García Máynez, explica que:

“Desde el punto de vista filosófico, son las cualidades de orden material y rango diverso, que existen independientemente de su forma de manifestación, es decir, ya sea que aparezcan realizados en las cosas o se den en la conducta, el valor

moral es aquello que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano.

Tal independencia revelase diáfananamente en multitud de hechos. El valor de una persona puede ser intuido sin que sepamos en qué consiste ese valor. Por ejemplo un hombre nos resulta agradable o antipático aun antes de que estemos en condiciones de precisar las causas de nuestro agrado o repugnancia. También es posible experimentar la belleza de un lienzo o un poema sin tener la menor idea acerca de los elementos en que su valor reside. Otro hecho que patentiza la independencia entre los valores y las cosas, personas y actitudes, es el siguiente: las cualidades valiosas subsisten aun cuando las personas, las actitudes o las cosas cambien. El rojo no deja de ser tal si una bola encarnada es teñida de verde. De manera semejante, el valor de la fidelidad conyugal no se altera al cometerse un adulterio. Los valores son objetos auténticos, diversos de los estados que eventualmente producen en nuestra sensibilidad. Lo agradable, pongamos por caso, es, en cuanto valor, distinto del placer que procura. Tampoco son los valores inferibles de los bienes. No hay valores porque hay bienes, sino a la inversa. El bien se relaciona con la cualidad valiosa como las cosas con las cualidades que constituyen sus atributos. Habrá, pues, que distinguir las cosas valiosas y los valores de las cosas”...¹

El autor en estudio determina que: “aun cuando los valores no dependen de los bienes, siempre es posible, a pesar de lo que Kant pensaba, descubrir un orden material de lo valioso, que existe, como dice Scheler, con absoluta independencia del mundo de los bienes y de las transformaciones y contingencias a que el mismo se halla expuesto.

Desde la época de Platón se admite, sobre el mundo de la materia, un reino de

¹ GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Ética. 26ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1990. Págs. 213 y 214.

objetos inmateriales, un orden de lo ideal. El fundador de la Academia lo llamaba reino de las ideas: Aristóteles, de las formas (*eidos*); los escolásticos, de las esencias (*essentia*). Después de haber sido negado por el subjetivismo dominante en los últimos tiempos, ha vuelto a ser reconocido y afirmado por los más ilustres pensadores contemporáneos. A ese mundo pertenecen tanto los valores como los objetos lógicos y matemáticos, lo mismo que las esencias de que habla la fenomenología.

El modo de ser de los valores es el mismo de las ideas platónicas, en virtud de que entre los paradigmas de Platón se hallan comprendidos los principios éticos y los valores que la moral estudia. Pertenecen a esa esfera suprasensible descubierta por el filósofo helénico, es decir mundo inmaterial que difícilmente se puede aquilatar de manera física”...²

2.2 SIGNIFICADO DE LOS VALORES.

Fagotey Austín explica que: “la apreciación corriente de la humanidad distingue entre los valores morales y los demás valores. Decimos que un individuo es un buen profesor, un buen atleta, un buen comerciante, un buen político, un buen científico, un buen artista, un buen soldado, un buen trabajador, un buen orador, un buen anfitrión, un buen compañero, pero que no es una buena persona. ¿En qué basamos semejantes juicios? ¿Por qué aislamos este último valor? Porque reconocemos que es distinto de los demás y más fundamental, más valioso que los demás valores.

Se entiende que los valores morales son aquellos que *hacen a un hombre bueno, pura y simplemente como hombre*. No son objetos externos que, aunque puedan contribuir a hacer que el hombre sea la clase de ser que debería ser, sean en el individuo lo mismo. Ni son tampoco cualidades o atributos del individuo mismo, sino que están fuera de su control, tales como el tener una buena salud; una vida

² Íbidem. Págs. 214 y 215.

larga, una posición familiar, belleza física, agudeza mental, talento artístico o una personalidad magnética. Todos estos son valores pero nadie puede ordenarlos. Los valores morales son personales, no sólo porque una persona los tiene sino porque son la expresión de la personalidad única de cada uno en el centro más íntimo de su ser, como se aprecia en el acto de la elección”...³

Por consiguiente según el autor: “los valores morales residen tanto en los actos que el individuo elige como en los resultados de dichos actos sobre el carácter del individuo. Hay actos humanos moralmente buenos y malos, y hay individuos buenos y malos moralmente.

Un tiburón ataca a uno de dos nadadores en la playa. El otro va en su defensa y, arrostrando el peligro, ahuyenta al tiburón y lleva el compañero herido a la orilla. Sentimos compasión por el que fue mordido, pero no formulamos juicio moral alguno a su respecto. No actuó, sino que fue objeto de actuación. Hacia el salvador nuestra actitud es totalmente distinta.

Su natación habrá sido torpe, su técnica de salvamento equivocada, su manera de acercarse al tiburón anticientífica, su acto incógnito y sin publicidad, y la empresa entera inútil, porque la víctima murió, inclusive aquel cuyos sentimientos no llegan a la admiración no podrá menos, con todo que reconocer que el acto fue bello y noble y digno de aprobación. No tiene valor alguno excepto uno, esto es: *valor moral*.

Supongamos un caso opuesto. El tiburón ataca a ambos nadadores. Para salvarse, uno de ellos empuja deliberadamente a su compañero hacia las fauces del tiburón, ganando así tiempo para escapar hacia la orilla mientras el escuálido está ocupado con su bocado. En cuanto acto de salvación propia, el acto tiene valor, porque es realizado rápidamente, eficazmente, sagaz e imperiosamente. Pero no podemos aprobarlo.

³ FAGOTEY, Austin. Ética. Editorial Mc Graw Hill. México 1993. Págs. 52 y 53.

La única excusa para semejante acto sería el instinto o el pánico. En cuanto acto voluntario y deliberado, merece condenación”...⁴

Concluye lo citado por el autor con otro ejemplo:

“Dos maridos tienen esposas que padecen una enfermedad persistente e incapacitante. Las dos familias son iguales: cinco niños, un ingreso moderado y ninguna esperanza de remedio. Uno de los dos esposos hace todo lo que puede para hacer de padre y madre para los niños, trabaja horas extraordinarias para pagar la atención de su esposa y dedica todo el tiempo que puede a alegrarle los días.

“El otro individuo decide que no quiere aguantarlo más, abandona esposa y niños, encuentra trabajo en una ciudad distante bajo un nombre supuesto, y no se vuelve a oír de él. Nuestra actitud emocional hacia las esposas y los niños es de felicitación en uno de los casos y de compasión en el otro, pero sólo se trata en esto de las personas pasivas del caso.

“Hacia los esposos difieren también nuestras reacciones emocionales, pero hay aquí, en cambio, un elemento permanente, aparte de toda emoción. En efecto, con nuestro juicio intelectual hemos de aprobar a uno de los dos esposos y desaprobamos al otro. No se trata de las consecuencias; supongamos, en efecto, que las personas abandonadas son mejor atendidas por la caridad pública que lo que el esposo pudo haber hecho por ellas. Aun así, hemos de condenar su conducta como moralmente mala. El valor y la falta de valor moral subsisten en estos dos casos como elementos irreductibles.

Los ejemplos de esta clase podrían multiplicarse al infinito, pero bastan éstos para

⁴ Íbidem. Pág. 53.

nuestros fines, esto es, para destacar las características del valor moral como distintas de todo otro valor”...⁵

2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES.

El valor moral sólo puede existir en un ser libre y en sus actos voluntarios o humanos. Queriendo el bien moral, el individuo se hace bueno. Esto no tiene lugar accidentalmente. No importa que el acto tenga éxito o no. Es llevado a cabo inteligentemente, en el sentido de que el agente sabe lo que está haciendo y quiere hacerlo, sin que esto necesite estar dispuesto y ser ejecutado en forma brillante.

El valor moral es universal, en el sentido de que lo que es válido para uno es válido para todos en las mismas condiciones. La razón está en que muestra el valor del individuo *como hombre*. Inclusive si nadie pudiera reproducir las circunstancias del individuo, todo el mundo aprobaría su acción como la cosa apropiada en aquel caso, tanto si tenían la fuerza, como no, de hacerlo ellos mismos.

El valor moral se justifica a sí mismo. Así parece, al menos, en la superficie, aunque deberemos penetrar más profundamente en esto más adelante. Sospechamos que toda justificación ulterior del valor moral resultará formar parte del orden moral mismo y no constituir alguna razón extrínseca cualquiera. Inclusive la verdad ha de perseguirse moralmente aunque sea la verdad sobre la moral.

Los valores son bipolares con un polo positivo y un polo negativo: agradables, molestos, fáciles, difíciles, fuertes, débiles, ricos, pobres, bellos, feos, verdaderos, falsos, buenos, malos. El polo positivo es preferido, en tanto que el polo negativo es mejor no llamarlo valor, sino ausencia de valor.

⁵ Idem. Pág. 53.

Los valores no son homogéneos, es decir son heterogéneos por ser de muchas clases, algunos totalmente extraños entre sí, y esta es la razón de que la construcción completa de valores resulte tan difícil: hay demasiados cortes transversales.

Los valores trascienden los hechos, en el sentido de que nada resulta jamás tal como lo esperábamos; inclusive si algo lo hiciera, no haría más que mostrar que nuestras expectativas apuntaban demasiado bajo y que, en realidad, queremos algo más.

Los valores, aunque no totalmente realizables, exigen realización. Deberían existir, merecen ser, inclusive si no contamos con manera alguna de llevarlos a la existencia.

2.4 EL COMPORTAMIENTO HUMANO.

El autor José Bleger, considera que: “el término conducta o comportamiento ha sido incorporado a la psicología desde otros campos del conocimiento; fue ya anteriormente empleado en la química -y lo sigue siendo aún- para referir o dar cuenta de la actividad de una sustancia, un cuerpo, un átomo, etcétera. Posteriormente, Huxley lo introduce en biología para referirse también a las manifestaciones de la sustancia viva: célula, núcleo, etcétera; y Jennings, en psicología animal. En todos estos campos, el término se refiere al conjunto de fenómenos que son observables o que son factibles de ser detectados. Lo cual implica la consigna metodológica de atenerse a los hechos tal cual ellos se dan, con exclusión de toda inferencia animista o vitalista. Se busca, por lo tanto, que su descripción y estudio sean una investigación libre -o lo más libre posible- de adiciones antropomórficas. Esta posición antimetafísica y antivitalista tiende en todas las ciencias a un mayor rigor científico, describiendo y explicando todos los fenómenos en función de los fenómenos mismos, sin tener necesidad de recurrir a potencias o fuerzas ajenas y distintas a los sucesos naturales. En el estudio del

ser humano también se aplicó el término a todas las reacciones o manifestaciones exteriores, tratando así de que la investigación psicológica se convirtiera también sistemáticamente en una tarea objetiva, y -por lo tanto- la psicología en una ciencia de la naturaleza.

El término conducta, aplicado a las manifestaciones del individuo; tiene siempre la connotación de estar dejando de lado lo más central o principal del ser humano: los fenómenos propiamente psíquicos o mentales. Estos últimos serían realmente los fenómenos más importantes, dado que originan la conducta; y si estudiamos únicamente esta última, nos estamos ocupando sólo de productos y derivados, pero no del fenómeno central. Etimológicamente la palabra conducta es latina y significa conducida o guiada; es decir, que todas las manifestaciones comprendidas en el término de conducta son acciones conducidas o guiadas por algo que está fuera de las mismas: por la mente.

De esta manera, el estudio de la conducta, considerada así, se asienta sobre un dualismo o una dicotomía cuerpo-mente, sobre la tradición del más puro idealismo, en el que la mente tiene existencia de suyo y es el punto de origen de todas las manifestaciones corporales; según esta perspectiva, el cuerpo es solamente un instrumento o un vehículo del que se vale la mente (alma) para manifestarse. La raíz religiosa de este esquema es fácil de deducir”...⁶

Para Fagotey Austin: “no hay bebés buenos o malos, pero sí hay hombres buenos y malos. ¿Cómo se opera el cambio? Obviamente, por las vidas, la conducta, los actos de las personas consideradas. En efecto, el hombre no posee carácter moral al empezar, sino que se va formando uno por su forma de vivir. Antes de que podamos decidir en qué consisten la bondad o la maldad morales, y cómo se introducen en los actos que la persona ejecuta y de éstos en el hombre mismo,

⁶ BLEGER, José. Psicología de la Conducta. Editorial Paidós. México 1988. Págs. 23 y 24.

debemos examinar la conducta del hombre, en la que la bondad y la maldad morales pueden residir”...⁷

Los actos humanos, tomados en su conjunto, forman su comportamiento o conducta, *Comportamiento* es una palabra más bien psicológica y se aplica inclusive a los animales, en tanto que la conducta posee un significado ético y es exclusiva del hombre.

Distinguiamos entre las partes de nuestro cuerpo que podemos controlar y las que no podemos controlar, entre las que podemos mover más o menos según queremos y las que se mueven a pesar nuestro. Las palabras voluntario e involuntario son interesantes aquí, porque se trata de palabras más bien éticas que biológicas, y se refieren al hecho de que determinados actos están más o menos sujetos a nuestra voluntad.

Por el momento podemos hablar de la voluntad como de nuestra facultad de controlarnos a nosotros mismos, de dominarnos a nosotros mismos, de hacer lo que queremos, en lugar de estar obligados a hacerlo, de modo que, como consecuencia, venimos a ser considerados como responsables de lo que hacemos. Dos cosas principales que impedirían que nuestros actos fueran voluntarios, que fueran hijos de nuestra voluntad, son la ignorancia y la coacción y, por consiguiente, se dice que el acto voluntario es un acto conscientemente o deliberadamente querido.

De lo que precede vemos que la ética establece su materia de estudio distinguiendo dos clases principales de actos, a saber:

Actos voluntarios o actos humanos, esto es: aquellos que el hombre domina, que controla conscientemente y quiere deliberadamente, y de los que es tenido por responsable. Estos constituyen la conducta humana.

⁷ FAGOTEY, Austin. Op. Cit. Pág. 54.

Actos involuntarios o actos de un hombre, esto es, los que un individuo acontece realizar, pero de los que no es dueño, que no ejecuta conscientemente o quiere deliberadamente, y de los cuales no es tenido por responsable. Tales son los actos realizados durante la infancia, el sueño, el delirio, la locura o durante momentos de distracción, Estos actos no constituyen conducta humana y no poseen significado ético, la distinción no es aquí entre actos del orden racional y los del orden sensible o vegetativo. Sin duda, los actos racionales, tales como el pensar y el querer, son propios del hombre en el sentido de que sólo él puede realizarlos, en tanto que los actos sensibles y vegetativos tales como comer, dormir, pasear y crecer son actividades que el hombre tiene en común con otros seres.

La ética trata de explicar la *conducta* humana, y toda la cuestión está en si el hombre es o no dueño de sus actos, ya sean estos del orden racional, sensible o vegetativo.

El hombre es el único ser de este mundo capaz de pensar, pero si sus pensamientos avanzan simplemente por asociación, sin su dirección consciente dichos pensamientos son solamente actos de un hombre, pero no actos humanos pese a que sean del orden racional. El comer y el dormir son, por su naturaleza, actos meramente animales que el hombre realiza en común con los brutos, pero se convierten en actos humanos si el hombre los ejecuta con conocimiento y voluntad. El llevarse alimento a la boca en un estado de distracción de la mente es un acto de un hombre, pero decidirse deliberadamente a comer dicho alimento es un acto humano.

El sentirse invadido por el sueño y dormirse es un acto de un hombre, pero irse a la cama intencionadamente con el propósito de dormir, esto es un acto humano.

En otras palabras, un acto humano puede ser de carácter físico o mental, según que sea deliberadamente querido o no.

Los numerosos estudios llevados a cabo por los psicólogos sobre esta materia, por valiosos que sean en sí mismos, suelen ser de poca utilidad para el moralista, ya que no fijan el punto exacto en que un acto de hombre puede convertirse en acto humano, pasando así éticamente indiferente a éticamente significativo. Hay que hacer una excepción con Santo Tomás cuya extensa exposición está inspirada en Aristóteles, pero es llevada más allá de éste. No podemos dar más que un brevísimo resumen de la misma.

El acto humano es el resultado de un juego recíproco del intelecto y la voluntad humanos o, por decirlo en lenguaje moderno, de sus tendencias cognoscitivas y conativas. El hombre sabe y quiere. Su capacidad de conocer más allá de lo sensible es el intelecto, y su capacidad de querer lo que sabe en esta forma y de buscarlo es voluntad. Hablando estrictamente, intelecto y voluntad no realizan acto alguno en absoluto, sino que no son más que facultades mediante las cuales el hombre entero, la *persona* actúa.

Para que el hombre actúe, ha de empezar por estar atraído por algún bien. Cuando percibe algo como bueno, despierta en él un querer de aquello, y si ve que aquello es no sólo bueno en sí mismo, sino también bueno para él, su querer se convierte en deseo.

Después de este breve examen de los antecedentes psicológicos del *acto humano*, hemos de echar una mirada más intensa a aquella propiedad que lo caracteriza desde el punto de vista ético, esto es, la propiedad de la voluntariedad.

Debería ser evidente que no puede haber voluntariedad sin conocimiento. No podemos buscar aquello que no conocemos. No puede haber decisión alguna de la voluntad, a menos que esté iluminada por el intelecto, cuya función está en percibir lo bueno, proponerlo a la voluntad como algo deseable y formular juicio acerca de la propiedad de los medios a utilizar para conseguirlo.

Debe haber advertencia asimismo de lo que uno está realizando, esto es, una consideración atenta de los actos que están siendo realizados, de modo que el individuo tenga conciencia o se dé cuenta de sus actos. La advertencia es imposible sin cierta cantidad de reflexión, mediante la cual la mente se vuelve hacia atrás y se contempla así misma actuando. La persona sabe a la vez que sabe, y sabe que quiere. La advertencia y la reflexión tienen lugar en grados variables, afectando así el carácter humano del acto. Un acto es sólo un acto *humano* en la medida en que es conocido. Ninguna parte del acto que el ejecutante no advierte le es atribuible. El individuo que voluntariamente mata a otro sin saber que la víctima es su padre, comete asesinato, pero no parricidio, y el individuo que roba dinero no sabiendo que está falsificado, es moralmente culpable de robo aunque no obtiene de su acto provecho alguno.

Para tener un acto humano, no basta que esté dirigido por el conocimiento, sino que, además ha de ser *querido*. En efecto, es la unión de conocimiento y voluntad lo que hace voluntario a un acto.

La voluntariedad es una de nuestras nociones más sencillas y familiares. No deberíamos tener la impresión de que hay en ella algo de recóndito o misterioso. Un acto voluntario es sencillamente un *acto querido*, un acto en que el agente sabe lo que está haciendo y quiere hacerlo. La dificultad está en que algunas palabras de las que nos servimos corrientemente para indicar esta clase de acto tienen algunas connotaciones que no deseamos acentuar. Decimos, en efecto que una persona actúa voluntariamente, intencionadamente, deliberadamente o voluntariosamente, y todas estas expresiones significan lo mismo en el contexto presente. Para actuar voluntariamente no necesitamos actuar de buena gana o con afán; para actuar por propia voluntad no es necesario ser voluntarioso u obstinado; actuar intencionadamente no requiere que lo hagamos vigorosamente o con ostentación; para actuar deliberadamente no hay necesidad alguna de actuar lentamente y esmeradamente, y para actuar voluntariosamente no es necesario ofrecerse como voluntario o libremente para algún trabajo. Los términos en

cuestión tienen a menudo dichos matices de significado, pero aquí los utilizamos simplemente en el sentido de que una persona hace lo que hace, a sabiendas y *voluntariamente*.

En cuanto producto de la voluntad propia del individuo, guiada por su propia razón, el acto voluntario es el ejercicio real del dominio de aquel sobre su conducta. Y aunque el acto esté realizado y acabado, sigue siendo referible a su autor como su *acto*. La explicación básica de por qué fue hecho en lugar de no serlo, es que el autor lo *quiso* y, así, permanece relacionado por siempre más con él. Esta relación la expresamos por medio de las palabras *responsabilidad* e *imputabilidad*. Las dos expresan la misma relación entre el agente y su acto, pero consideran esta relación desde puntos de vista distintos; en efecto, decimos que el agente es responsable, debe responder o dar cuenta de su acto, y que el acto es imputable o atribuible al agente o es puesto a su cargo. Averiguar el grado de la responsabilidad de una persona por un acto es lo mismo que averiguar hasta qué punto el acto fue voluntario de su parte.

Además de la relación entre el agente y su acto puede haber otra relación de ambos con respecto a la recompensa o el castigo. Un acto es algo transitorio, que sólo dura mientras es ejecutado, pero las recompensas y los castigos no se dan siempre inmediatamente a continuación de la realización de un acto. Un asesino mata a su víctima y sólo es detenido años después, y consideramos que está justificado que se le castigue ahora, pese a que su acto malo sólo duró un momento. Un soldado recibe una medalla por su valor mucho después de terminada la batalla, y consideramos que, aunque su hecho no sea más que un recuerdo, algo del mismo permanece en él y tiene derecho a una recompensa. Ha de producirse en el ejecutante alguna clase de entidad moral, para que su acto lo vincule a una recompensa o un castigo venideros. Esta propiedad o consecuencia esencial de un acto humano se designa como *mérito*. Merecer algo significa ganarlo, ser acreedor a ello, tener derecho a ello, como a un pago o,

inversamente, deberlo, como un castigo. Así, pues, responsabilidad y mérito son dos consecuencias importantes de la voluntariedad.

El comportamiento se puede ubicar dentro de la evolución humana, proceso de cambio que dio lugar a la aparición del Homo sapiens. Hay evidencias que demuestran que las características físicas y de comportamiento comunes a todos los seres humanos fueron evolucionando a lo largo de, como mínimo, 6 millones de años.

La ciencia que estudia la evolución y origen de los rasgos físicos y de comportamiento del ser humano se denomina paleoantropología. Se trata de una de las ramas de la antropología física, disciplina que estudia las características biológicas y fisiológicas del hombre.

Su misión es descubrir cómo la evolución ha ido conformando los potenciales, las tendencias y las limitaciones del ser humano. Para muchos es una ciencia apasionante porque rastrea los orígenes de las características que definieron a nuestra especie, así como las conexiones fundamentales entre el hombre y otros seres que habitan la Tierra.

Los científicos disponen de numerosas evidencias que demuestran la existencia de un proceso evolutivo obtenidas a partir del estudio de fósiles, objetos y mapas genéticos.

La medicina del comportamiento, es la especialidad del conocimiento que estudia los efectos del comportamiento sobre la salud física y sobre las enfermedades. Se desarrolló en la década de 1970. Se ocupa de la incidencia, prevención y control de aquellas enfermedades físicas causadas o agravadas por las circunstancias sociales, los comportamientos individuales, los pensamientos o las emociones. Sus defensores insisten en la responsabilidad de cada persona o sociedad en su

propia salud y recomiendan enfocar a cada paciente como un todo y no como una colección de aspectos físicos, mentales o sociales.

En la medicina del comportamiento están implicados psicólogos, sociólogos, antropólogos, educadores, epidemiólogos, bioestadísticos, psiquiatras y médicos. Dentro de sus materias de investigación se incluye el estudio de cómo el estrés produce enfermedades, cómo actúan los placebos, cómo se puede controlar y regular el dolor, y cómo se puede estimular a los pacientes a seguir el tratamiento médico.

Entre las patologías de mayor interés para la medicina del comportamiento se incluyen la hipertensión arterial, la cardiopatía isquémica, la obesidad, el alcoholismo y las drogodependencias.

CAPÍTULO TERCERO.

EL MENOR INFRACTOR COMO SER BIO-PSICO-SOCIAL.

En el presente capítulo realizaremos un estudio integral del individuo, en las tres áreas fundamentales del mismo, es decir la biológica, la mental y la social.

3.1 ÁREA FÍSICA.

A efecto de realizar un estudio integral del menor infractor, en su ámbito, biológico, emocional y social, citamos la importante disertación de Genia Marín:

“La preocupación que sentimos los adultos por nuestros hijos, choca en forma cada vez más evidente, con la falta de cuidado para educarlos y formar su personalidad de acuerdo a las actuales condiciones sociales, en las cuales vivimos y nos desempeñamos, y que año con año van haciéndose más y más difíciles, agresivas, complicadas, rápidas, alocadas, exigentes y delictivas.

“Cada vez se pierden en mayor medida los cuidados y consideraciones de los padres para formar una base moral de la personalidad de los niños; hace apenas seis décadas los niños y adolescentes que cometían infracciones a la ley, provenían solo de hogares muy mal integrados, patológicos o desintegrados; pero actualmente los menores infractores proceden de casi todas las capas o estratos socioeconómicos y culturales.

“Pero al mismo tiempo, proliferan los casos en los que la familia, los padres, los hermanos de los infractores son personas sanas y equilibradas, concientes de las necesidades de los niños y de los jóvenes; pero que parecen haber sido rebasados por uno solo (a veces más de uno) de los hijos, convirtiendo a la familia en la víctima de la constitución psicopática de la personalidad de ese hijo en particular y ahondando un poco más, encontramos que la familia afronta el problema de un hijo adicto a las drogas claro resultado de la comercialización de

las drogas por los cada día más omnipotentes narcotraficantes o de los clichés comerciales que sin ninguna restricción contaminan a los menores de edad con la exigencia adquisitiva y publicitaria que enferma a la sociedad, obligándolos a adquirir y muchas veces en forma desleal (propaganda subliminal) mercancías innecesarias, para satisfacer necesidades artificiales, como el clásico anuncio publicitario de lociones, cigarrillos o bebidas con las que los compradores aparentemente obtendrán elegante aspecto, carros lujosos y parejas hermosas”...¹

Para la autora en cuestión: “este duro y descarnado panorama si bien nos espanta, no logra convencernos de la necesidad urgente de empezar a actuar para prevenir; los padres festejamos la violencia, la majadería, la mentira y el egoísmo de nuestros hijos; el bombardeo publicitario de violencia, desconsideración y autocomplacencia nos deja indiferentes, y el aumento y avance de la delincuencia nos empuja a criticar al gobierno y a la policía por su incapacidad para contenerla, pero permitimos que los niños sean convencidos de que la vida del delincuente es más emocionante y hasta heroica, igual que la de los policías también violentos y asesinos; pero la vida del profesionalista y en especial del científico, es mala, ridícula, enfermiza e inferior.

El tiempo se nos agota para proteger la vida en el futuro, lo que no logremos prevenir ahora, estará irremisiblemente perdido en la adultez de nuestros hijos.

Muchos padres piensan que si sus pequeños son mantenidos "haciendo algo" durante todo el día, serán mejores seres humanos cuando lleguen a adultos, y son inscritos y enviados a karate, inglés, gimnasia, campismo, natación, etcétera, etcétera, sin darles tiempo de aprender a pensar, a reflexionar ni a conocerse a sí mismos. No deben de estar solos, y además, hay la creencia falsa de que entre más activo sea un niño, es más sano e inteligente. Es evidente que si la madre (y también el padre) pueden ocupar a su hijo en muchas cosas, no tendrán que estar con ellos, no tendrán que comunicarse con ellos, ni convivir ni participarles sus

¹ MARÍN, Genia. Menores Infractores. Edición del autor. México 1997. Pág. 3.

ideales ni valores, ni nada; sin siquiera percatarse de que las personas a las que pagarán por convivir con sus hijos realmente son adecuadas, dejando a esos hijos en la situación de carencia de atención y por lo tanto de afecto explícito (para los niños). Los padres creen que si les pagan esas actividades les demuestran amor (implícito para los padres) creándose así una situación de falta de comunicación y comprensión recíproca de padres e hijos”... ²

Concluye la estudiosa en estudio, diciendo: “El otro lado de la moneda, contiene el panorama de carencia material por pobreza, y que en la mayoría de los casos no es compensada con afecto y atención, pues los adultos conflictuados por el trabajo excesivo y no remunerativo se van anestesiando al dolor de sus hijos, de ser ignorados, olvidados y puestos en segundo o tercer término para la satisfacción de sus necesidades tanto materiales como afectivas, dando lugar a los ya conocidos niños caracteriales que sustentan en su corta vida la situación de agravio previo como condición operante para infringir la ley.

“También hemos podido observar que ante el aumento de los padres que abandonan a sus familias, han empezado a aumentar también los casos de violencia con los hijos, de parte de las madres. El infanticidio y filicidio actualmente son más frecuentes que el parricidio y el matricidio. Ocurren por oleadas, como si uno de estos actos criminales fuera el gatillo que dispara toda una serie de tres o más casos parecidos y claro está que todo esto se traduce en un aumento de menores que infringen la ley, principalmente robando. Cada día vemos más niños y adolescentes de la calle, buscando con sus pequeñas fuerzas algún modo de sustento, haciendo maravillas con su gran capacidad de adaptación.

Parece que para los jóvenes que están en estas condiciones que enumeramos, todo se vale, no hay tiempo ni interesa ver si lo que hacen está bien o está mal. Al hablar con ellos siempre sale a relucir que de afrontar las consecuencias de sus

² Íbidem. Pág. 4.

actos equivocados, siempre pensaron que a ellos no les ocurriría nada, solo a los demás puede ocurrirles, a ellos no los capturará la policía, ni los afectarán las drogas, ni se contagiarán de SIDA”...³

Roberto Tocaven García explica que: “al analizar las causas genésicas de cualquier conducta humana tenemos que incidir en el concepto del ser, el cual tomamos como unidad bio-psico- social, nos da las pautas o influencias que intervienen como generadoras de sus hechos conductuales”...⁴

Para el autor, esta acepción descarta la creencia de una causa única en el comportamiento infractor y muestra la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales:

“Existen varias teorías que tratan de explicar la conducta infractora, unas inclinándose hacia el factor médico-psicológico, en tanto, que otras, destacan lo sociológico o económico. Las primeras son de carácter personal, y radican en la individualidad del sujeto, en el que hay que distinguir lo somático y lo psicológico. Lo somático integrado por el sistema nervioso, endócrino y los factores biológicos y lo psicológico por la vida instintiva, afectiva, intelectual y los procesos psíquicos.

Las teorías sociológicas o económicas, dan particular relevancia al ambiente que rodea al autor del hecho y su carácter es general, proveniente de las conclusiones obtenidas a través del estudio de una serie de casos individuales, tomados en grupo de muestra de menores infractores y de la comparación de este grupo, con otro denominado *del* control y compuesto por menores no infractores.

Sobre la base de conocimientos y experiencias, pasadas y presentes, ni una, ni otra teoría sola, ofrece una explicación satisfactoria de la etiología de la conducta infractora.

³ Idem. Pág. 5.

⁴ TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Menores infractores. Editorial Edicol. México 1976. Págs. 23 y 24.

En la génesis del comportamiento infractor, se amalgaman una serie de factores en donde como lo define bien Rodríguez Manzanera, "los diversos factores se entrelazan, se mezclan, se combinan, hasta dar ese fatídico resultado, que es la delincuencia"...⁵

En el área física, se le otorga preponderancia al factor hereditario y ello es analizado por la genética, entendida como el estudio científico de cómo se transmiten los caracteres físicos, bioquímicos y de comportamiento de padres a hijos. Los genetistas determinan los mecanismos hereditarios por los que los descendientes de organismos que se reproducen de forma sexual no se asemejan con exactitud a sus padres, y estudian las diferencias y similitudes entre padres e hijos que se reproducen de generación en generación según determinados patrones. La investigación de estos últimos ha dado lugar a algunos de los descubrimientos más importantes de la biología moderna.

El individuo como concepto, proviene del latín *individuus*, no dividido, cada ser concreto, indivisible en sí y separado de los demás. El individuo es el ser único en la particularidad de su existir. En sociología, es la persona considerada de forma aislada en relación con la sociedad.

Los individuos constan de distintas partes, se hallan en relación con el entorno y entre sí y se distinguen de los otros por tener cada uno su propio tiempo, espacio, origen y destino. Como ser único, el individuo contrasta con la pluralidad de seres únicos.

La Sociobiología, es el campo científico en desarrollo que investiga las bases biológicas de las conductas sociales de los animales como la agresión, la territorialidad, los sistemas sociales y la elección de pareja.

⁵ TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Op. Cit. Pág. 26.

3.1.1 FACTOR HEREDITARIO.

“Al hablar de este rubro, es forzoso señalar la teoría de Mendel, de que todo óvulo fecundado en la reproducción bisexual, en el llamado cigote, existen dos disposiciones para cada característica, una procedente del padre y otra de la madre disposiciones que pueden ser idénticas o distintas en cuanto a la modalidad del carácter dependiendo del factor que resulte dominante, aunque este factor no elimina definitivamente a su contrario.

Conviene añadir a lo anterior que, a principios del presente siglo, se descubrió que los factores determinantes de la expresión de los caracteres hereditarios dependen de la función, de los genes al unirse en la fecundación, siendo significativo el hecho de que, en ocasiones, los genes al fusionarse no manifiesten su acción de inmediato, viniendo a hacerlo en generaciones posteriores.

Este motivo, unido a la peculiaridad de que en los seres humanos, por lo menos en nuestra cultura occidental, no se efectúan matrimonios entre hermanos, y por lo tanto no puede encontrarse una línea hereditaria "pura", trae por consecuencia la dificultad de determinar con certeza, muy especialmente después de varias generaciones, la herencia en determinados caracteres humanos.

De acuerdo con estudios hechos por Healy y Spulding, se encontraron pruebas de existencia subyacente de tendencias delictivas, a través de ciertos factores hereditarios, como la imbecilidad y la epilepsia, pero no fue posible hallarlos de una manera efectiva, en cuanto a inclinaciones antisociales”...⁶

Aunque no puede invocarse prueba irrefutable alguna en apoyo de la herencia criminal directa, sí puede heredarse cierta potencialidad propicia a establecer un marco dentro del cual puede ejercer su influencia el ambiente, en cuanto a la

⁶ Autores citados por TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Op. Cit. Pág. 27.

formación de tendencias delictivas, pero éstas propiamente dicho, no pueden pasar de una generación a otra, como herencia efectiva y directa.

Quedaría incompleto el presente análisis de la conducta infractora si no mencionáramos las particularidades físicas del padre, la madre y los parientes próximos, y su efecto en cuanto a la influencia que siempre han de ejercer en la conducta de los hijos.

Se debe destacar el alcoholismo, el uso de drogas estupefacientes, de enfermedades como la sífilis, la tuberculosis, la deficiencia mental y la psicosis, ya que aunque algunos de estos males tienen que ser descartados en cuanto a posibilidades de propensiones hereditarias, siempre han de ejercer su efecto en cuanto a sus potencialidades, que unidas a la presión de un ambiente malsano, llegan a despertar en el individuo, tendencias delictivas.

3.1.2 FACTOR PERINATAL.

Un número creciente de evidencias, señala los acontecimientos circundantes al parto, como especialmente importantes en la etiología de las alteraciones mentales y consecuentemente de la conducta delincuente, como expresión de ellas.

Perinatalmente, el daño al sistema nervioso, se puede causar por anoxia, hemorragia o trauma mecánico, la prematurez, las presentaciones anormales y otras complicaciones del trabajo de parto.

3.1.3 FACTOR POST NATAL.

A continuación hablaremos de la etapa post natal, la frecuencia de las causas biológicas, adquiridas después del nacimiento como responsables de la conducta infractora es innegable, entre las principales situaciones que se observan en este período se deben señalar:

3.1.3.1 CAUSAS ENDOCRINOLÓGICAS.

La endocrinología es la ciencia que estudia las glándulas endocrinas, las sustancias hormonales que producen estas glándulas, sus efectos fisiológicos, así como las enfermedades y trastornos debidos a alteraciones de su función.

En nuestros días nadie puede dudar de la influencia de las secreciones glandulares, en relación con la conducta del individuo, tal es la importancia de la influencia de la función endocrina, en cuanto a la glándula de secreción interna en nuestra vida, que para muchos criminólogos, la clave del crimen se puede encontrar en su mal funcionamiento, toda disfunción provoca serios cambios temperamentales. La glándula pituitaria o hipófisis, es de tal importancia, que de su hiper o hipoactividad, depende casi toda la estabilidad de nuestro organismo. La Hipófisis o Glándula pituitaria, es la glándula endocrina principal de los vertebrados. Las hormonas que segrega controlan el funcionamiento de casi todas las demás glándulas endocrinas del organismo. Las hormonas hipofisarias también estimulan el crecimiento y controlan el equilibrio del agua del organismo.

Asimismo la tiroides, entendida como la glándula endocrina que se encuentra en casi todos los vertebrados, localizada en la parte anterior y a cada lado de la tráquea. Segrega una hormona que controla el metabolismo y el crecimiento, la secreción más importante es la tiroxina, es responsable con su exceso de secreción, de delgadez, nerviosismo e irritabilidad y con su escasez, de tipos adiposos, abúlicos y con disminución de la capacidad intelectual, llegando en la forma más aguda al cretinismo.

A. EPILEPSIA.

Epilepsia, es el trastorno crónico del cerebro caracterizado por convulsiones o ataques repetidos. El origen de los ataques puede estar en una lesión cerebral subyacente, en una lesión estructural del cerebro, o formar parte de una enfermedad sistémica, o bien ser idiopática (sin causa orgánica). Los ataques epilépticos varían según el tipo de lesión, y pueden consistir en pérdida de conciencia, espasmos convulsivos de partes del cuerpo, explosiones emocionales, o periodos de confusión mental. Los estudios demuestran que aunque la epilepsia no es hereditaria, existe un rasgo hereditario de predisposición a padecerla que puede ser el responsable de algunos de los casos idiopáticos.

Asimismo, se define a la epilepsia como una enfermedad eminentemente criminogénica, destacando dentro de este síndrome, las ausencias con automatismo, caracterizadas por la pérdida de control de conciencia, acompañándose de actividad automática.

Dentro de este automatismo epiléptico, están comprendidos todos los actos, condicionados o no, que se producen sin la intervención de la voluntad, esto es, en ausencia de control consciente y que no dejan en general, ningún recuerdo. Los enfermos obran como si un espíritu extraño hubiese substituido a su verdadera personalidad. En todos los automatismos, la conciencia puede ser más o menos fuertemente alterada, pero persiste, por lo general, una limitada capacidad de tener impresiones sensoriales. Hay, en general una relajación del curso del pensamiento y de los procesos asociativos, con la consiguiente facilidad de juicios falsos y de conclusiones erróneas.

Entre las alteraciones epilépticas de la personalidad, señalaremos las que se presentan en forma de inestabilidad del humor, con tendencia a la explosividad, y de viscosidad psicoafectiva. La inestabilidad del humor se manifiesta con la alteración de períodos de tranquilidad y períodos de disforia, con pesimismo,

inhibición a la acción, descargas agresivas, e impulsos a la violencia por causas mínimas. Se comprende por lo tanto, el motivo por el cual las perturbaciones de la conducta, consecuentes a la disforia y al mal humor de los epilépticos, puede conducir al suicidio o al crimen.

B. ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍA.

Es bien conocida la importancia del alcohol y las drogas y su influencia en conductas antisociales, o sea del grupo de alteraciones y de procesos morbosos, agudos y crónicos, determinados por la acción de los intoxicantes. En la infancia en menor grado que en los adultos, en cuanto a abuso de tóxicos se refiere, veremos que en estado tóxico, se observa una debilidad en la capacidad inhibitoria, con el consiguiente desarrollo de acciones desconsideradas, irreflexivas y discordantes con los intereses individuales y con la moral común, y a veces de fondo antisocial y hasta infractor. Cuando se instala en el individuo una toxicomanía de mayor o menor grado, los sujetos llegan a olvidar los propios intereses, a estudiar o trabajar de mala voluntad, a preferir el ocio y el vagabundeo, a abandonar la familia, a darse al parasitismo a llegar a ser pervertidos y violentos. De tales condiciones, surgen frecuentemente las ocasiones para delinquir.

El alcoholismo es una enfermedad crónica y habitualmente progresiva producida por la ingestión excesiva de alcohol etílico, bien en forma de bebidas alcohólicas o como constituyente de otras sustancias.

La OMS define el alcoholismo como la ingestión diaria de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre (una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos).

Para Francisco Alonso: “el alcoholismo parece ser producido por la combinación de diversos factores fisiológicos, psicológicos y genéticos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte.

La toxicomanía, es el estado psicológico y en ocasiones físico caracterizado por la necesidad compulsiva de consumir una droga para experimentar sus efectos psicológicos.

La adicción es una forma grave de dependencia en la que suele haber además una acusada dependencia física. Esto significa que el tóxico ha provocado ciertas alteraciones fisiológicas en el organismo, como demuestra la aparición del fenómeno de tolerancia (cuando son necesarias dosis cada vez más elevadas para conseguir el mismo efecto), o del síndrome de abstinencia al desaparecer los efectos.

El síndrome de abstinencia se manifiesta por la aparición de náuseas, diarrea o dolor; estos síntomas son variables según el tóxico consumido. La dependencia psicológica, o habituación, consiste en una fuerte compulsión hacia el consumo de la sustancia, aunque no se desarrolle síndrome de abstinencia.

Los científicos utilizan con frecuencia las pruebas en animales de laboratorio para intentar deducir la capacidad adictiva de los tóxicos: los que el animal se auto administra repetidamente son considerados como sustancias con alto poder adictivo, ya que tienen propiedades de refuerzo positivo. Entre éstos están algunos de los tóxicos de mayor consumo: el opio, el alcohol, la cocaína y los barbitúricos. Otras drogas como la marihuana y los psicofármacos, producen hábito en los seres humanos a pesar de no tener propiedades de refuerzo positivo en los animales de experimentación.

Los tóxicos de uso más frecuente, con excepción del alcohol y del tabaco, se clasifican en seis categorías principales: opioides u opiáceos, hipnótico–sedantes, estimulantes, alucinógenos, Cannabis e inhalantes”...⁷

Los viciosos alcohólicos o toxicómanos, llegan a cometer infracciones, contra la propiedad, impulsados, casi siempre, por la necesidad de procurarse dinero para satisfacer sus necesidades tóxicas, contra las buenas costumbres, debido a un erotismo desviado y mal contenido, de violencia por la falta de control emotivo, con tendencia al pleito, a la rebelión y a las reacciones impulsivas en general.

C. DEFICIENCIAS FÍSICAS.

En cuanto a este aspecto, Roberto Tocaven García, explica: “todo defecto físico es un definido peligro mental. Por desgracia, el cuerpo humano está sujeto a muchos accidentes, cuyo resultado es a menudo un defecto más o menos permanente. En la infancia los defectos físicos más comunes son el labio leporino, el paladar hendido, manchas faciales, nariz hundida, estrabismo, cicatrices que desfiguran, dientes torcidos y contracciones producidas por quemaduras.

El primero y principal defecto mental de cualquier deformidad, es la vergüenza y el sentimiento de inferioridad. Los niños son agudos observadores de lo extraño o insólito. Debido a su espontaneidad y su muy natural curiosidad, tienden a prestar una atención indebida y más bien desconcertante a cualquier defecto o anormalidad en sus compañeros de juego.

Un niño carece de inhibiciones y naturalmente, no hace intento alguno por ocultar su curiosidad o abstenerse de hacer observaciones en público, acerca de su defecto o de ridiculizar a su compañero que se aparta un poco de lo corriente. Sus intenciones pueden ser de simpatía o de malicia y tiende a ser abiertamente

⁷ ALONSO FERNÁNDEZ, Francisco. Psicología Médica y Social. Editorial Paz Montalvo. Madrid España 1978. Págs. 34 y 35.

franco en sus comentarios y en la expresión de sus opiniones. De un modo menos intencional, se aparta del compañero deformado, o lo obliga a tomar una posición social inferior, a menudo una nota de permanencia se agrega a estos estigmas, cuando se designa al niño deforme con un sobrenombre relacionado con su defecto físico.

Todo lo explicado propicia y conforma en el sujeto que lo experimenta, un complejo de inferioridad y resentimiento contra la sociedad, que lo llevará a actitudes como la vagancia y la mendicidad o actividades francamente delictivas”...⁸

3.2 ÁREA PSICOLÓGICA.

El comportamiento irregular o infractor nos lo explicamos desde el punto de vista psicológico como resultado de la intervención de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas, en un momento dado del curso de la vida.

La Psicología, es el estudio científico de la conducta y la experiencia, de cómo los seres humanos y los animales sienten, piensan, aprenden y conocen para adaptarse al medio que les rodea.

La psicología moderna se ha dedicado a recoger hechos sobre la conducta y la experiencia, y a organizarlos sistemáticamente, elaborando teorías para su comprensión. Estas teorías ayudan a conocer y explicar el comportamiento de los seres humanos y en alguna ocasión incluso a predecir sus acciones futuras, pudiendo intervenir sobre ellas.

Históricamente, la psicología se ha dividido en varias áreas de estudio. No obstante, estas áreas están interrelacionadas y frecuentemente se solapan unas a

⁸ TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Op. cit. Págs. 30 y 31.

otras. La psicología fisiológica, por ejemplo, estudia el funcionamiento del cerebro y del sistema nervioso, mientras que la psicología experimental aplica técnicas de laboratorio para estudiar, por ejemplo, la percepción o la memoria.

Las áreas de la psicología pueden también describirse en términos de áreas de aplicación. Los psicólogos sociales, por ejemplo, están interesados en las influencias del entorno social sobre el individuo y el modo en que éstos actúan en grupo. Los psicólogos industriales estudian el entorno laboral de los trabajadores y los psicólogos de la educación estudian el comportamiento de los individuos y grupos sociales en los ambientes educativos. La psicología clínica, por último, intenta ayudar a quienes tienen problemas en su vida diaria o sufren algún trastorno mental.

La psicología procede de muy distintas fuentes, pero sus orígenes como ciencia habría que buscarlos en los orígenes de la filosofía, en la antigua Grecia.

Platón y Aristóteles, como otros filósofos griegos, afrontaron algunas de las cuestiones básicas de la psicología que aún hoy son objeto de estudio: ¿Nacen las personas con ciertas aptitudes y habilidades, y con una determinada personalidad, o se forman como consecuencia de la experiencia? ¿Cómo llega el individuo a conocer el mundo que le rodea? ¿Ciertos pensamientos son innatos o son todos adquiridos?

Tales cuestiones fueron debatidas durante siglos, pero la psicología científica como tal no se inicia hasta el siglo XVII con los trabajos del filósofo racionalista francés René Descartes y de los empiristas británicos Thomas Hobbes y John Locke.

Descartes afirmaba que el cuerpo humano era como una maquinaria de relojería, pero que cada mente (o alma) era independiente y única.

La psicopatología, también conocida como psicología de los procesos anormales o de las conductas desviadas, es quizá la especialidad más conocida y la que el público en general asocia cuando escuchan la palabra 'psicología', dado que los casos, historias y síntomas de pacientes que muestran comportamientos inadaptados afectan a la sensibilidad del público y provocan la curiosidad.

Por ejemplo, sentir miedo por algo es absolutamente normal, pero estar todo el tiempo atemorizado sin que exista una causa real no lo es, aunque las barreras entre ambos estados, difíciles de delimitar incluso para los especialistas del tema, causen un alto grado de indeterminación.

Por lo general, y debido a la fuerte orientación clínica de este enfoque, se hace más hincapié en la dinámica, causas y resultados de la enfermedad, pero los aspectos cognitivos de la misma pueden ser también estudiados.

Los sistemas de clasificación de la conducta desviada han cambiado por la mayor información y la modificación de los hábitos sociales. La clasificación que a continuación esbozamos deriva de los términos aceptados tradicionalmente, pero agrupa a las enfermedades mentales en términos de la práctica actual.

Los tres grandes grupos de desórdenes son: las psicosis, trastornos estructurales que implican una pérdida de contacto con la realidad (esquizofrenia, psicosis maniaco-depresiva, paranoia y psicosis orgánicas) y las neurosis, trastornos no psicóticos, funcionales, que normalmente no suponen una pérdida de contacto con la realidad, aunque la vida del paciente se vuelve infeliz o dolorosa, incapacitándole para ciertas tareas.

Entre las patologías y cuadros sistemáticos de las neurosis se encuentran: la ansiedad aguda, las fobias, las neurosis obsesivo-compulsivas y las histerias, así como los desórdenes de la personalidad o psicopatías, que incluyen las

personalidades antisociales —psicópatas o sociópatas—, entre otros comportamientos desviados.

Toda personalidad mal estructurada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración, la incapacidad para manejar la agresividad y la escasa aptitud de adaptación.

Verdad válida en el terreno psicológico es que cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendra agresividad, la cual sólo tiene dos formas posibles de expresión: o se proyecta, entrando en conflicto con su medio, o se introyecta, autodestruyéndose.

La actuación impulsiva-agresiva incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, dan como resultado una desadaptación al medio y sus realidades. En los menores, esta desadaptación puede explicarse desde diversos ángulos:

1º. Incapacidad por inmadurez, para ceñirse a las normas socio-culturales de su medio.

2º. Limitación intelectual para crear el implemento o desenvolver la conducta en la solución exitosa de las exigencias de vida.

3º. Respuesta a estímulos frustrantes, que desquician el yo y lo impelen a apartarse de conductas interpersonales, armónicas y constructivas.

El problema de desadaptación por inmadurez va a ser base de explicación para los hechos irregulares o infractores cometidos por menores pequeños, donde la falta de potenciales intelectuales y de personalidad propician una respuesta a las experiencias de vida negativas o inadecuadas.

La limitación intelectual como fuente genésica de hechos de conducta irregular, va a ser la respuesta probable a casos de: robo, prostitución, libertinaje, evasión en sus variantes, fuga hogareña, deserción escolar y vagabundez, así como de fracaso ocupacional y algunos casos de toxicomanía.

La explicación de esta conducta, la tenemos en que todos los esfuerzos puestos a obtener una satisfacción cultural o económica dada, tropieza con el fracaso por la inhabilidad o torpeza del sujeto, el cual tras múltiples intentos fallidos, abandona el método socioculturalmente aceptable y, en base a las tendencias hedonísticas, va a lo que le satisface y gratifica, que generalmente es parasocial o definitivamente antisocial.

La respuesta a estímulos desquiciantes, que impiden el desenvolvimiento armonioso y constructivo, es la explicación a formas de conducta, como: inestabilidad emocional, rebeldía, inadaptación social, pandillerismo y algunos casos de toxicomanía. Todo estímulo es manejado por el YO, o la personalidad, realizando tres pasos o procesos:

1º. Una parte de ese estímulo emocional es asimilado, lo que da el tono emocional del momento.

2º. Otra parte es introyectada al inconsciente, lo que va a dar la emoción del recuerdo.

3º. Otra parte es descargada, lo cual se verifica por dos vías: La neurovegetativa con la secreción de las glándulas endocrinas y la neuromuscular en movimiento y actitudes físicas.

Estos pasos o procesos los verifica una personalidad sana, debidamente integrada. Cuando nos referimos a personalidades en conformación, como en el caso de los menores, vamos a encontrar que el desquiciamiento emocional por

estímulos ambientales es más común, que en el adulto, dadas las carencias estructuratorias de la misma personalidad, así como de la capacidad de manejar el caudal emocional recibido.

Toda alteración psicopatológica, es causa de actitudes antisociales; es este medio, el social, el primero en entrar en conflicto y en sentir las inadecuaciones conductuales del enfermo mental.

Toda personalidad mal estructurada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración, la incapacidad para manejar la agresividad y la escasa aptitud de adaptación.

3.3 ÁREA SOCIAL.

En el seno de la realidad social que confrontamos, existen múltiples circunstancias que influyen marcada y negativamente en el desarrollo conductual del niño y el adolescente.

Circunstancias que la mayoría de las veces, obedecen a las influencias socio-culturales que contemplamos y cuya concurrencia lesiona y entorpece el desarrollo de vida de los menores y los proyecta a conductas inadecuadas.

La Desviación social, es cualquier tipo de comportamiento que se aleja de las normas generalmente aceptadas en una sociedad. La desviación social no constituye un delito, ya que éste se refiere a transgresiones de la ley, sino que se refiere a la no observancia de normas, ya sean legales o no. Los sociólogos han llegado a pensar que la desviación social es característica de los sistemas sociales o de situaciones que indican una necesidad de control social o una tendencia hacia el cambio social. Tanto el control como el cambio son factores inseparables de la sociedad, especialmente en las sociedades contemporáneas.

El sociólogo francés Émile Durkheim fue el pionero de la teoría de la desviación social. Después de escribir sobre la integración y la crisis social y estudiar el papel de la división del trabajo en la cohesión y el cambio social, formuló el concepto de 'anomia' o debilitamiento de la moralidad común, que explica los cambios producidos en la división del trabajo en la sociedad, antes compuesta por agricultores que realizaban cada uno su trabajo formando parte de un sistema que no controlaba la producción final ni sus mecanismos, y ahora por obreros especializados que venden sus productos en países industrializados.

En la sociedad tradicional la solidaridad era 'mecánica', cada individuo pasaba por las mismas experiencias y la tentación de redefinir su rol era mínima. Pero, actualmente, la especialización ha provocado una experiencia diferenciada y la posibilidad de asumir nuevos roles. Además, el individualismo aumenta con la especialización. Según Durkheim, este individualismo se ha convertido paradójicamente en la sociedad moderna en solidaridad social. En términos políticos, la libertad ha superado al concepto de fraternidad con la intención de igualar las oportunidades para la expresión individual.

En este tipo de sociedad, ciertas formas de desviación social tienden a ser muy alabadas o castigadas. Sin embargo, es necesario regular las condiciones anómicas (cuando la estructura social se rompe) si se desea mantener la sociedad unida, y para definir la causa de la desviación es necesario determinar cuáles son las condiciones de normalidad de esta sociedad. Todo el proyecto moderno de democracia, que incluye los derechos de los ciudadanos, el aumento de la educación, las posibilidades de consumo y la emancipación tanto de la mujer como de los grupos étnicos y de las clases más desfavorecidas, puede considerarse bajo la óptica de la desviación social.

A. LA FAMILIA.

Sabemos que los factores psicossomáticos son endógenos, y difícilmente podrían separarse, pero en el presente estudio la familia es de una importancia tan extraordinaria que preferimos desarrollarlo primero, para arribar a una mejor comprensión de la dinámica en el capítulo siguiente.

La decisiva influencia de la familia es tan señalada en la delincuencia de menores que, para algunos autores, es la única de tomarse en cuenta.

Sin desconocer la efectiva importancia que la familia tiene, nosotros creemos en la multiplicidad de factores, aceptando que uno de los más frecuentes es la familia desorganizada o deformante.

En el caso de los hogares cuyo ambiente es moral o socialmente inadecuado, la propia familia necesita ser rehabilitada, lo cual es una tarea delicada y difícil, ya que en la mayoría de los casos supone mejorar tanto las condiciones económicas como las sociales que han conducido o, por lo menos, contribuido a descalificar a la familia y a la reeducación de ésta.

Hogar es un concepto restrictivo, y lo entendemos como “personas que viven bajo el mismo techo”, en este sentido, en un hogar pueden vivir personas que pertenezcan a diversas familias, y una familia puede estar dispersa en diferentes hogares.

El concepto familia es, pues, mucho más extenso, y de peculiar importancia en nuestro medio, pues aún se conservan fuertes lazos familiares.

La familia puede tomarse en sentido extenso –todos los parientes- o en sentido limitado –padre, madre e hijos-, ésta es la llamada familia nuclear.

La familia nuclear tiene un fuerte peso en el desarrollo infantil, ya que de la calidad de la relación padres-hijos, depende la primera cosmovisión del infante; ésta

puede ser agradable, gratificante, interesante, o, por el contrario hostil, extraña, aterradorante, aburrida.

La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad, porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso y también la unidad básica de la enfermedad y la salud.

Se puede considerar a la familia como una especie de unidad de intercambio, los valores que se intercambian son amor y bienes materiales. Estos valores fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar. Generalmente, sin embargo, los padres son los primeros en dar.

Para usar una fórmula simple, las actitudes y acciones emocionales de cualquier miembro de la familia, se expresan en lo que necesita, cómo intenta conseguirlo, qué está dispuesto a dar en retribución, qué hace si no lo consigue y cómo responde a las necesidades de otros. El proceso íntegro de distribución de satisfacciones en la familia, está dirigido por los padres, en ellos reposa especialmente el que las expectativas que pone cada miembro, en otro, estén destinados a cumplirse razonablemente.

En el mejor de los casos, este proceso va sobre ruedas y prevalece una general atmósfera familiar de amor y devoción mutuos. Pero si la atmósfera está llena de cambios y desvíos bruscos, pueden surgir profundos sentimientos de frustración, acompañados inevitablemente de resentimientos y hostilidad.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad. Hay dos procesos centrales involucrados en este desarrollo. Primero: el paso de una posición de dependencia y comodidad infantil a la autodirección del adulto y sus satisfacciones concomitantes. Segundo: el paso de un lugar de importancia infantil omnipotente a una posición de menor importancia, esto es, de la

dependencia a la independencia y del centro de la familia a la periferia. Ambos procesos son funciones de la familia como unidad.

Si existe una familia con padres físicamente sanos, es lógico esperar un niño sano físicamente, pero si, psicológicamente los padres muestran alteraciones neuróticas, tanto el niño, como el ambiente familiar, van a estar sometidos a agresiones emocionales que, en un momento dado, van a modificar en forma negativa, la personalidad del niño y la estructura y clima emocional de la familia.

Las perturbaciones emocionales de los individuos, convergen en las experiencias de vida familiar cotidiana; es la familia el punto de reunión y difusión de los elementos físicos y psíquicos que forman o destruyen.

El grupo familiar efectúa la tarea crucial de socializar al niño y moldea el desarrollo de su personalidad, determinando así, en gran parte, su destino mental. Aquellos procesos por los que el niño absorbe o rechaza total o parcialmente su atmósfera familiar, determina su carácter. La familia provee la clase específica de experiencias formadoras que permiten que una persona se adapte a situaciones vitales diversas.

Las relaciones regulan la corriente emocional, facilitan algunos canales de desahogo emocional e inhiben otros. La configuración familiar, como su dirección, alienta algunos impulsos individuales y subordina otros. Del mismo modo que estructura la forma y escala de oportunidades para la seguridad, placer y auto relación, modela el sentido de responsabilidad que debe tener el individuo por el bienestar de los otros, proporciona modelos de éxito o fracaso en la actuación personal social.

La familia da forma a las imágenes subjetivas de peligro, que parte de toda tendencia social, e influye en la corrección o confusión de estas percepciones de peligro. El que un individuo reaccione a una sensación de peligro, luchando o

escapándose, está influido a su vez, por la convicción de apoyo y lealtad de los lazos familiares o por sentimientos de desunión o traición.

La interacción familiar puede intensificar o disminuir la ansiedad; esta interacción estructura el marco humano en el que se expresan los conflictos y contribuye al triunfo o al fracaso en la solución de estos conflictos. En la lucha, la elección de defensas especiales contra la ansiedad, está también influida selectivamente por la estructura familiar.

Los roles de la vida familiar en México están sobrellevando una transformación notable. Aún no hay un tipo único de familia mexicana contemporánea; muchos estarán de acuerdo en algunas características básicas de este núcleo social. Ante todo, la dirección subyacente del cambio, sea cual fuere el origen, va hacia las normas y expectativas de la clase media. La familia contemporánea está más segura económicamente, disfruta más de las cosas materiales de la vida, pero no es más feliz por ello.

Está respondiendo a los efectos inexorables de la industrialización, de la urbanización, del adelanto tecnológico y al antagonismo correspondiente de los valores vitales.

Es conocida de todos nosotros la tendencia al alejamiento de la familia, de las funciones tradicionales de trabajo, culto religioso, cuidado de los enfermos y educación. También advertimos la mayor movilidad de la familia, la tendencia al derrumbamiento familiar, el incremento del divorcio, el cambio en la moral secular y el resurgimiento periódico de la delincuencia.

Se ha dicho que el siglo XIX fue testigo de la respuesta adaptativa de la familia a los efectos económicos de la revolución industrial, pero ahora en el siglo XX nos encontramos con los efectos sociales y psicológicos postergados, se alude a la

pérdida de conciencia familiar, se habla de desintegración, de transición, de un proceso de organización y reorganización de las pautas familiares.

Se resume el cambio caracterizándolo como una degradación de la autoridad de los padres, declinación de la importancia de los abuelos, una tendencia hacia la igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres, con una disminución relativa de la autoridad del padre, etc.

Lo cierto es que la característica de nuestro tiempo es la total desarmonía de las relaciones del individuo con la sociedad.

Roberto Tocaven García señala:

“Vienen a la mente una variedad de hipótesis: el énfasis de Fromm en la tendencia a la enajenación, la teoría de Reisman, respecto al hombre dirigido por otros. Pero sea cual fuere el término, todos están de acuerdo en la tendencia hacia la sensación de estar perdido, de soledad y confusión de la identidad personal. Una consecuencia de esta tendencia, hacia la desorientación, es que cada persona se vuelva hacia su grupo familiar para restablecer la sensación de seguridad, pertenencia y valor. Se recurre a la familia para dar a sus miembros individuales una compensación en afecto y dignidad por la ansiedad y aflicción que resulten del fracaso, por encontrar un lugar seguro dentro del mundo, el individuo se vuelve hacia su familia, para que lo reasegure de que es querido y valioso. Esta presión para compensar a los miembros individuales con seguridad y afecto particular, impone una carga psíquica extra sobre la familia. ¿Está la familia contemporánea equipada para sobrellevar esta carga extra? No, no lo bastante. La familia, lo intenta pero, en el mejor de los casos, logra un éxito precario y a menudo fracasa, proyectando a sus integrantes frustrados a la conducta desordenada, antisocial y delictiva”...⁹

⁹ Íbidem. Págs. 36 y 37.

En opinión de Ruth Villanueva:

“Resulta importante centrar la atención sobre el ámbito familiar, porque hablar de este entorno social, en el que vive el menor y del cual no se puede desprender; es entender el hecho de que debe ser atendido en su calidad específica, no únicamente en un aspecto jurídico, aislado, fuera de cualquier otro campo dentro del cual se mueve, es necesario, muchas veces -muchas más de las que pudiéramos imaginar- entender que la familia debe de ser un lugar de encuentro amoroso y de apoyo para cualquier persona pero por obvias razones para el niño mucho más, así cuando existe la problemática de la violencia familiar, el impacto que produce en el menor es de graves consecuencias como se observa en un gran número de menores infractores.

“Por ello, se ha marcado como un objetivo, el analizar los principales aspectos sobre la problemática específica del menor infractor en México, con la finalidad de favorecer soluciones y propuestas concretas en esta materia, así, la situación de /os menores infractores lleva inmersa no sólo el aspecto legal, sino causas que propician la comisión de ilícitos: atendiendo, como ya se mencionó, a la condición de menor. Hoy en día se conjugan en estas causas, entre otras, la violencia en el ámbito familiar y su manipulación para la comisión de ilícitos, por lo que no debe perderse de vista que hablar de justicia de menores, sin abarcar un aspecto tutelar, sería dejarlo trunco, es importante no perder de vista también este enfoque. Así, la violencia familiar se analiza por la relación tan estrecha que existe con el menor, situación que no puede pasar desapercibida para quienes trabajan en el campo de la infancia y para quienes están involucrados en un sistema en el cual creen y con el que también están obligados a desarrollar y mejorar su operatividad”...¹⁰

La autora en análisis explica: “Actualmente se ha dado más atención a este problema, la sociedad se concientiza y el derecho responde también; existe ya en

¹⁰ VILLANUEVA, Ruth. Menores Infractores y Menores Víctimas. Editorial Porrúa. México 2004. Págs. 91 y 92.

el Distrito Federal, así como en otras entidades federativas, que no son muchas por cierto, legislación específica que ha sido resultado de los últimos congresos de Naciones Unidas, así como de reuniones internacionales sobre violencia doméstica.

“Todo lo anterior porque se ha observado que la violencia familiar, independientemente de las muy graves consecuencias psicológicas y físicas, conlleva también a la comisión de conductas antisociales y delitos, tanto a nivel de menores como de adultos. En el caso de los niños se observa que el menor, al vivir en un ambiente de violencia familiar, le resulta mucho más reconfortante el ambiente en la calle con los amigos y poco a poco va cambiando sus prioridades, encontrando una mejor opción, la calle, a diferencia de su hogar, de igual manera esto repercute en la baja de rendimiento escolar, -que pudiera ser lo mínimo-; el abandono de los estudios; actitud de aislamiento; problemas psicológicos; derrumbe familiar; deserción del hogar; integración en grupos de niños de la calle y por ende la comisión de conductas antisociales y finalmente de delitos.

De ahí surge la obligación de atender este tipo de problema mediante la prevención de la violencia familiar, entre otros aspectos. En un sistema de justicia de menores estos temas no pueden soslayarse, aislar al menor infractor de este entorno sería un error en la aplicación de la justicia; ¿Qué sucede...? ¿cuáles son las causas...? ¿cómo se le va a tratar?; muchos estudiosos ya lo han mencionado, no es posible tratar a un niño, como un adulto; se debe entender que se necesita una atención diferente, tanto para entender las causas, como para la aplicación de las medidas tutelares apropiadas, considerando estas causas”... ¹¹

Ana Gamboa da su particular punto de vista al respecto en estos términos:

“La violencia familiar ha llegado a extremos tan alarmantes que es imposible no atenderla, sobre todo porque en muchos casos, va relacionada ya a la comisión de

¹¹ Íbidem. Págs. 92 y 93.

conductas infractoras o de delitos, todo esto como un resultado de las disfunciones familiares y del clima violento que impera en el hogar, de lo anterior es fácil desprender que un antecedente importante en relación con los menores infractores, es el haber vivido en esta atmósfera de agresión desde sus primeros años, lo cual repercute en una reproducción de violencia, de rechazo, de agresión y por consiguiente de comisión de infracciones.

“En estos hogares en que la familia no encuentra respeto ni comprensión, es difícil pretender que sus integrantes no respondan de manera negativa. Por esto, el atender el tema de la violencia familiar con un enfoque preventivo en la comisión del delito: es prioritario, es necesario entender que la familia como núcleo básico, debe de ser integradora, y educadora sobre todo, para así, evitar fracasos y con esto la ruptura de las relaciones armónicas en la sociedad.

“En las familias desorganizadas nada está previsto, todo va viniendo según está el humor de los protagonistas, existe caos y descontrol por parte de todos sus integrantes, "la anormalidad" de todos los deberes y derechos resulta lo normal, surgen las contradicciones, como sistema de vida, la desunión, la no aceptación mutua, la no estima y el no apoyo. Todo es un "no" general, todo este núcleo importantísimo en la formación del ser humano se vuelve gris, triste, pero lo más grave violento”...¹²

Señala la autora en cuestión que: “También se observa otra característica, cada integrante de la familia realiza su propia vida sin interrelación, se evade la comunicación, no existen ideales comunes y casi podríamos hablar de que se convierten en sociedades anónimas.

“Estas hipótesis en las cuales no se observa todavía la violencia de manera expresa, pueden sin embargo, predecir que se está en camino a ella, porque estos son los antecedentes que conllevan necesariamente a la agresión familiar.

¹² GAMBOA DE TREJO, Ana. Criminología y Menores Infractores. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. México 1995. Pág. 62.

Lo anterior porque se ha olvidado que la familia es una comunidad natural, la más intensa sociedad educativa, es una integración de vida, un "nosotros", en el que vive el niño desde el principio, no como un "yo", sino unido a todos los miembros de la familia. Estas relaciones lo marcan en forma definitiva y cada miembro, claramente siente cada característica de su personalidad, esa relación familiar lo distingue, lo identifica y lo eleva, si es positiva; queda claro, que todo lo contrario será, si esta relación es negativa"...¹³

Por otra parte, -según la autora en estudio-la familia humana tiene características muy especiales, y se distingue básicamente de la familia animal por tres situaciones:

"1) En la familia humana no hay solamente comunicación de vida, sino también comunicación de afecto, de valores espirituales. En la familia animal sólo hay comunicación de vida y desarrollo de instintos protectores que se extinguen una vez cumplida su función principal: el resguardo de la prole muy pequeña.

"2) Entre las familias animales, la comunidad de vida entre padres e hijos es muy corta: sólo algunos días, algunos meses, o como máximo uno o dos años. En cambio en la familia humana la convivencia se prolonga de manera natural, hasta 25 años o más. Todo este tiempo para que los hijos puedan formar a su vez un nuevo hogar, una nueva familia.

"3) La familia humana se caracteriza además, porque tiene tres estratos: abuelos, padres e hijos, los primeros fuertemente vinculados a los nietos. En cambio entre los animales la vinculación familiar sólo existe entre padres e hijos. Se desprende entonces que la familia lleve implícita la formación de la persona, y es a los padres a los que corresponde el deber de educar, imponiendo a este deber el derecho de poder exigir a sus hijos el respeto a las normas sociales y familiares.

¹³ Íbidem. Pág. 63.

“Quiere decir esto, que tanto padres como hijos deben de caminar juntos en valores tales como la justicia, el amor, la libertad; el respeto etc., cuando el hogar no permite esta situación y cuando el clima en el cual se desarrolla esta convivencia fundamental es de agresión, en cualquiera de las formas (física, psicológica, sexual), los resultados serán desilusión, desconfianza, inseguridad, soledad, rechazo, violencia, infracciones y finalmente comisión de delitos.

Fundamental resulta entonces, atender la prevención de la violencia familiar con base en el respeto, entendido éste, como valor fundamental, el valor del auto respeto, del respeto a la familia, a la comunidad, a la naturaleza, a la sociedad, y primordialmente también, el respeto a la legalidad, a los derechos humanos de todos y cada uno de nosotros”...¹⁴

Concluye la autora explicando que: “En México se han llevado a cabo reuniones muy importantes para tratar este punto, tanto con instituciones gubernamentales, como con asociaciones civiles interesadas en el tema, en estos eventos se han llegado a conclusiones muy importantes dentro de las cuales resaltan entre otras:

-Reconocer el problema de violencia familiar como un hecho cotidiano que pone en peligro el bienestar y salud de los hijos.

-La violencia familiar es una violación de los derechos humanos.

-Se necesita crear programas de prevención de violencia familiar difundidos con el apoyo de la SEP.

-Debe reconocerse que los niños que son víctimas de violencia en su hogar tienen más probabilidades de convertirse en infractores de la ley, y en delincuentes.

¹⁴ Idem. Pág. 63.

-Los programas de atención a violencia familiar, deben de contemplar las necesidades especiales de los grupos vulnerables y de quienes están en estado de peligro.

Por otra parte se ha insistido en la necesidad de proteger ante cualquier forma de abuso a los menores, así como tomar medidas apropiadas para promover su recuperación física y su reintegración social, en virtud de los datos presentados en relación a la situación especial que se observa, sobre todo en los niños que han tenido sus primeras experiencias de agresión en el seno familiar, ya que el impacto de este hecho es crucial y está íntimamente relacionado en la comisión de conductas antisociales, esto es un elemento clave si se quiere atender integralmente el problema del menor infractor, el problema de los niños de la calle, y el problema de la prevención al delito”...¹⁵

B. LA ESCUELA.

En opinión de Antonio Rojas Tapia: “El mayor defecto de la escuela contemporánea consiste en creer que su misión es solamente llenar de conocimientos a los alumnos.

“El número de materias y de años de estudio no significa superioridad de educación. La escuela se dirige generalmente a educar la memoria; así un alumno con buena memoria será considerado un excelente estudiante. Se olvidan por desgracia otros factores de la personalidad, como son la inteligencia y la voluntad.

“Estamos de acuerdo en que hay que “enseñar cómo hay que pensar, pero no qué es lo que hay que pensar”.

En otras palabras: “Al sistema formal educativo se le considera obsoleto y atrasado, únicamente como un medio para la obtención de méritos académicos

¹⁵ LOC. CIT. Pág. 64.

que aligeren el ascenso por la escala social del éxito, lo cual da lugar al predominio del deseo de escolarizarse sobre el afán de educarse”.

“La primera reforma de la educación debe consistir en enseñar a los maestros a enseñar, el segundo paso será obligar a los alumnos a aprender; posteriormente pueden venir todos los conocimientos que se quieran.

“El enseñar y aprender se deja aún a la intuición de maestros y alumnos.

Dos situaciones debe tomar en cuenta la escuela moderna: la primera, es que las diferentes etapas por las que pasa el hombre no son meras estaciones de tránsito que conducen a la siguiente, sino que cada una tiene en sí su razón de ser, sus fines propios, aparte de servir al mismo tiempo de escalón.

La segunda es que la escuela debe preparar hombres y mujeres para el futuro y dentro de una realidad nacional”...¹⁶

Debemos atribuir a la palabra educación el significado más amplio y trascendental posible. La escuela debe convertirse en factor de influencia sobre la comunidad y el hogar.

Respecto a las comunidades, está obligada a elevar un nivel cultural y social. Es decir, que debe extender su influencia al resto de la comunidad en todas las formas posibles, y no creer que su misión termina con la instrucción de los niños.

Las relaciones entre el hogar y la escuela deben ser bastante estrechas. Por lo común, las relaciones de la familia y la escuela son muy escasas.

¹⁶ Cfr. ROJAS TAPIA, Antonio. La Educación Primaria en México. Editorial Panorama. México 1994. Pág. 112 a 114.

Los padres se concretan a firmar las calificaciones y en ocasiones a ayudar a hacer las tareas de los hijos, o a ir a la escuela cuando el niño ha hecho alguna travesura o falta de disciplina.

Sin la cooperación de los padres, la misión del maestro no puede ser completa. Vemos con agrado cómo cada vez es mayor el número de sociedades de padres de familia. Las uniones y acuerdos entre maestros y padres, para la lucha contra la delincuencia de menores, son más efectivas que la mejor de las represiones policíacas.

Las relaciones de escuela y padres no deben ser tan sólo de cooperación, sino que la escuela debe ayudar, educar y preparar a los padres principalmente en los casos de “niños problema”.

Estudiemos ahora algunos problemas que surgen en la escuela secundaria. En el nivel de estudios secundarios se presentan nuevos problemas, principalmente por el hecho de que no será solamente un maestro el que está en contacto con el alumno, sino ahora serán varios, uno encargado de cada materia.

A este nivel, creemos necesarias las reuniones periódicas de maestros para discutir los casos difíciles, con el titular del grupo.

A estas reuniones deben asistir todos los servicios auxiliares de la escuela: médico, psicólogo, y trabajador social. Posteriormente pueden llamarse a los padres, para discutir la mejor forma de tratar al hijo.

Finalmente, el mismo menor puede participar en la reunión, y exponer sus puntos de vista.

Otra forma en que la escuela es eficaz en materia de prevención de la delincuencia, es gracias a la educación suplementaria, es decir, en cuanto a las actividades extraescolares.

Muchos menores delinquen ayudados por la circunstancia de no tener nada que hacer, porque los campos deportivos y centros de recreo son insuficientes, y porque las diversiones para sus posibilidades son demasiado caras.

La escuela está obligada a llenar estos huecos, organizando clubes escolares, abriendo la escuela en horas libres, organizando paseos, excursiones, grupos de escultismo, equipos deportivos, etc.

Suele admitirse que la holgazanería es en muchas ocasiones síntoma precursor de la delincuencia, su descubrimiento y tratamiento precoz pueden constituir uno de los métodos más eficaces de prevención.

Para atacar este problema se han intentado en varios países las escuelas de "jornada completa", a las que se asigna personal complementario; el plan de estudios tiene una mayor variedad de asignaturas, los periodos escolares son más largos, y después del trabajo se vigilan las actividades recreativas sociales.

La relación entre escolaridad y crimen ha estado en discusión desde hace mucho tiempo, la mayoría de los autores considera que los retrasos y fracasos escolares están estrechamente conectados con el problema antisocial.

En nuestra sociedad y al cumplir el niño seis años de edad, se produce un acontecimiento de capital importancia: el ingreso a la escuela, que va a dotar al niño de un segundo ambiente. Tal suceso lo coloca frente a una experiencia completamente nueva para él, inclusive aunque haya concurrido al jardín de niños. Por primera vez en su vida va a conocer y sentir un ambiente afectivamente neutral, donde habrá de conquistar por sí mismo su propio hogar, sin beneficiarse del favorable prejuicio del amor paterno, va a tener que adaptarse a normas

inevitables, para él desconocidas y ante las cuales fracasan las manifestaciones de conquista y afecto, tan poderosas en el hogar; desde entonces, será uno de tantos y no el objeto elegido de una tierna solicitud, va a conocer la democrática igualdad ante la autoridad, y todo esto aunado al imperioso y necesario abandono de un mundo donde predominaba el interés lúdico y la libertad de acción.

Este penetrar en un mundo nuevo y desconocido, la yugulación (acción de acabar bruscamente con algo) de las tendencias expansivas y la consecuente necesidad de adaptación a sus requerimientos, son motivos suficientes para despertar los sentimientos de soledad y desamparo que producen las frustraciones más graves y serias en sus repercusiones.

Es la figura del educador o maestro la que va a jugar un papel preponderante en la estructuración de la vida afectiva emocional del niño, la caracterología de esta figura, así como su personalidad, va a conformar de una manera decisiva la idea o símbolo de autoridad.

Pero no sólo esto es susceptible de agredir y lesionar al niño, sino primordialmente el desconocimiento o mal conocimiento de sus necesidades, intereses, aptitudes y proceso de desarrollo.

Característica de la etapa preescolar es, como decíamos anteriormente, el juego; el hecho de no poderlo realizar libremente, como lo venía haciendo, va a transformar esta necesaria actividad, de física, en mental; es decir, el niño al no poder jugar físicamente, usando su fantasía va a jugar mentalmente; al verse imposibilitado para dramatizar el juego, va a verbalizarlo. Esta simple substitución de formas en la actividad lúdica, enjuiciada por un adulto sin conocimientos de las características de la infancia, va a hacer aparecer al niño como un mentiroso, con la consecuente respuesta agresiva, como forma coercitiva ante tal conducta.

Cabe decir que la mentira, como tal, sólo es usada por el niño después de haber aprendido del adulto la utilidad de una verbalización fantasiosa, como medio de escape a una responsabilidad dada.

Asimismo, la necesidad de conocer los límites existentes entre el poder y el hacer, entre el querer y el deber, van a despertar una conducta oposicionista y retadora, que fácilmente se confundirá con la desobediencia agresiva, como arma de defensa y ataque; pero realmente dicha conducta en sí, está cumpliendo con el fin de afirmar la personalidad del menor. La desobediencia como agresión aparece cuando el niño ha sido educado por medio del temor y la agresión y conoce o capta que la negativa o determinada acción a realizar, irrita o exaspera al padre punitivo.

Decíamos anteriormente que la imagen o símbolo de la autoridad que el padre empezó a formar, va a quedar establecida completamente por la impresión que las actitudes o forma de conducta del maestro causen en el niño. Por consiguiente, si éste es irracional, impulsivo e inadecuado, la autoridad en general va a ser interpretada como tal y vivida como factor frustrante; de la misma manera, la compulsión a la repetición del humano, hará que cuando el niño llegue a ejercer una autoridad, aplique los modos y formas de actuación de aquella que conoció y con la cual se identificó. Dado lo anterior, las adecuaciones caracterológicas y de personalidad del maestro, traerán una repercusión tácita en la formación de la personalidad del niño, convirtiéndose en frustraciones que impactarán su vida, proyectándolo en su diario actuar con características y modos alejados de la norma.

José Honorio Cárdenas Vidaurri e Israel Casimiro Zacarías afirman:

“La educación es un proceso formativo para toda la vida y cuyo objetivo es socializar al individuo mediante el desarrollo de sus facultades. Los primeros responsables de la educación del individuo son sus padres, quienes luego reciben el apoyo de la escuela. Ésta realiza prácticas educativas formales que

complementan la educación familiar. La educación ha de ser integral, es decir, deberá abarcar todos los aspectos de la persona: el desarrollo físico y de la personalidad, el incremento de sus conocimientos, el dominio de sus habilidades, la capacidad de relacionarse, el descubrimiento de los valores y la superación personal.

La familia mexicana se ha caracterizado por conservar su unión en las más diversas situaciones de la vida, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los hijos. La escuela, ya desde la época prehispánica, ha contribuido a favorecer su proceso de socialización"...¹⁷

Los autores en cita siguen explicando que: "según el artículo tercero constitucional, la educación pública deberá ser laica, siendo que, por definición, la laicidad implica la no confesionalidad de religión alguna. Sin embargo, esta consigna de no confesar credo alguno se ha confundido con la total abstención de la enseñanza moral o de educación en los valores, dejando esta labor a la familia. Es así que en la educación básica no se promueven de manera sistemática los valores humanos y universales, como son la honestidad, la honradez, la sociabilidad, la solidaridad, la justicia, la democracia, etc., sino que se han dejado al arbitrio de los profesores. Entre estos últimos sólo quienes han adoptado para sí esos valores serán capaces de transmitirlos a sus alumnos.

Es común escuchar que a alguien que se porta mal se le califica de "mal educado", sobre todo a los niños y a los adolescentes. Esa expresión significa que, si bien es verdad que la escuela no es el único agente formador de la persona, en cambio influye de manera determinante en las actitudes de los individuos.

¹⁷ CÁRDENAS VIDAURRI, José Honorio y otro. Sociología Mexicana. 2ª. Edición. Editorial Trillas. México 1998. Págs. 225 y 230.

Por ejemplo, ¿qué valores políticos puede poseer una persona que se niega a comprometerse en algún programa social o político que afecte a su comunidad? ¿Qué valores éticos puede poseer la persona que se ríe de los problemas Socioeconómicos en lugar de buscar una explicación de los mismos? ¿Qué valores refleja tener la persona para la cual siempre son más importantes los eventos deportivos o los espectáculos que los acontecimientos cívicos? ¿Cuál es el sentido de la identidad que posee una persona que preferiría ser ciudadana de Estados Unidos con objeto de emanciparse del atraso económico de México?"...¹⁸

C. EL TRABAJO.

El desempeño laboral por parte de los menores es un factor desencadenante de la desadaptación social y de la aparición de sus consecuencias, ya que esto proporciona la oportunidad de vivenciar incapacidad por inmadurez, limitación para desenvolver la conducta y ser prematuramente blanco de estímulos frustrantes.

Aunque el artículo 123, fracción II y III de nuestra Constitución, prohíbe la utilización laboral de menores de 14 años, y fija para los de 14 a 16 años una jornada de 6 horas, quedándoles vedado el trabajo nocturno, la verdad es que estas sanas disposiciones en la gran mayoría de veces no se observan.

En la infancia y adolescencia, el medio laboral puede ser un núcleo francamente criminogénico. Haciendo a un lado los trabajos ilegales para los menores como en centros de vicio, expendios de bebidas alcohólicas, billares, etc. Nos referimos a las repercusiones psicosociales que se observan en los menores que trabajan legalmente.

Trabajo fijo. Es frecuente que sea el aprendizaje de un oficio, reforzado por las necesidades económicas familiares, el pretexto más común para que un menor ingrese a laborar. En este tipo de trabajos se tiene la ventaja de realizarlo en un

¹⁸ Íbidem. Pág. 231.

lugar determinado, así como de contar con un horario y salario estable y la ventaja de poder asistir a la escuela. Todo esto cuando se observan las leyes.

La realidad, es que se olvida o descuida la asistencia a la escuela, que la carnicería, el taller o miscelánea donde labora el menor, se convierte en "la escuela de la vida", donde en el cotidiano trato interpersonal con personas mayores aprende cosas impropias a su edad y lesivas para su desarrollo social.

Así se iniciará en la mentira, el robo y el fraude, tan cotidiano en todas las actividades de oficios, donde el parroquiano es una víctima más de los que desempeñan una técnica.

El menor, en cumplimiento de sus necesidades evolutivas, buscará la identificación con sus compañeros de trabajo, copiando sus formas conductuales y demostrando para afirmarse, que es "tan hombre" o "tan bueno" como ellos. Todo esto lo acerca a lo parasocial o definitivamente antisocial.

Trabajo en la calle. Es la calle un definido factor criminógeno, donde los menores desamparados o explotados por sus propios padres, encuentran las mil y una formas de procurarse un ingreso.

Es el arrollo la jungla citadina, donde, para sobrevivir y cumplir con sus necesidades básicas o las de su familia, el menor debe desempeñar una serie de roles, donde el más fuerte, el más osado, el más grande los aprovecha, los explota y los envilece. Estas características, aunadas al ocio resultante de la falta de un horario de trabajo, de un método que propicie un aprendizaje y una superación, así como de la peculiaridad de ser moral y materialmente abandonados y poseer una nula o deficiente educación, harán que fácilmente se entre en conflicto con la sociedad y la justicia.

Todo individuo en la edad adolescente, como ha venido aconteciendo desde el principio de la humanidad, se hace las preguntas esenciales: ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Hacia dónde voy? ¿Qué es lo bueno? ¿Qué es lo malo? De esta manera tratará de forjarse para sí, una filosofía de la vida, ideas religiosas y políticas empleando la crítica para todo lo que exista en la sociedad, su familia y su propio ser.

Enmarquemos a este individuo, avasallado por sus impulsos positivos y negativos que pueden oscilar, desde la crueldad sin límites, hasta el heroísmo sublime en una sociedad como la que confrontamos actualmente.

¿Cómo interactúan individuo y sociedad, y cómo se modifican mutuamente? A nuestro modo de ver: nuestra sociedad es el producto de dos guerras que se llamaron mundiales, no solamente por su extensión en área de lucha y de tiempo, sino también por sus repercusiones económicas, filosóficas, políticas y morales. Además, esta sociedad vive la tensión de una guerra fría y el temor constante de una tercera Guerra Mundial que, en este caso, sería catastrófica por la aplicación de la energía nuclear.

Los adolescentes de hoy son nietos de una generación que vivió los horrores de la segunda Guerra Mundial e hija de una generación que vivió recientemente la tragedia de Corea y Viet Nam. Estas dejaron en el individuo el temor de la muerte, la sensación de que la vida es algo endeble, que puede ser juguete de las pasiones políticas y de los intereses económicos.

Ante la inminente muerte en un campo de batalla, ante el temor de un ataque en la población civil, en la solidaridad humana ante el dolor, impotente ante la muerte y la destrucción de ciudades enteras, la destrucción de la sociedad por el hombre, de la familia y el hombre mismo por el hombre, se pregunta ese mismo ser que teme a la muerte y es instrumento de muerte. ¿Dónde está el valor de la vida? ¿Dónde está el amor? ¿Dónde está la moral? ¿Dónde está lo malo? ¿Dónde está

lo bueno? y sus preguntas no encuentran respuesta, sino ecos de destrucción y de muerte.

Pero como el hombre tiene que contestarse toda pregunta, surge entonces la filosofía de la crisis, la filosofía que refleje más que ninguna otra el decadentismo de nuestra época. Se presenta como aquella filosofía que consciente y abiertamente opone a la esperanza la desesperación, a la consecución de la meta el naufragio final, a la continuidad del ser la quiebra entre ser y existencia, a la coherencia del pensamiento racional lo inconsecuente y huidizo de un estado de ánimo, al gozo inefable frente al ser, la angustia ante la nada, en suma, a la fe en el espíritu creador del hombre, que es propia del idealismo y del positivismo, la incredulidad y la voluntad de destrucción.

Por otra parte, nuestra sociedad sufre el impacto de nuevas doctrinas políticas y sociales que pugnan por destruir antiguas posiciones de la misma índole o la literatura, la pintura y la música, como expresión artística que son, reflejan en sus manifestaciones esta situación de cambio y de crisis.

CAPÍTULO CUARTO.

CAUSAS QUE ORIGINAN LA CONDUCTA INFRACTORA DE LOS MENORES.

4.1 FACTORES INTERNOS.

Llamamos tales a los que operan desde el interior del sujeto y contribuyen a la configuración antisocial de la personalidad, sin impedir todo discernimiento y capacidad volitiva. Componen algo incorporado al sujeto en su mismidad, y no obstan a la producción de verdaderos *actos humanos*, plataforma fáctica de la delincuencia.

La herencia. Su importancia con relación a la conducta ha sido objeto de amplia controversia, no concluida hasta el presente, habiendo quienes le adjudican el noventa por ciento de los casos criminales, y quienes le minimizan y hasta niegan sus efectos.

Según José Dibray García Cabrera: “a César Lombroso. Psiquiatra y criminalista italiano del siglo XIX, se debe quizá el intento más formidable de atribuir a la herencia los fenómenos psíquicos, explicando por esa vía el surgimiento de un estilo de vida delictivo.

Su planteo introdujo un giro copernicano en los estudios criminológicos, trasladando la atención desde el delito al delincuente, en cuya fisonomía creía encontrar signos inequívocos de una tendencia criminal.

Una teoría biológica más sofisticada fue desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano Cesar Lombroso, que afirmaba que los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios y reconocibles. La

teoría de Lombroso fue refutada a comienzos del siglo XX por el criminólogo británico Charles Goring”...¹

La gestación. El principal factor interno de la conducta de menores infractores según José H. González del Solar: “es la gestación misma que gravita por la vida intrauterina y puede aportar al patrimonio psicofísico del menor, como presión negativa para lo futuro. Se afirma que inciden en la conducta, y pueden concurrir a la formación caracterológica antisocial, la blastotoxia (alteraciones germinales por causas tóxicas, alcohólicas, medicamentosas, etc.) y otras alteraciones ocurridas durante el período de embarazo.

Estos son analizados por la Criminología, que es la ciencia social que estudia la naturaleza, extensión y causas del crimen; características de los criminales y de las organizaciones criminales; problemas de detención y castigo de los delincuentes; operatividad de las prisiones y de otras instituciones carcelarias; rehabilitación de los convictos, tanto dentro como fuera de prisión, y la prevención del delito”...²

Deficiencias mentales. El referido González del Solar: “dice que sea ésta de origen hereditario, congénito, traumático o infeccioso, la deficiencia mental es un déficit que limita su adecuado ajuste social más que un factor neto de delincuencia juvenil. Sin embargo, en cuanto reporta una disminución en la adaptación social, puede devenir también en factor conformante de la personalidad antisocial, presupuesto de la vida delictiva.

Los débiles mentales, o semi-locos al decir de los franceses, son una realidad cotidiana en los tribunales penales y hacen que los llamados a juzgar sus conductas se interroguen si las escalas sancionatorias son válidas para esos

¹ GARCÍA CABRERA, José Dibray. Apuntes de Criminología. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Acatlán, estado de México 2005.

² GONZÁLEZ DEL SOLAR, José H. Delincuencia y Derecho de Menores. Editorial Roque Depalma. Buenos Aires Argentina 1995. Pág. 53.

supuestos, donde el agente no posee una exacta dimensión de su mundo circundante y una cabal valoración del hecho injusto, al respecto, las cifras estadísticas indican una atenuación a medida que se incluyen los ilícitos cometidos por miembros de las partes más pudientes de la población, y prueban que la relación directa más vehemente existe entre debilidad mental y sectores carenciados, quedando a la sombra la que se traba entre dicha disminución y la delincuencia juvenil.

Los débiles mentales tienen un muy pobre conocimiento de sí mismos y de los demás, en cuyas situaciones les cuesta colocarse hipotéticamente, volviéndose rígidas y desajustadas sus reacciones”...³

La deficiencia mental, puede generar enfermedades psíquicas, las cuales inciden, por último desde el interior del sujeto menor en la caracterización antisocial, siempre y cuando no sobrepasen el límite que hace ya imposible explicar la actividad sino referirla directamente a ella, y que nos transportaría al terreno del llamado acto del hombre, ajeno a la delincuencia que tratamos.

Si hablamos de delincuencia neurótica aludimos a la presión ejercida por la neurosis por la configuración antisocial de la personalidad. Esta permanece organizada desde el punto de vista social si no pierde contacto con su realidad histórica, pero se traduce su anomalía afectiva en una conducta desordenada, como cuando el niño roba a los padres o maestros para apoderarse del amor que siente que le niegan, o como un modo de castigarlos por su desamor.

Si nos referimos a la delincuencia psicopática encontramos como agente a un menor carente de poder identificatorio, cuya afectividad está seriamente deteriorada, y que no hace suyo un código ético encauzador de sus actos, manejándose únicamente por el principio del placer, da rienda suelta a sus

³ GONZÁLEZ DEL SOLAR, José H. Op. Cit. Pág. 53.

impulsos y transgrede los cánones de convivencia sin el menor sentimiento de culpa.

Si se trata del "delincuente psicótico", subyace una personalidad desajustada a la convivencia por su misma desorganización. Hay una fractura en la relación con la realidad, y son frecuentes las ilusiones, delirios y las alucinaciones, las alteraciones de la memoria, el deterioro de la inteligencia, los trastornos del lenguaje, los estados emocionales anómalos.

Su disconformidad con las normas convivenciales debe ser examinada en cada caso para dilucidar el grado de discernimiento y libertad, dado que la incapacidad no constituye una calidad personal que el sujeto porta en todo momento y en cualquier lugar, sino una realidad que se presenta en concreto, en relación estricta con un acto determinado.

4.2 FACTORES PSICOLÓGICOS DE INFLUENCIA.

Dentro de la amplia gama de elementos psicológicos que pueden conformar la dinámica antisocial, al abordar esta temática sólo nos referiremos a los siguientes rubros:

4.2.1 AREA INTELECTUAL.

La capacidad intelectual definida como la habilidad de adaptarse por medio del pensamiento consciente a situaciones nuevas y su relación con las conductas antisociales ha sido desde siempre una de las preocupaciones de los investigadores.

Roberto Tocaven García explica:

“Fuera de los estudios primitivos (Goering, 1913 y Goddard, 1914) todos aquellos que han sido técnicamente sistematizados y planeados válidamente desde el punto de vista estructural, arrojan, al comparar la muestra de menores infractores de un mismo medio socio-cultural, datos que no difieren entre sí. Es así como, desde el punto de vista criminológico, no podemos hablar de una mayor preponderancia de deficiencia mental entre los infractores.

“El porcentaje de deficientes mentales es de 8 a 12 y abarca desde los subnormales hasta los deficientes superficiales o educables, ya que el deterioro intelectual de los entrenables y los profundos, así como sus otras características, los hacen sujetos no susceptibles en lo general de cometer ilícitos propositivamente.

Se observa, en cambio, una relación entre las conductas antisociales primitivas, musculares, violentas y el bajo nivel intelectual, así como una mayor capacidad mental en los ilícitos más elaborados”...⁴

4.2.2 ÁREA DE PERSONALIDAD.

Personalidad, es el conjunto de pautas de pensamiento, percepción y comportamiento relativamente fijas y estables, profundamente enraizadas en cada sujeto.

La personalidad es el término con el que se suele designar lo que de único, de singular, tiene un individuo, las características que lo distinguen de los demás.

El pensamiento, la emoción y el comportamiento por sí solos no constituyen la personalidad de un individuo; ésta se oculta precisamente tras esos elementos. La

⁴ TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Editorial Porrúa. México 1991. Págs. 59 y 60.

personalidad también implica previsibilidad sobre cómo actuará y cómo reaccionará una persona bajo diversas circunstancias.

Aunque en su estructura básica no existe una diferenciación específica entre los infractores y aquellos que no lo han sido; hemos podido constatar que en muchos de los que no han infringido la norma, se observa múltiples elementos criminógenos.

En consecuencia, podemos afirmar que existen características cuantitativas en algunos factores de la personalidad que se acusan en el infractor.

4.2.2.1 EGOCENTRISMO.

En la Enciclopedia Encarta se explica:

“Egocentrismo, es la tendencia a considerar exclusivamente la opinión de uno mismo y los propios intereses. Forma de concebir el mundo, la persona egocéntrica es ella misma el centro del universo.

“El egocéntrico valora la realidad en función de la importancia que tiene para su yo. El psicólogo suizo Jean Piaget, uno de los primeros en estudiar el desarrollo de la inteligencia en los niños, postuló que el lenguaje entre los 3 y 5 años de edad es en un 60% egocéntrico, ya que no existe diferenciación entre el yo y el mundo exterior. Ajeno a la acción, el niño no presenta a esta edad ninguna función comunicativa y ésta se realiza sólo a través de monólogos. A partir de los 5 años el niño comienza a sufrir una transformación, dejando poco a poco de enfrentar las situaciones sólo desde su propio punto de vista.

El egocentrismo puede persistir en aquellas personas incapaces de descentración (situarse en el lugar de otro), como los neuróticos, deficientes mentales o personas con retraso afectivo. Dentro de estos factores queremos referirnos al

egocentrismo, el cual describimos anteriormente como la tendencia a referir todo a sí mismo, a convertir su yo, su personalidad, en el centro del mundo”...⁵

4.2.2.2 EGOCENTRISMO INTELECTUAL.

Consiste en valorar de tal modo los propios juicios, enfoques, posturas intelectuales, etc., que en nada se admiten los puntos de vista ajenos ni se acepta que se modifique por lo mismo el propio modo de ver las cosas. Otra de sus características peculiares es el deseo o tendencia a imponer a los demás las propias ideas, especialmente de modo coactivo.

4.2.2.3 EGOCENTRISMO AFECTIVO.

Consiste en acaparar para sí la atención, cariño y mimos de los que le rodean. Por lo mismo es típico de esta forma la excesiva reacción ante la frustración.

4.2.2.4 EGOCENTRISMO SOCIAL.

Este tipo de egocéntrico es el que procura ponerse en el papel central, en el que lleva la voz cantante.

Al intentar explicar por qué el egocéntrico fácilmente cae en el acto antisocial, hemos de partir de la tesis de que éste, especialmente el de tipo intelectual, no es capaz de enjuiciar objetivamente las cosas, sino tan sólo desde su ángulo de enfoque. Dos variantes tiene este tema.

4.2.2.5 RESPECTO A SÍ MISMO.

El antisocial egocéntrico trata de justificar su conducta ante sus propios ojos; para ello utiliza una serie de razonamientos (mecanismo de racionalización), que tiende

⁵ VOZ EGOCENTRISMO. ENCICLOPEDIA ENCARTA. México 2005.

a desvalorizar los argumentos o enfoques de los otros, los valores presentes en la sociedad en que convive.

De esta forma evita posibles inhibiciones para su conducta presente y futura, por lo que volverá a obrar de nuevo del mismo modo, esto nos indica que una de las labores fundamentales de todo intento de readaptación de un egocéntrico es la de procurar cambiar su esquema de valores, tarea nada fácil por la característica conducta del egocéntrico ante los influjos externos. .

4.2.2.6 RESPECTO A LOS DEMÁS.

El egocéntrico adopta ante los que lo rodean una postura vehemente, torpe, crítica y acusadora. Esto es en el fondo una prolongación del mecanismo de racionalización al que aludíamos anteriormente: al no sentirse culpable de *sus* faltas, acusa el entorno como medio de liberación. Tales acusaciones pueden revestir modalidades diversas: la de hipocresía ante los que, según él, sólo practican el bien aparentemente; la de culpabilidad de la sociedad por su estado; la de injusticias recibidas de parte de su familia, amigos y demás grupos sociales en que convivió, etcétera. De lo que se desprende que tal estado de ánimo no sólo facilita el paso al acto antisocial, sino que en casos extremos puede llevar al sujeto a cuadros delirantes de tipo paranoide.

4.2.2.7 LABILIDAD AFECTIVA.

En principio, cabe decir que lábil significa poco estable, poco firme en sus resoluciones.

Esta característica es uno de los factores que más han sido estudiados por psicólogos y criminólogos; lo que ha hecho que se le den diversas concepciones e incluso que los puntos de enfoque no sean del todo idénticos.

Para nuestros propósitos intentaremos, más que definir lo que se entiende por labilidad afectiva, describir en forma suficientemente clara sus caracteres fundamentales.

La labilidad es la forma de ser de la afectividad que está sometida a fluctuaciones muy notables; es así como en breve tiempo y por estímulos ambientales relativamente desproporcionados, pasa el lábil de un estado de ánimo a otro, que de nuevo desaparece para dejar lugar a un tercero.

El sujeto lábil es por tanto voluble y caprichoso. Se deja influir vehementemente por el entorno social y especialmente por los estímulos afectivos del mismo; y en tal sentido es fácilmente sugestionable, aunque la sugestión puede dejar de actuar con la misma rapidez con que comenzó.

Todo lo anterior hace que el lábil viva fundamentalmente en el momento presente, sin dejarse aleccionar por experiencias pasadas, por consejos de otros, ni por el porvenir; lo que, dicho de otro modo, le hace notablemente imprevisor.

La labilidad afectiva tiene como consecuencia el que la amenaza punitiva no actúe, o ejerza sólo un influjo muy limitado en el antisocial.

Ello se debe a que, como ya habíamos referido, toda motivación futura tiene poca fuerza sobre una personalidad con labilidad afectiva; es tan sólo el momento presente el que tiene la virtud de vivirse con toda intensidad.

Por ello el antisocial con afectividad lábil no intimidado por la idea del castigo, que ve como muy lejana e improbable; puesto que por una parte, se promete escapar fácilmente a la persecución de la justicia, y por otra tampoco le asusta excesivamente el rigor del castigo.

Por lo mismo, no es raro que el lábil observe buena conducta durante su tratamiento, típica de casi todos los infractores habituales, hecho que es interpretado a veces como nota de valor pronóstico e incluso como signo de su actual readaptación. Pero por desgracia ésta no suele durar mucho más que la permanencia en el establecimiento de tratamiento; puesto que, como dejamos indicado, el lábil se adapta rápidamente a todos los ambientes, y por ello al volverse a encontrar con su medio habitual al salir vuelve rápidamente a las andadas. De aquí resulta que cuanto mayor sea la labilidad afectiva, menores serán las posibilidades de una readaptación auténtica. Y ésta sólo podrá conseguirse, si se llega a modificar la estructura de la personalidad del lábil, por medio de un tratamiento que no es ni fácil ni corto, y que en la mayoría de los casos tendrá que ser fundamentalmente psicoterapéutico.

Finalmente, es de importancia fundamental conseguir que a la salida del establecimiento el lábil cambie de ambiente radicalmente, de lo contrario será extremadamente difícil que no reincida en su camino antisocial.

4.3 AGRESIVIDAD.

Es la tendencia a actuar o a responder violentamente. Dos son los tipos fundamentales de agresividad que podemos señalar:

4.3.1 POSITIVA, que viene a ser el conjunto de tendencias activas del individuo, afirmativas de sí mismo y dirigidas hacia el mundo exterior con el fin de construirlo y dominarlo en beneficio del sujeto en cuestión; en este sentido positivo se trata por lo tanto de la capacidad que tiene un individuo de realizar exteriormente sus planes.

4.3.2 NEGATIVA, que es el tipo más frecuente, usado en psicología al hablar en sentido inadecuado, definiéndose como la cualidad que desencadena actos y actitudes de carácter hostil, destructor y perverso.

En realidad ambas acepciones no están tan profundamente separadas como pudiera creerse a primera vista. La agresividad es la capacidad del individuo para enfrentarse con su entorno y tratar de dominarlo; lo que sucede es que tal capacidad puede dirigirse normalmente y entonces estamos ante el aspecto positivo de la agresividad, o de modo patológico y entonces nos encontramos ante la cara negativa de la misma. Y si en psicología suele hablarse más frecuentemente de la agresividad en el último de los aspectos indicados, es porque no es raro estudiar más extensamente la dimensión patológica de cualquier cualidad, que es la que está más necesitada de tratamiento.

Por otro lado, podemos distinguir varias clases de agresividad conforme a su modo de manifestación, su grado, su dirección y el resultado que obtiene en orden de conseguir su objeto: la transformación del mundo externo.

4.3.3 MODO DE MANIFESTACIÓN.

Suele distinguirse una agresividad intermitente u ondulante que procede por ráfagas en el desarrollo de sus planes. Aunque frecuentemente va unido este tipo de agresividad a la labilidad afectiva, no siempre se identifican ambas cualidades; ya que cabe una agresividad intermitente, que sin embargo, realice sus planes, al modo con que trabajan ciertas máquinas dando pasadas sucesivas.

Existe también un tipo de agresividad explosiva o impulsiva, que se caracteriza por los estallidos a que da lugar como su nombre lo indica. Quiere entonces vencer en un momento y de golpe las dificultades que se oponen a la realización de su plan; por lo que suele ser violenta, destructiva y frecuentemente por lo mismo, poco productiva. No es raro que tales estallidos sobrevengan repentinamente, después de una fase de tenaz aplicación de la actividad propia a la consecución de un fin y en personas en sí tranquilas; por lo que dejan aún más sorprendidos a los espectadores.

Asimismo existe una agresividad continuada o constante, que se caracteriza, por la aplicación igual y tenaz de la capacidad de actividad externa, a la realización de un plan determinado. En su extremo patológico esta conducta se caracteriza por la obstinación irreductible en la realización de un plan, que incluso puede ser del todo descabellado en su planteamiento o en el fin que pretende.

4.3.4 GRADO.

En este sentido distinguimos una agresividad normal que se da en cualquiera de las tres formas arriba enunciadas y dentro de ciertos límites, y una agresividad anormal y patológica, en la que dichas fronteras o límites, quedan ampliamente rebasados.

Conviene recordar que en psicología la frontera entre lo normal y anormal ni es clara ni puede, por lo mismo, señalarse con precisión. Pero en términos generales es posible discernir en la mayoría de los casos entre conductas normales y patológicas.

4.3.5 DIRECCIÓN.

Se suele distinguir entre la autoagresividad, que se dirige contra sí mismo, y la heteroagresividad que se orienta hacia el exterior: cosas o personas del medio.

4.3.6 RESULTADO.

Conforme al fin obtenido, se puede distinguir una agresividad adaptada y otra inadaptada. Como su nombre lo indica, se refieren ambas a la capacidad de inserción de la actividad propia en su medio.

La diferencia entre ambos tipos de agresividad se da entre la capacidad del plan en sí para conseguir el fin pretendido y, simultáneamente, en la capacidad del sujeto para realizar el plan trazado.

Un antisocial con labilidad afectiva y egocéntrico, puede aún detenerse en el camino delincuencial por no considerarse capaz de vencer las dificultades y problemas de todo género que le van a salir al paso. En este momento es cuando actúa la agresividad y le comunica un nuevo impulso en el paso al acto antisocial. Pero como dicha agresividad ejerce su influjo de modo diverso según se trate de la que hemos llamado positiva o negativa, vamos a referirnos a ambas por separado.

La agresividad negativa actúa más bien en el hecho de que el sujeto decida a pasar al acto. Su postura de resentimiento contra la sociedad, su impulsividad que estalla, puede de pronto romper con las últimas barreras o inhibiciones que aún quedaban y lanzarlo a la ejecución del ilícito.

Por el contrario, la agresividad positiva actúa en un momento posterior y de modo diverso: en primer lugar es la que anima al antisocial al acto, haciéndole ver que los obstáculos son superables; en segundo lugar es la que le da constancia para vencer las dificultades de todo género que se van acumulando durante la ejecución misma del propósito infractor.

Lo anterior nos indica que la agresividad tiene importancia notable en la dinámica del acto antisocial. Queda claro, pues, en términos generales, que cuanto mayor sea la agresividad del antisocial, tanto más peligroso se nos presenta.

4.4 INDIFERENCIA AFECTIVA.

Definimos a la afectividad como la resonancia que encuentra en la mente o psique un objeto del mundo exterior no capaz de saciar alguna necesidad del sujeto.

Partiendo de la definición anterior, la indiferencia afectiva será la falta de resonancia, en lo íntimo del sujeto, de los objetos, cosas, personas, sucesos, etc. de su entorno social. Algunos autores llaman a la indiferencia afectiva: insensibilidad, falta de emotividad, apatía, etc.

Al referirnos a tipos de la afectividad, los distinguiremos por su dirección, grado y duración.

4.4.1 DIRECCIÓN.

En este aspecto diferenciamos una afectividad egocéntrica, que es la que vibra tan sólo ante los temas del yo y consiguientemente la indiferencia afectiva egocéntrica cuando falta el interés afectivo por los temas del yo, de una afectividad altruista, que es la que vibra ante los demás estímulos y consiguientemente la indiferencia afectiva que no resuena ante los intereses de los demás.

La indiferencia que nos interesa de modo peculiar desde el punto de vista criminológico, es la altruista, ya que la indiferencia egocéntrica no suele producir perturbaciones de tipo criminal, si se exceptúa tal vez el suicidio.

4.4.2 GRADO.

Al abordar esta característica es necesario distinguir la diferencia de la patología de la afectividad.

La diferencia se mantiene en el plano meramente pasivo; no hay impacto o vibración del sujeto ante el acontecer de su medio.

Por el contrario la patología supone una alteración de la afectividad: el sujeto goza ante el dolor ajeno e incluso llega a producirlo para gozar del mismo.

4.4.3 DURACIÓN.

Por su duración, la indiferencia afectiva puede ser crónica o aguda. La crónica se encuentra incorporada a la personalidad del individuo y constituye los tipos fríos o apáticos de las clasificaciones psicológicas.

Por el contrario, la indiferencia afectiva aguda se debe a un estado transitorio, cuyas raíces pueden encontrarse en una enfermedad mental, somática o en un proceso psicológico de inhibición o abstención afectiva.

Es claro que la indiferencia afectiva facilita el paso al acto antisocial, en el estado aún anterior a la comisión del ilícito; porque le permite decidirse al mismo sin freno alguno que pudiera surgir de la consideración del sufrimiento o estado en que ha de situar a la víctima o a sus familiares. Toda barrera de tipo afectivo que puede frenar a un hombre dotado de una dosis suficiente de sentimientos altruistas, deja de influir en el antisocial por la falta de los mismos.

Más fuerte es la pulsión delictiva en el caso de que la indiferencia ha llegado al estado patológico de los instintos; porque entonces la perspectiva del sufrimiento ajeno no sólo deja de frenar, sino que puede convertirse incluso en estímulo delictivo. Finalmente, una vez que el antisocial ha pasado al acto, también es auxiliado por su indiferencia afectiva para la realización del ilícito y para salir airoso del mismo.

Porque, como señalamos anteriormente, el hecho de que el infractor conserve la sangre fría durante su ejecución, es evidente ventaja para el mismo, ya que no sólo le posibilita mejor la ejecución del plan preconcebido, sino que le permite solucionar los problemas imprevistos que se presenten sobre la marcha y por lo mismo no descartar ante las posibles soluciones las más crueles con tal de que le permitan salir del paso sin complicaciones.

4.5 FACTORES SOCIALES Y EXTERNOS DE INFLUENCIA.

Los factores externos son los que actúan dinámicamente desde un emplazamiento exterior al sujeto, integrando el marco social dentro del cual se desenvuelve su vida. Todos los tratadistas de la delincuencia juvenil destacan su gravitación decisiva en la caracterología antisocial, en razón de la continua interacción existente entre el ser humano y su ambiente.

Refiriéndonos a los elementos etiológicos de las conductas infractoras, hemos señalado que éstos son múltiples y de su amalgama resulta este proceder que incide en la norma.

En el grupo de factores sociales que originan el mal que aqueja a nuestra juventud señalaremos entre las más importantes:

4.5.1 LA SOCIEDAD.

Para el Diccionario de Sociología: “sociedad significa población, colectividad asentada en un territorio delimitado del que está excluido, por el Derecho o por la fuerza, el asentamiento y el tránsito masivo de otras poblaciones, cuyos miembros comparten desde hace tiempo una misma cultura”...⁶

“Igualmente se define a la Sociedad como el conjunto de relaciones instrumentales, arbitrarias, voluntarias, racionales y de cálculo entre un grupo de personas”...⁷

“Asimismo por Sociedad se entiende el término genérico que designa toda reunión

⁶ GALLINO, Luciano. Diccionario de Sociología. Siglo XXI Editores. México 1995. Pág. 803.

⁷ Diccionario de Sociología. Editorial Alianza. Madrid España 1998. Pág. 132.

de hombres o animales en la que se producen fenómenos sociales"...⁸

Según Ely Chinoy:

"Al identificar la cultura como algo que pertenece a un grupo determinado de personas, hemos desembocado en el segundo concepto básico de la sociología: la sociedad. A pesar de su importancia, no hay un claro acuerdo sobre el significado del término, incluso entre los científicos sociales o, con mayor particularidad, los sociólogos, algunos de los cuales han designado a su disciplina como la "ciencia de la sociedad". "En la larga historia de la literatura que se ocupa de la vida de los seres humanos reunidos en grupo -ha comentado Gladys Bryson- quizá ninguna palabra tenga menos precisión en el uso que el término *sociedad*." No podemos, por tanto, sugerir una definición que fuese aceptada por todos o casi todos los sociólogos. Ni ganaríamos nada agregando una más al conjunto ya imponente de alternativas"...⁹

Para el Maestro Felipe López Rosado:

"La palabra sociedad tiene varias significaciones, pero las tres más importantes son:

1. "Es la reunión pasajera y ocasional de varias personas para un fin determinado. Así. hay sociedades mercantiles, compañías, etc.
2. "Sociedad es la reunión permanente, orgánica, total, establecida en determinado territorio y sometida a un gobierno soberano; así la sociedad se identifica con Estado; y en efecto, hay épocas en que las sociedades son también Estado, como en la actualidad.

⁸ ECHANOVE TRUJILLO, Carlos A. Diccionario de Sociología. Editorial Jus. México 1976. Pág. 154.

⁹ CHINOY, Ely. La Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México 1968. Págs. 44 y 45.

3. “Es la comunidad total de los hombres o complejo total de las relaciones humanas.

“De todos modos. en los tres casos, sociedad quiere decir agrupamiento. enlazamiento; y esto está de acuerdo con su significado etimológico: unión. Puesto que en su más remoto origen sociedad significó convivir, estar unido a, estar acoplado con.

“Para el desarrollo de este inciso el significado que nos importa es el 3º. como el complejo total de las relaciones humanas.

No nos importa el primero, pues el estudio de asociaciones y sociedades civiles y mercantiles es objeto de cursos especiales de Derecho; hasta hay un curso especial llamado de Sociedades, en el que se trata de sociedades por acciones, sociedades en comandita simple. etc. No nos importa el segundo, por cuanto que también es objeto de un curso especial de Teoría General del Estado. y que en un curso de Sociología también estudia a las sociedades tan atrasadas que aún no se constituyen en Estado. En definitiva, la definición de sociedad que hemos de adoptar es muy breve: Sociedad es la coexistencia humana organizada. que es la definición formulada por el sociólogo alemán de origen griego Abroteles Eleutherópoulos. en su Sociología”...¹⁰

Coincidimos con lo explicado por el Maestro, en virtud de que la comunidad total de hombres en la cual se presentan relaciones humanas es lo que se debe entender como sociedad.

Sigue explicando el autor que: “el solo vocablo de sociedad sugiere la idea de una unidad compleja formada por varios elementos: un conjunto de individuos unidos por un lazo común; y por un lazo de que ellos tienen conciencia, hasta cierto

¹⁰ LÓPEZ ROSADO, Felipe. Introducción a la Sociología. 40ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1999. Págs. 45 y 46.

punto; una convivencia agrupada; y por eso en la definición de Eleutherópoulos se habla de coexistencia.

Existen animales que viven aislados. Sólo se aparejan en el período de celo o brama para ayuntarse y reproducirse. Hay otros que viven permanentemente unidos, agrupados. Estos animales gregarios, que viven en grupo o grey son las hormigas, las abejas, los patos, los castores, los simios.

Hay una coexistencia organizada dado que no sólo viven en grupo, sino que esta coexistencia se desarrolla conforme ciertas reglas, bajo el imperio inflexible de ciertos hábitos y costumbres. ¿Constituyen sociedades?

Para ciertos autores estos animales gregarios forman verdaderas sociedades, dignas de ser objeto del estudio de la Sociología. Hablan de incluir un capítulo previo llamado Sociozoología o Zoosociología. Es más, tales autores piensan que el estudio de las sociedades de animales no sólo es posible sino que sería grandemente estimulante para la que podríamos llamar sociología humana, por cuanto que en el conocimiento de los ancestrales, primitivos, ingenuos impulsos de la bestia, pueden encontrar explicación las complejas, complicadas, sofisticadas relaciones actuales, difíciles de penetrar y comprender aun por nosotros mismos”... ¹¹

Para el autor en análisis: “la sola convivencia en grupo no es bastante para demostrar que tengan sociedad. Admitirlo sería admitir también que las células de un tejido forman sociedad; que los árboles de un bosque, que los astros de una constelación, que las moléculas de un cuerpo constituyen una sociedad.

Por ahora, hay tantas sociedades cuantas naciones hay. Para su existencia se requiere un vínculo consciente. Esa unión la hace posible una cierta similitud más o menos estrecha: primero, de *hábitat*: segundo, de raza; tercero, de educación y

¹¹ Íbidem. Pág. 47.

de lengua; cuarto, de ocupaciones; quinto, de vida doméstica y hábitos familiares; sexto, de concepciones y prácticas morales, religiosas, estéticas y técnicas, y séptimo, del régimen jurídico y político.

Claro está que para que haya sociedad no es necesario que la similitud de los asociados se logre en todos estos aspectos mencionados. En México, en donde fuera de toda duda existe una sociedad, habemos individuos de varia religión, de distintas razas, educaciones e idiomas; pero lo que es indispensable es que ninguno de los 95 millones de mexicanos nos sintamos completamente extraños entre nosotros mismos; que por lo menos exista un lazo que ate en forma invisible a todos nosotros, que nos haga sentirnos semejantes a los mexicanos, frente a otros individuos de la tierra. Y esta similitud sólo se logra tras una larga convivencia”... ¹²

Así como el físico –según el autor- “se afana para llegar al conocimiento de su elemento o átomo y así como el biólogo inquiere por su elemento o célula, así el sociólogo busca cuál es el elemento del objeto de su estudio que es la sociedad. ¿Es este elemento el individuo o, como afirman otros, es el grupo? Es básica esta cuestión, porque un conocimiento profundo de las cosas, es un conocimiento por sus elementos.

La autoridad del razonamiento de Augusto Comte es definitiva: todo complejo está formado por elementos homogéneos; la heterogeneidad impediría la existencia del complejo. Escribió Comte en su Curso de Filosofía Positiva: "Un sistema cualquiera debe estar formado necesariamente por elementos que le sean esencialmente homogéneos”.

¹² Idem. Pág. 48.

El espíritu científico no permite mirar la sociedad humana como realmente compuesta de individuos. La verdadera unidad social consiste en la familia, por lo menos reducida a la pareja elemental que constituye su base"...¹³

Destaca en la disertación citada, la conciencia de pertenecer a un grupo de personas, dicha pertenencia constituye lo que se denomina convivencia por un lazo común que los une, eso para nosotros significa sociedad.

4.5.2 LA CIUDAD.

El medio urbano es indudablemente una influencia criminógena determinante, en primer lugar porque en él la sociedad humana alcanza mayor densidad, y por cuanto esto sucede, los servicios a la comunidad se enrarecen o encarecen, apareciendo como respuesta la corrupción y la antisocialidad.

Asimismo, esta característica citadina propicia mayores oportunidades para la impunidad del infractor y para la comisión de hechos antisociales sobre todo contra la propiedad, ya que los estímulos que brinda el dinero se viven con mayor urgencia y la difusión o comunicación de ideas despierta necesidades artificiales.

4.5.3 LA VIVIENDA.

Si bien no es de manera alguna fundamental, las condiciones de la habitación y sus características sí tienen determinada influencia en la antisocialidad.

Las llamadas "vecindades" y los "conjuntos habitacionales en los que se hacían numerosas familias, a veces promiscuamente, son verdaderas incubadoras de delitos. Los menores conviven allí con la prostituta clandestina, el borracho consuetudinario, el padre o la madre crueles, el de las vecinas que riñen y se injurian en medio de grupo de curiosos, etc. En este medio el niño encuentra a sus

¹³ LOC. CIT. Pág. 49.

iguales, y con base en su necesidad social se organiza fácilmente la pandilla, donde los conflictos personales les proporcionan un sentimiento de cohesión y una dirección a lo antisocial.

4.5.4 LAS MALAS AMISTADES.

Indudablemente que el ejemplo es un factor importante en la estructuración del modo conductual del ser humano. El *niño*, el adolescente, se vuelve infractor o antisocial al aprender y hacer suyas las maneras *incorrectas* de las malas amistades y al ver cómo los adultos fuertes y poderosos infringen la ley. Así, los menores con carencias familiares, educativas, etc., entran en contacto con excesiva frecuencia con personas de más edad, de claras actitudes antisociales, de quienes aprenden a rechazar los principios legales y adquieren la habilidad en la infracción de la norma. Es cierto que todos estamos expuestos en alguna medida a posibilidades de conflicto, tentaciones y restricciones, pero allí donde el niño o el adolescente percibe o experimenta más elementos en favor del delito que en contra de él se convertirá en un antisocial.

4.5.5 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La comunicación, cualquiera que sea la técnica que se use, *constituye* el vehículo más importante para difundir ejemplos e ideas.

El medio social y familiar como caja de resonancia recoge la publicidad que *reciben* los *delitos* que asombran o conmueven a la comunidad, ya sea por la atrocidad y truculencia de los hechos, ya sea por el nivel social de la *víctima* o por lo destacado y conocido que el delincuente resulte ser.

Nuestra comunidad, carente de espectáculos y divertimientos que entretengan su imaginación ávida, de temas de conversación, y guardando en lo recóndito de su inconsciente un agudo resentimiento para el medio circundante, pronto convierte

al delincuente en un héroe que sabe burlar a la policía, desafiar a los jueces y afrontar las penalidades y hasta la muerte con coraje.

4.5.6 EL CINE Y EL TEATRO.

El cine como espectáculo popular debido a su gran perfección y riqueza de elementos técnicos así como de su bajo costo es un medio de comunicación de gran influencia. Es de tal magnitud la influencia del cine que puede decirse que abundan las personas cuya información en su totalidad le es proporcionada por sus programas. Los actores de cine son familiares al gran público, sus maneras de actuar son objeto de imitación, su presencia real arrastra multitudes tras ellos.

De todo lo anterior deriva la importancia del ejemplo de los gánsteres, los tahúres, las cuasi-prostitutas que el cine brinda en vivo y a todo color a los espíritus infantiles y juveniles, y que se presentan con un realismo tan impresionante que forman escuela. Cuando tales ejemplos se ofrecen a personalidades en proceso de formación, inmaduras, o proclives al delito, se convierten en la mejor escuela. Es bien conocido que la delincuencia en todos los países del mundo ha tomado más de una lección de los intérpretes cinematográficos de personajes del hampa, y al dar vida al delito se han inspirado en estos mismos personajes. El teatro a través de su devenir histórico ha sido reconocido como método recreativo de gran influencia cultural, constituyendo un eficaz instrumento que actúa sobre las conciencias; pero cuando este medio, como ha ocurrido de tiempo atrás a la fecha, sólo proyecta violencia, pasiones desviadas y sexo en dimensión pornográfica, se convierte en mal ejemplo y obstáculo para el progreso cultural.

4.5.7 LA COMUNICACIÓN ESCRITA.

Este medio de difusión requiere para su comprensión por lo menos estar alfabetizado, a diferencia del cine y el teatro, que sólo se valen de la vista y el oído y no requieren otra capacidad.

Una verdad válida en el terreno del periodismo escrito es la tendencia al uso del sensacionalismo y amarillismo como medio de atraer a los lectores. Una prueba de esto es la amplia difusión que tiene la llamada "nota roja", que no es otra cosa que información de crímenes y sucesos policíacos, nacionales o extranjeros generalmente truculentos. A esto podemos comentar que la información que dan los periódicos de hechos criminales, no obedece a una necesidad social ni tiene importancia desde el punto de vista del interés colectivo; constituye un factor que incrementa la circulación aprovechando la natural morbosidad de las personas de incipiente desarrollo cultural y de deformadas tendencias psicológicas, en los que despiertan curiosidad malsana los actos delictuosos, especialmente los delitos contra las personas, las tragedias pasionales y los hechos sangrientos.

Es por eso necesario señalar los daños que causa este tipo de publicaciones que amparado en la libertad de expresión, envenena a la juventud, pervierte a la niñez y deforma o contribuye a la degradación de personas que sin una sólida formación se dejan arrastrar por los malos ejemplos.

4.5.8 JUVENTUD, VIOLENCIA Y PARASOCIEDAD

Dentro de las características del proceso evolutivo del hombre, encontramos en la etapa adolescente y en la juvenil la necesidad marcada e ineludible de adaptarse a la sociedad de su tiempo para convertirse en un miembro eficiente de ella. Esta incorporación de la generación juvenil supone, para la sociedad establecida, sangre nueva y energía vital que ha de regenerar todo lo viejo y caduco de ella, y debe ser para si mismo algo que hay que cautivar y encauzar. Para que esta

revitalización sea auténtica y efectiva es preciso que la incorporación de la generación juvenil se haga por los cauces adecuados que permitan su asimilación e inmersión a las pautas de convivencia establecidas. Es este un proceso que entraña serios problemas tanto para los jóvenes de la nueva generación como para los acomodados miembros de la vieja; la juventud siempre ha sido y será un eterno problema, problemas para la juventud misma, para los padres, para los ciudadanos y para los gobernantes.

En todas las épocas de la historia, este proceso ha sido motivo de perturbación y ha dado lugar, sea cual fuere el grado de cultura de la comunidad a la que pertenezca el joven, a conductas estridentes.

No hay juventud que no sea estridente. Cada "nueva ola", cada nueva "camada" de jóvenes de cada generación trae una manera especial de expresarse; pero en todas ellas hay un tono de estridencia.

La historia del hombre esta hecha de los pasos fuertes y ruidosos que los jóvenes penetran en el mundo de los mayores, los cuales generalmente se escandalizan o no los entienden.

La juventud actual plantea el viejo problema del juego de las generaciones, mediante el cual los valores culturales se transmiten de una a otras pero este juego es siempre una pugna entre jóvenes y adultos, entre padres e hijos que se remonta a los orígenes de los tiempos.

Esta inacabable "guerra de generaciones" de la que tanto novelistas como sociólogos nos han dejado descripciones notables, abarca a las ideas, la política, el arte, la literatura, la moda y las costumbres. En el seno de la sociedad, en cualquier época, siempre ha existido una diferencia entre la generación defensora de las tradiciones (la vieja) y la defensora del llamado progreso (la joven). Hasta hace algún tiempo la generación nueva, el enfrentarse con la vieja, empieza

erigiéndose en protesta afirmativa frente a la generación que le precede para, al final, terminar acatando, todo aquello que de las generaciones precedentes les seguía uniendo con el pasado, y acaban reconciliándose y ligándose a él; de esta forma el paso de una a otra generación se hacía insensible y la generación de los hijos se incorporaba, asimilando tradiciones y cultura, a la de los padres, al mundo de los mayores. En la época actual, sin embargo, el juego de generaciones muestra una serie de peculiaridades típicas entre las que destacan la dificultad de diálogo y, sobre todo el distanciamiento entre la generación vieja y la generación nueva.

En la época actual, este proceso de injerto de la juventud en la sociedad establecida, tiene una manera de expresarse dejándose sentir. Con unas características que sin dejar de tener mucho en común con la típica estridencia de la juventud da origen a un fenómeno que por su regularidad, propagación y extensión, y por el número de países sin distinción de cultura, regímenes políticos y raza a los que afecta, alcanza unos rasgos propios y posee signos típicos sin precedentes en la historia.

Esta peculiaridad del fenómeno le da rango de definidor de una época y constituye algo propio y peculiar del movimiento histórico actual. Es el fenómeno que viene encuadrándose bajo el nombre, entre muchos, de juventud parasocial.

Mas este fenómeno, si bien es cierto que se manifiesta en la manera de vivir y comportarse de una gran parte de la juventud contemporánea, tiene sus raíces en toda la sociedad. Es la expresión de un fenómeno social, una manifestación de que las cosas marchan mal en la sociedad del mundo moderno. La parasocialidad juvenil viene a ser una especie de enfermedad degenerativa del organismo social, cuya manifestación más expresiva es una especial manera de manifestarse de la juventud, pero el problema no es sólo de los jóvenes sino también de los adultos, de la sociedad toda; Sin dejar de ser un serio problema de la juventud, la parasocialidad es algo más extenso: es un problema social, una manifestación de

un síntoma más de los muchos que señalan la crisis por la que atraviesa el mundo moderno y donde con toda seguridad los menos responsables son las generaciones de jóvenes que apareciendo exteriormente como los causantes de los daños, bien visto o considerado el problema, más bien vienen a ser las víctimas del fenómeno.

Porque actuaciones semejantes e incluso idénticas a las que definen al parasocial actual las ha habido en todas las épocas, desde los tiempos más remotos, la historia se halla repleta de antecedentes, de ejemplos de adolescencias turbulentas, de revueltas, motines, saqueos, protestas y molestias producidas por adolescentes, de jóvenes vagos y estrafalarios, de bandas de delincuentes. Pero eran ocasionales y raras, así como el número de participantes, y obedecían generalmente a motivaciones muy concretas. Pero nunca hasta ahora la turbulencia juvenil ha adquirido tan extensas proporciones en sus manifestaciones y en el número de jóvenes afectados; por otra parte, las manifestaciones son menos concretas y radican más en la individualidad de los afectados que en las estructuras básicas de la sociedad.

La parasocialidad no es un fenómeno individual que dependa exclusivamente de la edad, del grado de cultura, de factores económicos ni de ideas políticas, y tampoco de cualidades raciales ni individuales de orden constitucional o patológico.

La parasocialidad es en lo externo una peculiar manera de conducta de ciertas juventudes del mundo contemporáneo, pero en lo interno es algo más complicado que afecta a la sociedad toda.

¿Cómo y en qué forma se gesta el tránsito de la adolescencia a la parasocialidad? Debemos recordar que el adolescente conserva aún restos de la mentalidad infantil, impulsiva, ideomotora, terca y sin sentido de responsabilidad. Sobre ella aparecen impulsos nuevos tales como el apetito sexual, de emancipación, de

imponerse y hacerse valer ante los demás, y se empieza a tener un concepto exagerado de sí mismo, Tales impulsos se hayan teñidos por una pujante vitalidad, por lo que es común que el adolescente se desate en un alud de movimientos provocados por ellos los cuales determinan ciertos rasgos típicos de la juventud entre los que mencionaremos el afán de impresionar, de sobresalir, de llamar la atención, de ser observados, de ser tenidos en cuenta. Los impulsos bélicos y los deseos de valor que se pueden exteriorizar tanto por la valentía y el heroísmo como por la crueldad, el afán de lucha, la rebeldía, el espíritu de contradicción y de resistencia y de placer de destruir. Representa esto una gran abundancia de fuerzas, cuyo objetivo y sentimiento de ellas es de trascendental importancia para el desarrollo psíquico. Dichos impulsos ni deben ser yugulados ni deben ser dejados en completa libertad. Si se sabe aprovecharseles se puede extraer de ellos la mejor cosecha.

El adolescente tiene un gran poder de imaginación y de fantasía, una gran tendencia a la idealización y un gran amor por la verdad, la libertad y por lo que él cree que es o debe ser la justicia. Todo ello contribuye a que se forme un concepto del mundo propio, un mundo ideal, fantástico y poético completamente irreal y completamente diferente del mundo prosaico y real que le rodea. Un mundo soñado para sí mismo, donde se imagina el ser más importante y de más valía, y donde caben todas las posibilidades de vida, un mundo plenamente libre y sin trabas ni limitaciones de ningún género.

Pero el joven tiene que convertirse en hombre, y para ello tiene que ir adaptando los rasgos típicos a los del hombre adulto, penetrando y adaptándose a las estructuras de la sociedad que encuentra. Pero si el joven ha de convertirse en un miembro capacitado para la cultura, tiene que acabar con los antagonismos existentes entre su estructura mental, natural, mas simple y más indiferenciada, y la estructura artificial, compleja y llena de limitaciones de la sociedad que encuentra ya hecha y sobre cuya creación él no ha tomado parte todavía pero con quien el choque es inevitable. Este choque ocurre cuando el joven empieza a

poner en práctica el concepto de su mundo ideal y soñado: y ante tal suceso, ocurren las primeras decepciones.

Trata de emanciparse, pero ve que todavía necesita de la protección familiar, quiere brillar y que se le tenga en cuenta pero ve cómo se le sigue considerando aún como un niño, tanto en su casa como en la escuela. Quiere gozar de la vida y no tiene dinero para ello. Quiere satisfacer sus apetencias sexuales y ve que tal cosa no es sencilla ni se halla libre de trabas y complicaciones.

Quiere imponerse a los demás y comprueba que en realidad no es todavía nadie, que no es ese ser extraordinario que él había imaginado ser. Y, además, la experiencia comienza a enseñarle que sus actos pueden tener consecuencias que él no había previsto.

Esto trae consigo una serie de reacciones típicas de la juventud como son: resentimiento contra el padre, a quien hasta entonces se había idealizado, quien detenta todavía la autoridad, el poder y el dinero, y al que además se le reprocha su poca preparación y valía; resentimiento contra una sociedad a la que se considera injusta por no permitirle una libertad absoluta de movimientos este resentimiento puede polarizarse contra algunos de sus componentes: el sistema político, los gobernantes, la autoridad, los maestros, la religión, etc. y sentimientos de incompreensión, de sentirse un ser extraño dentro de un mundo que no le concede todo el valor y la importancia que él cree merecer.

Con este marco de referencia el joven inicia la adaptación de su estructura psíquica y la de la sociedad, y para ello entra en juego su formación moral y la educación recibida, la imitación de los mayores que le ordenan y la experiencia propia. Tal adaptación puede ser buena o inadecuada. En el primer caso es típico de la edad juvenil una tendencia a la rebeldía que puede manifestarse por crisis o tomar estado permanente. Pero hay rebeldías "destructoras" y rebeldías "constructivas". Destruye la rebeldía del delincuente, que no se adapta a las

normas jurídicas vigentes y a los de los pseudo-revolucionarios que atentan contra el orden establecido sin otro fin que el alterarlo. Es constructora la rebeldía del incomprendido o grupo de incomprendidos que pueden aportar a la cultura elementos renovadores, nuevas ideas, nuevos modos de vida o entender la vida. Lo característico de cada generación nueva es esa savia renovadora que en el campo de la literatura, las artes, la ciencia, la técnica, la política y la filosofía aportan los más brillantes o selectos de estos jóvenes rebeldes.

Sería prolijo extendernos sobre las características de las tres principales formas de reaccionar del joven frente a la sociedad que encuentra: separándose, chocando o resignándose a ella. Señalaremos tan sólo que el proceso de adaptación equivale a un traslado del mundo ficticio y soñado del adolescente al mundo real de la sociedad, mediante el cual los impulsos sexuales agresivos, de imposición y rebeldía son superados en la mayoría de los casos por procesos mentales superiores como la voluntad de colaboración, la subordinación y la capacidad de renunciamento.

Este proceso lo mismo puede producir goce que sufrimiento y resultar para la sociedad constructivo o destructivo, bueno o malo. Pero todas esas posibilidades descansan siempre sobre las mismas bases. Puesto que la psicología juvenil es siempre igual, constituye un caudal de energía vital, de fuerza arrolladora *que se vierte sobre la sociedad que encuentra y cuyos efectos dependen fundamentalmente de la manera de encauzarla*. Son estos cauces los que van a definir la vida juvenil y la personalidad del futuro miembro de esa sociedad.

El joven debe ser orientado sobre lo bueno y lo malo, sobre lo que se puede y lo que no se puede o se debe hacer, por la ejemplaridad de los mayores. El adolescente tiende a aprender imitando a los mayores y por experiencia propia, el joven ha de valorar pues las consecuencias que puede tener su conducta. En este encauzamiento toma parte fundamental la familia en primer lugar, con la formación general, la educación moral o ética: la escuela, con la estructuración cultural y

profesional; y la sociedad, a través de la política, las costumbres, la conducta, ideas, ejercicio de autoridad, etcétera.

La conducta del hombre se halla determinada por su estructura psíquica, en la que resaltan dos planos fundamentales: primero, el consciente, formado por la serie de normas moral y socialmente permitidas; y segundo, aquél formado por los instintos sublimados en forma de trabajo u otra actividad creativa, los cuales aparentemente quedan fijados en el subconsciente mediante un proceso de represión pero pugnando por salir, impulsos primitivos y antisociales.

La realidad es que en los adolescentes y jóvenes el proceso de represión es sumamente débil y por tanto de fácil desequilibrio, y cuando este desequilibrio se rompe es frecuente que se produzcan formas agudas y esporádicas o bien estados permanentes de conductas que no encajan dentro de las permitidas o consideradas como normales en la sociedad; todo esto se da como expresión de una crisis en el proceso de adaptación del joven, dando así lugar a manifestaciones de parasocialidad.

Una de las características de la conducta parasocial, es que por lo general el acto no se halla ligado a un proceso individual, sino a una actuación colectiva o de grupo.

Como sabemos, el hombre no puede vivir sólo, el hombre es un ser sociable que necesita por ley biogenética de relación y contacto con el prójimo. La actuación en grupos o pandillas, o modo de juego, es una tendencia normal en los niños, una fase transitoria de su desarrollo. En el fondo, la tendencia de los parasociales a agruparse en bandas puede considerarse también como transitoria y concurren en estos adolescentes inconformes aunque en estos últimos sus manifestaciones lleguen a rozar el campo del delito. .

La pandilla o banda viene a ser para el parasocial como un refugio, un mundo acogedor, todo lo ilegal que se quiera, pero aparentemente más seguro que el mundo de principios y normas vigentes que le parece hostil. Estas bandas poseen sus leyes propias, un código moral, y sentido de honor *sui generis* y al margen de las normas sociales vigentes.

Los grupos y bandas representan para el parasocial el mundo de los mayores, pero diferente del convencional y vigente, al que se siente capaz de adaptarse.

En las bandas de parasociales el adolescente inadaptado puede encontrar ocasión para dar rienda suelta a sus impulsos de violencia y agresividad y a la vez refugio para esa necesidad de buscar asideros y cobijo frente a la inseguridad de todo tipo.

La afición por las agrupaciones en pandillas, clubes y bandas es clásica de la adolescencia, lo único peculiar de las juventudes rebeldes a las que nos referimos es que hacen del grupo su único mundo aceptable y de la actuación parasocial y violenta su mejor manera de vivir.

4.5.9 IRRESPONSABILIDAD, INMADUREZ Y DIVERSIÓN TUMULTUOSA.

Otro rasgo típico de la psicología del parasocial correspondiente a la mentalidad infantil, es la carencia del sentido de sus actos y sobre todo su inmadurez.

Existen en los parasociales muchos rasgos propios de la juventud de todos los tiempos. Afán de impresionar, de llamar la atención de ser considerados y admirados, de cobrar fama aunque, para todos ellos, se hallan impregnados por los restos infantiles de la inmadurez.

De aquí nacen sus extravagancias en sus modales y gestos, en la manera de vestir y en esa tendencia a la uniformidad en prendas y atuendos de los grupos,

con el desarreglo y falta de aseo de la niñez con el que pretenden afirmar su presencia, lo que consiguen a base de lo estrafalario; y asimismo el empleo de signos externos más o menos llamativos como brazaletes, botones, pañuelos, cinturones y otros distintivos por el estilo. Inmadurez que se convierte en irresponsabilidad a la hora de comportarse. El parasocial obra la mayoría de las veces sin conocer la trascendencia de sus actos. Su falta de madurez mental hace que la mayoría de las veces se vea impulsado a obrar por mera curiosidad mezclada con osadía e insolencia.

Hay en estos jóvenes una tendencia a la diversión en forma tumultuosa y alborotadora. Les apasiona la música estridente, pero ésta y las danzas frenéticas que trae consigo provocan la excitación y el contagio entre sí impulsándoles a los actos destructivos. Con ocasión de festejos juveniles diversos, fin de cursos, fin de bachillerato, partido de fútbol ganado por la escuela y similares, no es raro que a continuación de éstos se cometan verdaderas tropelías con rotura de escaparates, cristales de comercios, sillas, botellas contra las paredes, coches destrozados y muchachas violadas. Recordemos también la similitud de estos actos vandálicos y el frenesí destructivo de los pueblos primitivos en sus festines orgiásticos.

Generalmente en forma insensible, se pasa de la diversión alegre e inofensiva a la agresividad desenfrenada contra objetos y cosas y a continuación contra personas, contra agentes de la autoridad y entre sí, siendo muy frecuente que arranquen de estos espectáculos las luchas entre grupos rivales o no. Por lo demás estas luchas surgen inopinadamente y en el fondo de ellas, las más de las veces, tan cruentas que llegan al delito; no late más que un ansía de diversión, de pasatiempo, de matar el aburrimiento.

4.5.10 INFRAESTIMACIÓN Y AGRESIVIDAD.

Otro de los rasgos típicos es un defecto en el sentimiento de la propia estimación y como reacción compensadora una disposición agresiva frente a todo.

Normalmente, el adolescente tiene un exagerado concepto de sí mismo, de su valer, de su capacidad y de su importancia. En el parasocial existe también un exagerado sentido de superioridad, pero completamente falso; pues en el fondo se siente inseguro, incomprendido y sin moral, de antemano se considera ya un fracaso y un maltratado por la sociedad. En su ánimo hay una mezcla de desmoralización, indiferencia, impotencia, hastío y angustia por la cual tiene una fácil tendencia a la rebeldía y la exteriorización destructiva de sus impulsos agresivos.

Por ello al buscar el natural goce que produce el aprecio y la importancia que nos conceden los demás; al buscar la conquista de la fama, al tratar de afirmar su presencia en la sociedad, el parasocial actúa por rebeldía y por resentimiento. Éste es un resentido contra la sociedad y contra lo que ella representa: personas, valores morales y normas convencionales y contra todo aquello de lo que él carece: alegría de vivir, tranquilidad, seguridad y sentimiento de felicidad. Por eso su rebeldía no va ligada personalmente en relación concreta contra la víctima objeto de su agresividad sino que es una rebeldía inespecífica y general contra toda la sociedad; le divierte provocar la angustia de los demás ya que los demás no le aprecian ni lo valoran como él quisiera que lo hiciera.

Los impulsos agresivos del parasocial tienen como base fundamental el íntimo sentimiento de infraestimación que tiene de sí mismo, la intuición de su fracaso. El parasocial se siente, y en esencia lo es, un frustrado. La frustración se acompaña de su substrato emotivo; implica una disminución de los sentimientos de seguridad y un descenso de la autoestimación. Desde el punto de vista psicoanalítico la agresividad puede originarse como respuesta a la frustración, como anticipación a una frustración que se prevé, como respuesta a una situación de inestabilidad emotiva o a un sentimiento de inferioridad. Los estudios llevados a cabo sobre los mecanismos de la frustración y la conducta de los frustrados vienen a demostrar que la personalidad frustrada tiene una serie de síntomas que le son peculiares. No todas las reacciones de las diversas personas frustradas son iguales, pero en

general se destacan como comunes las siguientes: conducta agresiva y destructora, regresión a las formas infantiles de conducta, falta de dirección hacia el logro de un objetivo, es decir, inutilidad, agravación de la frustración por el castigo. Estos son, a grandes rasgos, las características fundamentales de la psicología del parasocial.

Destaca por una parte, un gran lastre de impulsividad, cobardía y crueldad de la edad infantil, y, de otra, la desbordante vitalidad, la inexperiencia y la temeridad de la edad juvenil, y todo ello sobre la base de una serie de carencias de tipo afectivo, morales y culturales de orden superior que hacen del parasocial una especie "de niño grande" con capacidad física para poder llevar a la práctica, dentro de las facilidades ambientales que ofrece la sociedad, lo que un niño como tal sólo puede vivir en la fantasía. Consideramos que todos estos fenómenos se dan como producto de un retraso o una imperfección en el proceso normal de maduración de la personalidad, que se exteriorizan en forma de una imperfecta adaptación social.

Una vez analizado el tránsito de la adolescencia a la parasocialidad y algunos de los rasgos más frecuentes y típicos de estos jóvenes inadaptados y descarriados de nuestro mundo actual, intentaremos señalar los factores socioculturales susceptibles de ser combatidos y que generan esta conducta tipo.

Podríamos englobarlos en tres grandes grupos:

Pérdida de ciertos valores morales que acarrea la inseguridad emocional del joven.

Pérdida o defecto de ciertas maneras saludables de encauzar la agresividad.

Defecto en los sentidos de ejemplaridad y autoridad.

Veamos brevemente el análisis de las principales circunstancias pertenecientes a cada grupo.

El destino del hombre como individuo y el de la sociedad como colectividad se hallan ligados a una serie de condiciones anímicas basadas en conceptos, ideas y creencias que se traducen en principios espirituales y valores morales que, al ser reconocido y aceptados por la generalidad, vienen a regir la conducta del individuo y los modos de vida de la sociedad.

La seguridad y solidez, y, por tanto, la estabilidad de una sociedad determinada radica fundamentalmente en la forma y manera en que tales principios afectan a las estructuras de la misma.

El mundo moderno camina inseguro, debido fundamentalmente a las peculiares condiciones morales que presiden su estructuración social. La sociedad causa, cada vez con mayor intensidad, las consecuencias que se derivan de un proceso de subversión de los valores tradicionales que afectan al orden familiar, político, moral, filosófico y religioso, y que fructifican en el positivismo, materialismo, liberalismo, y existencialismo. Los ideales de todo género, morales, políticos, patrióticos y sociales, sufren un proceso de dislocación que se concreta en la vida cotidiana por normas de vida y costumbres que dan un sesgo peculiar a la convivencia dentro de la sociedad del mundo actual.

4.5.11 LA SOLEDAD.

Soledad, es el sentimiento de estar solo, unido con frecuencia a situaciones como el desamor. Durante los estados de soledad la incomunicación es absoluta y va en contra del hombre como ser social, cuya función más básica es comunicarse con los demás.

En las comunidades tradicionales la soledad es un fenómeno poco frecuente, basado la mayor parte de las veces en motivos externos.

Frente a ello, en las actuales sociedades industriales aparece el fenómeno del aislamiento del individuo, serio problema que requiere tratamiento psicológico, ya que la incomunicación puede provocar algunas enfermedades, como la depresión.

Una de las causas más frecuentes es la debilidad relacional, es decir, la incapacidad para establecer relaciones personales. Asimismo, la soledad, involuntaria o aparentemente elegida, es un trastorno psicosocial que indica el inicio de determinadas etapas vitales, como la pubertad o la vejez.

La soledad es una de las situaciones ideales para ser creativo y dar lugar a obras escritas, pictóricas o escultóricas, empero también pueden orillar al individuo a cometer los más diversos crímenes.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Para las organizaciones sociales primitivas, la minoridad careció de relevancia como no fuera para justificar la prestación de alimentos y el control educativo a cargo de los ascendientes. Pero el Derecho Romano se encargó de distinguir tres periodos durante el transcurso de aquella, a saber: Infancia, Impubertad y Pubertad.

SEGUNDA.- El menor infractor es quien infringe la ley Penal o el reglamento administrativo, y quien se halla en estado de peligro, y también quien se encuentra en situación de causar un daño potencial.

TERCERA.- Existe un tipo de familia que podríamos llamar “típicamente criminógena; en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres.

CUARTA.- Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los propios padres y hermanos mayores a delinquir o a pedir limosna, y en no menos ocasiones cuando son mayores a prostituirse.

QUINTA.- Por lo que de acuerdo a la experiencia y estudios serios al respecto, es en la familia donde el menor aprende los valores morales y si estos no le son fomentados con el ejemplo cotidiano de los mayores, será un individuo que en sus relaciones interpersonales se comporte sin respeto para sí mismo y para sus semejantes y a largo plazo o corto plazo puede ser un delincuente juvenil.

SEXTA.- En la escuela el menor refleja lo aprendido en su familia, y por ello el profesor está obligado a fomentar sus virtudes y a evitar se contamine de los malos ejemplos de sus compañeros mayores, de quienes para integrarse al grupo aprenderá aspectos de la vida que servirán para desarrollar comportamientos alejados de las buenas costumbres, claro que esto debe ser en conjunción con los

padres de familia y con ayuda de personal especializado con por ejemplo: los psicólogos y trabajadores sociales que laboran en las instituciones educativas.

SÉPTIMA.- El ambiente que se vive en la sociedad actual, es generalmente hostil y en el reina un sentimiento de indiferencia de lo que sucede a nuestro alrededor y como ejemplo basta ver la forma en que se interrelacionan los menores, su normal convivencia es a base de groserías, sin que les importe expresarlas en público, y nadie tiene, -debido a la indiferencia que menciono- la atingencia de llamarles la atención o decirles que se moderen en sus expresiones.

OCTAVA.- Muchos menores delinquen ayudados por la circunstancia de no tener nada en que ocuparse, y esto es debido a que los campos deportivos y centros de recreo son insuficientes, y porque las diversiones para sus posibilidades, son demasiado caras.

NOVENA.- En la menor edad, el individuo está o se enfrenta a un conjunto de situaciones que fluctúan entre lo que se denomina el bien y el mal, por ello sus padres y demás familiares deben estar pendientes para evitar se desvíen en su comportamiento y mejor enfoquen sus afanes en estudiar y ser mejores ciudadanos.

DÉCIMA.- Los medios de comunicación llámese escritos o electrónicos, instigados por un deseo de sensacionalismo, se han convertido en crónicas del delito en todas sus formas, sin excluir detalles, tanto gráficos como descriptivos, y que permiten conocer así los medios de cometerlo, como los de escapar de la sanción penal.

DÉCIMAPRIMERA.- Históricamente, el menor infractor ha sido considerado desde el Derecho Romano, hasta la actualidad, y a pesar de los esfuerzos integrales de padres y autoridades no ha sido posible disminuir realmente la incidencia de dicho fenómeno, es decir, la delincuencia de menores no es asunto combatido a

plenitud, razón por la cual considero que quienes somos padres, tenemos la real obligación de participar en educar a nuestros hijos y fomentarles una serie de valores, a efecto de hacerlos ciudadanos de bien y con una vocación de servicio a su familia, a la sociedad y a su país.

DÉCIMASEGUNDA.- Mi propuesta se refiere a la necesidad de hacer un esfuerzo serio y constante de las autoridades competentes con el fin de que se construyeran centros de rehabilitación que verdaderamente funcionen en la reinserción de los menores en la sociedad, estos centros podrían tener aulas escolares para que ahí se les imparta la educación primaria y secundaria a los que no la tengan acreditada; además se podría sumar a esto la instalación de talleres para que aprendieran algunos oficios que les ayuden a sostenerse lícitamente parfa cuando cumplan su reclusión. También propondría que a los menores que hayan cometido delitos considerados como graves por el Código Penal, y de acuerdo con estudios de personalidad, la reclusión de dichos menores infractores debería ser como mínimo 5 años y como máximo 10, esto tomando en cuenta la peligrosidad del menor infractor y el delito cometido, ya que sólo de esta manera se llevaría a cabo una verdadera rehabilitación del menor infractor.

BIBLIOGRAFÍA.

ALONSO FERNÁNDEZ, Francisco. Psicología Médica y Social. Editorial Paz Montalvo. Madrid España 1978.

ARAMONI, Aniceto. Psicoanálisis de la dinámica de un pueblo. 5ª. Edición. Editorial Costa Amic. México 1996.

BERTHELY, Lidia. La familia en el desajuste de la juventud. Revista Criminalia. México 1996.

BIALOSTOSKY, Sara. Los Menores Infractores. Revista de la Facultad de Derecho. Julio - Diciembre de 1973. México. Distrito Federal.

BLEGER, José. Psicología de la Conducta. Editorial Paidós. México 1988.

BRAVO GONZÁLEZ, Agustín y Beatriz BRAVO VALDÉS. Primer Curso de Derecho Romano. 13ª. Edición. Editorial Pax. México 1988.

CÁRDENAS VIDAURRI, José Honorio y otro. Sociología Mexicana. 2ª. Edición. Editorial Trillas. México 1998.

CARRANCÁ Y TRUJILLO. Raúl. La organización social de los antiguos mexicanos. Ediciones Botas. México 1973.

CENICEROS, José Ángel y otro. La delincuencia Infantil. Ediciones Botas. México 1956.

CHINOY, Ely. La Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México 1968.

ECHÁNOVE TRUJILLO, Carlos A. Diccionario de Sociología. Editorial Jus. México 1976.

FAGOTEY, Austin. Ética. Editorial Mc Graw Hill. México 1993.

GALLINO, Luciano. Diccionario de Sociología. Siglo XXI Editores. México 1995.

GAMBOA DE TREJO, Ana María. Criminología y Menores Infractores. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. México 1995.

GARCÍA CABRERA, José Dibray. Apuntes de Criminología. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Acatlán, estado de México 2005.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Ética. 26ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1990.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El artículo 18 Constitucional. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. México 1987.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El Sistema Penitenciario Mexicano. Editorial Trillas. México 1993.

GONZÁLEZ DEL SOLAR, José H. Delincuencia y Derecho de Menores. Editorial Roque Depalma. Buenos Aires Argentina 1995.

IGLESIAS, Juan. Derecho Romano. 10ª. Edición. Editorial Ariel. México 1988.

LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa. México 1996.

LIMA MALVIDO, María de la Luz. El Derecho Indiano y las Ciencias Penales. Revista Criminalia. México 1996.

LÓPEZ ROSADO, Felipe. Introducción a la Sociología. 40ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1999.

MARGADANT, Guillermo Floris. Derecho Privado Romano. 20ª. Edición. Editorial Esfinge. México1997.

MARGADANT, Guillermo Floris. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Editorial UNAM. México 1995.

MARÍN HERNÁNDEZ, Genia. Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del Distrito Federal. Editada por Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1991.

MARÍN, Genia. Menores Infractores. Edición del autor. México 1997.

MENDOZA BREMAUNTS, Emma. Derecho Penitenciario. Editorial MC Graw-Hill. México 1998.

PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio. Situación Jurídica del Menor de Edad en algunas ramas del Derecho Positivo Mexicano. Edición del Autor. México 1994.

RAMOS, Samuel. El perfil del hombre y la cultura en México. Editorial Siglo XXI. México 1996.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. 2ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1997.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. 3ª. Edición. Editorial Porrúa. México 2000.

ROJAS TAPIA, Antonio. La Educación Primaria en México. Editorial Panorama. México 1994.

TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Editorial Porrúa. México 1991.

TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Menores infractores. Editorial Edicol. México 1976.

VILLANUEVA, Ruth. Menores Infractores y Menores Víctimas. Editorial Porrúa. México 2004.

OTRAS FUENTES.

DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA. Editorial Alianza. Madrid España 1998.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS. Editorial Salvat. Buenos Aires Argentina 1995.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE PSICOLOGÍA Y PSICONÁLISIS. Editorial Labor, Barcelona España 1994.

DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. Tomo I-O. 8ª. Edición. Editorial Porrúa UNAM. México 1996.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA. Tomo VII. Editorial Driskill. Buenos Aires, Argentina 1979.

VOZ EGOCENTRISMO. ENCICLOPEDIA ENCARTA. México 2005.